

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

M E M O R I A
ECONÓMICA Y FINANCIERA

2 0 0 0 - 2 0 1 0



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

GERENCIA NACIONAL
FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
GERENCIA NACIONAL FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

M E M O R I A
ECONÓMICA Y FINANCIERA
2 0 0 0 - 2 0 1 0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

M E M O R I A
ECONÓMICA Y FINANCIERA

2 0 0 0 - 2 0 1 0

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Moisés Wasserman

Rector Universidad Nacional de Colombia

DOCUMENTO ELABORADO POR:

Ángela María González Lozada

Gerente Nacional Financiera y Administrativa

Nancy Helena Muñoz Beltrán

Jefe División Nacional de Presupuesto

CON COLABORACIÓN DE:

José Vidal Betancur

Jefe Oficina Nacional de Planeación

Alba Esther Villamil Ocampo

Directora Nacional de Personal

Juan Camilo Restrepo Gutiérrez

Director Nacional de Bienestar

Hortensia Maldonado Rodríguez

Directora de Gestión, Sede Bogotá

Ángel de Jesús Múnera Pineda

Director Administrativo, Sede Medellín

Alberto Antonio Agudelo Aguirre

Director Administrativo, Sede Manizales

Yolanda Plata Prada

Directora Administrativa, Sede Palmira

María del Rosario Ortiz Martínez

Jefe Unidad Administrativa, Sede Amazonia

Luz Mila Ramírez James

Jefe Unidad Administrativa, Sede Caribe

Nubia Stella Eslava Gómez

Jefe Unidad Administrativa, Sede Orinoquia

Ana Lucía Angulo Villamil

Jefe División Nacional de Servicios Administrativos

Socorro Cardozo Miranda

Jefe División Nacional de Tesorería

Luz Mery Clavijo Ibagón

Jefe División Nacional de Contabilidad

Luz Shirley Ramírez Romero

Jefe Grupo SGF - Quipu

REVISIÓN Y CORRECCIÓN:

Katty Novoa Cardoso

Liliana Díaz Poveda

Asesoras - Gerencia Nacional Financiera y Administrativa

Catalogación en la publicación Universidad Nacional de Colombia

Universidad Nacional de Colombia. Gerencia Nacional Financiera y Administrativa
Memoria económica y financiera 2000-2010 / documento elaborado por Ángela
María González Lozada, Nancy Helena Muñoz Beltrán ; con colaboración de José Vidal
Betancur ... [et al.]. -- Bogotá : Universidad Nacional de Colombia. Gerencia Nacional
Financiera y Administrativa, 2011
154 p. : il., tablas

Otro título : Memoria económica y financiera de la Universidad Nacional de
Colombia 2000-2010

ISBN : 978-958-761-020-8

1. Universidad Nacional de Colombia - 2000-2010 - Informes y balances 2.
Universidad Nacional de Colombia - Finanzas - 2000-2010 3. Financiación de la
educación superior - Colombia I. González Lozada, Angela María, 1962- II. Muñoz
Beltrán, Nancy Helena, 1957- III. Vidal Betancur, José, 1953- , colab. IV. Tit.

CDD-21 378.101 / 2011

Corrección de estilo

Oscar Torres

Diseño y diagramación

Isabel Sandoval M.

Preparación editorial e impresión

Editorial Universidad Nacional de Colombia

direditorial@unal.edu.co

www.editorial.unal.edu.co

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	17
INTRODUCCIÓN	19
I MARCO LEGAL EN MATERIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD	21
2 PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD: UNA MIRADA RETROSPECTIVA	25
1. Estructura del presupuesto	25
1.1 Unidades ejecutoras	25
1.2 Fuentes de financiación y su aplicación	26
1.3 Criterios para determinar la distribución del presupuesto financiado con aportes de la Nación	31
2. Análisis retrospectivo	32
2.1 Presupuesto de ingresos	32
2.1.1 Aportes de la Nación	34
2.1.1.1 <i>Distribución del presupuesto con aportes de la Nación</i>	39
2.1.2 Los recursos propios	41
2.1.2.1 <i>Ingresos de Gestión General, Unimedios y Editorial UN</i>	43
2.1.2.2 <i>Ingresos de los Fondos Especiales</i>	51
2.2 Presupuesto de gastos	54
2.2.1 Presupuesto de gastos de funcionamiento	56
2.2.1.1 <i>Gastos de funcionamiento con aportes de la Nación</i>	59
2.2.1.2 <i>Gastos de funcionamiento con recursos propios</i>	60
2.2.1.3 <i>Gastos de funcionamiento por concepto de gasto</i>	62
2.2.2 Presupuesto de gastos de inversión	100
2.2.2.1 <i>Gastos Fondos Especiales</i>	101
3. Factores que han afectado el presupuesto	103
3.1 Aumento en gastos de personal por efecto de reglamentación del Gobierno Nacional y cumplimiento de sentencias	104

3.1.1	Reconocimiento a la productividad académica de los docentes	105
3.1.2	Pago de prestaciones a docentes ocasionales y otros	106
3.1.3	Pago proporcional de prestaciones	106
3.1.4	Aumento en los aportes parafiscales	106
3.2	Inversiones en cumplimiento del marco regulatorio en materia de reforzamiento estructural de edificaciones	107
3.3	Estímulos electorales	108
3.4	Condiciones cambiantes del rol de Universidad en la sociedad	109

3	ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD	117
1.	Políticas y prácticas contables	117
2.	Análisis de los estados financieros - vigencias 2000 a 2010	118
2.1	Balance General - vigencias 2000 a 2010	118
2.2	Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, vigencias 2000 a 2010	119

4	ACCIONES EMPRENDIDAS	121
1.	Optimización de recursos destinados al funcionamiento	121
1.1	Vigilancia y seguridad	121
1.2	Adquisición y suministro de insumos	122
1.3	Transporte	124
1.4	Servicios públicos	125
1.5	Aseo y cafetería	127
1.6	Mantenimiento	127
2.	Otras estrategias desarrolladas	128
3.	Gestiones para equilibrar el impacto de las normas y políticas gubernamentales	129

5	ANEXO. CIFRAS EN PESOS CORRIENTES	133
----------	--	------------

LISTA DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1: Evolución de los aportes de la Nación y recursos propios sobre el presupuesto neto - vigencias 2000 a 2010	34
GRÁFICA 2: Evolución del presupuesto con aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	40
GRÁFICA 3: Evolución de los ingresos con recursos propios - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	42
GRÁFICA 4: Participación porcentual de los ingresos con recursos propios - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	43
GRÁFICA 5: Participación de ingresos del Nivel Central frente a los ingresos de los Fondos Especiales - vigencias 2000 a 2010	44
GRÁFICA 6: Evolución venta de bienes y servicios –Gestión General– vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	47
GRÁFICA 7: Evolución del ingreso por recaudo de estampilla para Palmira y Manizales - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	49
GRÁFICA 8: Evolución de los recursos de capital –Gestión General– vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	51
GRÁFICA 9: Fondos Especiales –participación ingresos con destinación específica– vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)	53
GRÁFICA 10: Fondos Especiales –participación ingresos con destinación regulada– vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)	54
GRÁFICA 11: Gastos de funcionamiento por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	58
GRÁFICA 12: Evolución de los gastos de funcionamiento con aportes de la Nación por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	59
GRÁFICA 13: Evolución de los gastos de funcionamiento con recursos propios por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	61
GRÁFICA 14: Evolución de los aportes de la Nación vs. gastos de personal - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	63
GRÁFICA 15: Participación porcentual de los gastos generales frente al Presupuesto Total UN - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	80

GRÁFICA 16: Evolución de los gastos generales por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	87
GRÁFICA 17: Evolución de los gastos por adquisición de bienes por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	88
GRÁFICA 18: Evolución de los gastos por adquisición de servicios por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	90
GRÁFICA 19: Evolución total de las transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	91
GRÁFICA 20: Evolución de las transferencias al sector privado - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	93
GRÁFICA 21: Evolución de las transferencias al sector público - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	94
GRÁFICA 22: Evolución otras transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	96
GRÁFICA 23: Fondos Especiales Participación gastos con destinación regulada - vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)	102
GRÁFICA 24: Grupos de investigación activos de la Universidad Nacional de Colombia, 2000-2010	110
GRÁFICA 25: Número de investigadores de la Universidad Nacional de Colombia, 2000-2010	110
GRÁFICA 26: Evolución en programas curriculares ofrecidos, 2001-2010	112
GRÁFICA 27: Creación de nuevos programas de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia, 2004-2010	113
GRÁFICA 28: Volumen de la colección bibliográfica de la Universidad Nacional de Colombia - vigencias 2004-2009	114
GRÁFICA 29: Distribución porcentual de laboratorios por sedes de la Universidad Nacional de Colombia	115

LISTA DE TABLAS

TABLA 1:	Presupuesto de ingresos total UN - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	32
TABLA 2:	Presupuesto de ingresos neto UN – vigencias 2000-2010 (pesos constantes)	33
TABLA 3:	Total aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	35
TABLA 4:	Recursos de la Nación según el artículo 87 de la Ley 30 de 1992. Todas las universidades públicas frente a la Universidad Nacional de Colombia - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	37
TABLA 5:	Participación de los recursos por el artículo 87 de la Ley 30 de 1992 con relación al total de aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	38
TABLA 6:	Recursos para las universidades por el artículo 87 de la Ley 30 de 1992 - vigencias 2009 a 2010 (pesos corrientes)	39
TABLA 7:	Distribución del presupuesto con aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	39
TABLA 8:	Ejecución del presupuesto de ingresos con recursos propios - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	42
TABLA 9:	Ingresos de Gestión General, Unimedios y Editorial UN vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	44
TABLA 10:	Ingresos del Nivel Central - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	45
TABLA 11:	Ingresos de Nivel Central –venta de bienes y servicios– vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	47
TABLA 12:	Ingresos por estampillas - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	48
TABLA 13:	Ingresos de Gestión General –recursos de capital– vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	50
TABLA 14:	Ingresos de los Fondos Especiales - vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)	52
TABLA 15:	Ingresos de los Fondos Especiales –con destinación específica– vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)	52
TABLA 16:	Ingresos de los Fondos Especiales –con destinación regulada– vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)	53
TABLA 17:	Presupuesto de gastos por fuente de financiación - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	54

TABLA 18:	Presupuesto de gastos por unidades ejecutoras - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	55
TABLA 19:	Participación del presupuesto por cada unidad ejecutora frente al total - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	55
TABLA 20:	Presupuesto de gastos de Gestión General, Editorial UN y Unimedios por cuentas - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	56
TABLA 21:	Gastos de funcionamiento de Gestión General, Unimedios y Editorial UN por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	57
TABLA 22:	Participación de los gastos de funcionamiento de Gestión General, Unimedios y Editorial UN - vigencias 2000 a 2010	58
TABLA 23:	Gastos de funcionamiento con aportes Nación por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	59
TABLA 24:	Participación de los gastos frente al total de gastos de funcionamiento con aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010	60
TABLA 25:	Gastos de funcionamiento con recursos propios por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	60
TABLA 26:	Participación de los gastos frente al total de gastos de funcionamiento con recursos propios - vigencias 2000 a 2010	61
TABLA 27:	Total del aporte de la Nación frente a la ejecución de gastos de personal - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	62
TABLA 28:	Total gastos de personal por estamento - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	63
TABLA 29:	Puntos salariales vigencia 2000-2010	69
TABLA 30:	Puntos por bonificación por productividad 2003-2010	69
TABLA 31:	Número de docentes por categoría - vigencias 2000-2010	70
TABLA 32:	Número docentes por dedicación - vigencias 2000-2010	71
TABLA 33:	Salarios promedio por dedicación - vigencia 2003-2010 (pesos constantes) (Cifras en miles de pesos)	71
TABLA 34:	Número de docentes según dedicación por salario promedio mensual - vigencias 2003-2010 (pesos constantes) (Cifras en miles de pesos)	72
TABLA 35:	Algunas normas que modificaron la estructura administrativa de la Universidad Nacional de Colombia a partir del año 2004	75
TABLA 36:	Composición de la planta de personal administrativo según grado de profesionalización (Número de cargos)	78

TABLA 37:	Participación de los gastos generales en el presupuesto de funcionamiento de Gestión General, Unimedios y Editorial UN - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	80
TABLA 38:	Total gastos generales por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	86
TABLA 39:	Adquisición de bienes por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	87
TABLA 40:	Adquisición de servicios por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	89
TABLA 41:	Total transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	91
TABLA 42:	Transferencias al sector privado - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	92
TABLA 43:	Transferencias al sector público - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	94
TABLA 44:	Otras transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	95
TABLA 45:	Población estudiantil de pregrado y posgrado, clasificada por estrato socioeconómico – vigencia 2010 (Número de estudiantes)	98
TABLA 46:	Recursos en bienestar universitario – vigencia 2010	98
TABLA 47:	Recursos para bienestar universitario –estudiantes– vigencia 2010	99
TABLA 48:	Recursos para bienestar universitario –docentes y administrativos– vigencia 2010	99
TABLA 49:	Recursos de bienestar para toda la comunidad universitaria - vigencia 2010	100
TABLA 50:	Gastos de inversión - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	101
TABLA 51:	Gastos de los Fondos Especiales - vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)	101
TABLA 52:	Gastos de los Fondos Especiales –destinación regulada– vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)	102
TABLA 53:	Valores reconocidos por concepto de decretos, y del Congreso a través de leyes (pesos constantes)	104
TABLA 54:	Inversiones en infraestructura por sismorresistencia y discapacidad (pesos constantes)	108
TABLA 55:	Disminución de ingresos por estímulos electorales (pesos constantes)	109
TABLA 56:	Oferta de programas curriculares de la Universidad, 2000-2010	111
TABLA 57:	Balance General consolidado - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	118
TABLA 58:	Estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	120
TABLA A1:	Presupuesto de ingresos total UN - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	133
TABLA A2:	Presupuesto de ingresos neto - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	134
TABLA A3:	Total aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	134

TABLA A4:	Recursos de la Nación según el artículo 87 de la Ley 30 de 1992. Todas las Universidades Públicas frente la Universidad Nacional de Colombia. Vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	135
TABLA A5:	Participación de los recursos por el artículo 87 de la Ley 30 de 1992, con relación al total de aportes de la Nación. Vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	135
TABLA A7:	Distribución del presupuesto con aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	136
TABLA A8:	Ejecución del presupuesto de ingresos recursos propios - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	136
TABLA A9:	Ingresos de Gestión General, Unimedios y Editorial UN - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	137
TABLA A10:	Ingresos de Nivel Central - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	137
TABLA A11:	Ingresos de Nivel Central –venta de bienes y servicios– vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	138
TABLA A12:	Ingresos por estampillas - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	138
TABLA A13:	Ingresos de Gestión General –recursos de capital– vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	139
TABLA A14:	Ingresos de los Fondos Especiales - vigencias 2005 a 2010 (pesos corrientes)	139
TABLA A15:	Ingresos de los Fondos Especiales –con destinación específica– vigencias 2005 a 2010 (pesos corrientes)	139
TABLA A16:	Ingresos de los Fondos Especiales –con destinación regulada– vigencias 2005 a 2010 (pesos corrientes)	140
TABLA A17:	Presupuesto de gastos por fuente de financiación - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	140
TABLA A18:	Presupuesto de gastos por unidades ejecutoras - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	141
TABLA A20:	Presupuesto de gastos de Gestión General, Editorial UN y Unimedios por cuentas, vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	141
TABLA A21:	Gastos de funcionamiento de Gestión General, Unimedios y Editorial UN, por tipo de gasto, vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	142
TABLA A23:	Gastos de funcionamiento con aportes Nación por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	142
TABLA A25:	Gastos de funcionamiento con recursos propios por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	143

TABLA A27: Total del aporte de la Nación frente a la ejecución de gastos de personal - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	143
TABLA A28: Total gastos de personal por estamento - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	144
TABLA A37: Participación de los gastos generales en el presupuesto de funcionamiento de Gestión General –Unimedios y Editorial UN– vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	144
TABLA A38: Total gastos generales por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	145
TABLA A39: Adquisición de bienes por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	145
TABLA A40: Adquisición de servicios por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	146
TABLA A41: Total transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	146
TABLA A42: Transferencias al sector privado - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	147
TABLA A43: Transferencias al sector público - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	147
TABLA A44: Otras transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	148
TABLA A50: Gastos de inversión - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	148
TABLA A51: Gastos de los Fondos Especiales - vigencias 2005 a 2010 (pesos corrientes)	149
TABLA A52: Gastos de los Fondos Especiales –destinación regulada– vigencias 2005 a 2010 (pesos corrientes)	149
TABLA A53: Valores reconocidos por concepto de decretos, y del Congreso a través de leyes (pesos corrientes)	150
TABLA A54: Inversiones en infraestructura por sismorresistencia y discapacidad (pesos corrientes)	150
TABLA A55: Disminución de ingresos por estímulos electorales (pesos corrientes)	151
TABLA A57: Balance General Consolidado - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)	151
TABLA A58: Estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)	152



PRESENTACIÓN

El estudio que se entrega en esta publicación, *Memoria Económica y Financiera 2000-2010 de la Universidad Nacional de Colombia*, es un esfuerzo de la Gerencia Nacional Financiera y Administrativa por ofrecer una imagen clara de la realidad financiera de la Institución. Es una presentación abierta y transparente de los números como son, con un mínimo de interpretación y sin ningún ánimo argumentativo. Debe esta información cruzarse con la de los logros, reportada cada año en el informe anual y al final de cada uno de los planes de desarrollo trienales. Con ese cruce la sociedad recibe mucho más que una rendición de cuentas formal; recibe también una visión sobre los efectos de las diferentes políticas de educación, de ciencia y tecnología, y de inversión en equidad social, que ha asumido el Estado colombiano.

No se pretende solamente dejar constancias históricas, aunque ellas son muy importantes. Por el papel central que juega la Universidad Nacional en el sistema de educación superior, por su tamaño relativo y por su liderazgo constituye un buen indicador de la situación general. Estos informes muestran los cambios en las tendencias educativas en el país con el fortalecimiento de la investigación como función misional central y con el crecimiento de la extensión universitaria que genera nuevos lazos con la sociedad y produce recursos suplementarios para la mejor educación de los estudiantes. Muestran también el esfuerzo grande en posgrados, en publicaciones y en construcción de cultura, pero igualmente señalan las limitaciones y advierten acerca de posibles peligros y errores.

Este informe es una mirada retrospectiva sobre la forma como el Estado colombiano ha respondido a las necesidades de modernización de sus universidades públicas y las conclusiones no son siempre alentadoras. Se hace muy evidente el crecimiento muy bajo de los presupuestos del Estado en comparación con los grandísimos esfuerzos de la universidad. Se ve en todo su dramatismo el desequilibrio entre el presupuesto de funcionamiento y el de inversión en una situación que, de prolongarse, no podría asegurar la actualización tecnológica ni la modernización de la universidad. Se aprecia también el gran esfuerzo que ha hecho la universidad estatal para compensar los deficientes presupuestos consiguiendo recursos externos que han permitido apalancar su

actividad de investigación y que han compensado parcialmente los desfinanciamientos en funcionamiento y en inversión.

Muy notables son los efectos de políticas a veces paradójicas como la de estimular la productividad académica de los profesores bonificándolos salarialmente por ella, pero al mismo tiempo desestimulando su contratación por un congelamiento del presupuesto que las universidades reciben.

El informe no disculpa a la Universidad por posibles errores cometidos, y termina proponiendo acciones que puedan mejorar su eficiencia para paliar parcialmente su desfinanciamiento. Pero deja muy claro también hacia dónde la política presupuestal nacional de estos diez años está conduciendo a la Universidad, y permite hacer proyecciones de los impactos de darse su continuidad. Esperamos que su lectura sea inspiradora y ayude para que el país, en forma responsable, revise sus políticas, propósitos y prioridades en este campo de la educación superior que es fundamental para el desarrollo del país y para la construcción de una sociedad más justa.

MOISÉS WASSERMAN

INTRODUCCIÓN

El comportamiento de los datos que ha arrojado el ejercicio económico y financiero de la Universidad Nacional de Colombia durante la última década¹ es reflejo de los diferentes factores endógenos y exógenos que dan cuenta del crecimiento y transformación de la institución, en su esfuerzo por cultivar y mantener altos estándares de calidad, dentro de una dinámica sociopolítica permeada por el desarrollo legal de diversos derechos fundamentales, civiles y sociales concebidos desde la Constitución Política de Colombia, así como por diferentes variables que impactan la economía del país.

Con el ánimo de hacer un análisis de los datos, que no solo permita entender la situación financiera actual de la Universidad Nacional de Colombia, sino que además pueda servir de base para formar posiciones frente al debate actual de reforma a la ley de educación superior en el país², es necesario evidenciar, en primer lugar, el marco normativo por el cual se regulan las finanzas de la institución.

Una vez hecho lo anterior, nos adentraremos en el análisis del presupuesto de la Universidad, desde su estructura misma, para una mejor contextualización del comportamiento histórico del presupuesto de ingresos y gastos, que permitan una comprensión de los factores que han contribuido al aumento progresivo de los gastos de la institución, principalmente en lo relativo al presupuesto de funcionamiento, así como del comportamiento del presupuesto de inversión.

Se dedicará un apartado a la información general de carácter contable, que muestra la situación patrimonial de la Universidad y el resultado de los ejercicios objeto de análisis.

Por último, encontraremos algunas de las principales acciones emprendidas desde la administración con el objetivo de optimizar los recursos financieros destinados a la atención de gastos de funcionamiento, así como para lograr el equilibrio del

¹ Vigencias comprendidas entre 2000 y 2010.

² Actualmente es la Ley 30 de 1992.

impacto económico que ha tenido el presupuesto de la institución como producto de algunas disposiciones legales y políticas gubernamentales.

Todas las cifras de carácter presupuestal y contable están soportadas en los registros de las operaciones financieras que se realizan en el sistema financiero Quipu, con base en los cuales se elaboran los informes presupuestales que presenta la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera³ ante los entes de control e instituciones del Gobierno Nacional⁴ y en los estados contables que se presentan ante la Contaduría General de la Nación.

Las cifras están en pesos constantes de 2010 a efectos de realizar los análisis y en el anexo se presentan en pesos corrientes para que puedan actualizarse sin dificultad a futuro.

³ Instancia creada mediante Acuerdo 020 de 2004 del Consejo Superior Universitario, como una dependencia de la Rectoría, al mismo nivel jerárquico de las vicerrectorías. Sus funciones y su estructura se encuentran determinadas en el citado acuerdo.

⁴ Contraloría General de la República, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Ministerio de Educación Nacional.

MARCO LEGAL EN MATERIA FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD

La estructura financiera de la Universidad Nacional de Colombia se desarrolla dentro del marco legal que tiene como pilar fundamental el reconocimiento de la autonomía universitaria en la Constitución Política de 1991. El artículo 69 estipula:

Se garantiza la autonomía universitaria. Las universidades podrán darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley. La ley establecerá un régimen especial para las universidades del Estado. El Estado fortalecerá la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecerá las condiciones especiales para su desarrollo. El Estado facilitará mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas a la educación superior.

Con el objetivo de reglamentar dicho artículo, nace la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior. En su artículo 28⁵ se desarrolla el concepto de autonomía universitaria, señalando que a las universidades se les reconoce autonomía académica, administrativa, financiera y presupuestal.

La Corte Constitucional mediante Sentencia C-220 de 1997 reconoce la autonomía presupuestal y a partir de entonces la porción del presupuesto anual de las universidades públicas que es financiado con aportes de la Nación se incluye en la Ley de apropiaciones que el Congreso expide cada año de manera global para las cuentas de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda, y les corresponde a las universida-

⁵ **Ley 30 de 1992 – Artículo 28.** La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

des, a través de sus máximos órganos de gobierno, definir su destinación y efectuar su distribución de acuerdo con sus necesidades y prioridades.

Por otra parte, el Decreto 1210 de 1993, por el cual se reestructura el régimen orgánico especial de la Universidad Nacional de Colombia, en su artículo 8⁶ establece la autonomía que tiene la Universidad en materia financiera y presupuestal y determina que puede crear Fondos Especiales para el manejo de los recursos generados por actividades académicas de investigación, de asesoría o de extensión.

El Consejo Superior Universitario, como ente máximo de gobierno de la Universidad Nacional de Colombia, tiene la competencia de aprobar o modificar, con base en las propuestas presentadas por el Rector, el presupuesto general de la institución conformado por los recursos propios generados por la Universidad y por los aportes de la Nación que son asignados por el Gobierno Nacional⁷.

En este sentido, el Consejo Superior Universitario aprueba la distribución de las apropiaciones asignadas globalmente con aportes de la Nación, así como las apropiaciones detalladas de los recursos propios.

La Universidad, en aras de establecer una relación eficiente entre la generación de recursos y los requerimientos del gasto, ha establecido reglamentaciones en materia financiera, entre las que se encuentran las siguientes:

- a. Resolución de Rectoría 706 de 1992, por la cual se distribuyen los recursos recaudados por concepto de matrículas de pregrado.
- b. Resolución de Rectoría 863 de 1997, por la cual se organiza la Unidad de Medios de Comunicación –Unimedios– de la Universidad Nacional de Colombia.

⁶ **Decreto 1210 de 1992 – Artículo 8.** Para los fines definidos por este Decreto, la Universidad Nacional de Colombia tiene autonomía para usar, gozar y disponer de los bienes y rentas que conforman su patrimonio, para programar, aprobar, modificar y ejecutar su propio presupuesto, en los términos que defina la Ley Orgánica de Presupuesto y la correspondiente ley anual, teniendo en cuenta su naturaleza y régimen jurídico especiales. Los bienes de la Universidad son imprescriptibles e inembargables. Para la administración y manejo de los recursos generados por actividades académicas e investigación, de asesoría o de extensión, la Universidad podrá crear fondos de manejo especial con el fin de garantizar el fortalecimiento de las funciones propias de la institución. Su manejo y administración se harán conforme a la ley.

⁷ Decreto 1210 de 1993, artículo 12.

- c. Acuerdo del Consejo Superior Universitario 19 de 2003, por el cual se reglamenta la admisión a los programas de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia.
- d. Resolución de Rectoría 040 de 2001 y sus modificatorias, por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones relacionadas con el funcionamiento del Nivel Nacional y de las Sedes, Facultades y Centros e Institutos Interfacultades de la Universidad Nacional de Colombia.
- e. Acuerdo del Consejo Superior Universitario 031 de 2006, por el cual se estructura y se establecen disposiciones para el funcionamiento del Fondo de Investigación de la Universidad Nacional de Colombia.
- f. Acuerdo del Consejo Superior Universitario 24 de 2008, por el cual se regula el funcionamiento de la Unidad de Servicios de Salud (Unisalud), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 647 de 2001.
- g. Acuerdo del Consejo Superior Universitario 026 de 2008, por el cual se crea la Editorial Universidad Nacional de Colombia.
- h. Acuerdo del Consejo Superior Universitario 036 de 2009, por el cual se reglamenta la Extensión en la Universidad Nacional de Colombia.
- i. Acuerdo del Consejo Superior Universitario 009 de 2010, por el cual se crea el Fondo Pensional de la Universidad Nacional de Colombia.
- j. Resolución de Rectoría 1454 de 2010, por la cual se fija el Plan de Cuentas para la Unidad de Servicios de Salud de la Universidad Nacional de Colombia (Unisalud).
- k. Resolución de Rectoría 765 de 2010, por la cual se establece el procedimiento para el pago de las obligaciones pensionales a cargo del Fondo Pensional Universidad Nacional de Colombia.



PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD: UNA MIRADA RETROSPECTIVA

Para contextualizar el análisis de los datos que se presentarán en capítulos posteriores, es necesario primero conocer la estructura del presupuesto de la Universidad.

1. ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

1.1 Unidades ejecutoras

La Universidad maneja financieramente sus recursos a través de cinco unidades ejecutoras o unidades de gestión, con organización propia y administración de recursos independiente, así:

- **Gestión General:** encargada de garantizar el adecuado desarrollo de las funciones misionales de la Universidad y su correspondiente soporte administrativo a través del Nivel Central y Fondos Especiales⁸ creados para el nivel Nacional y las ocho sedes.
- **Unidad de Servicios de Salud (Unisalud):** encargada de garantizar la prestación de servicios de seguridad social en salud, para la población afiliada⁹, su función se realiza a través de la Gerencia Nacional de Unisalud y sus cuatro sedes (Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira).

⁸ **Nivel Central:** dentro de la estructura financiera de la Universidad, comprende el proyecto genérico de funcionamiento y los proyectos específicos del presupuesto de inversión pertenecientes al plan de desarrollo.

Fondos Especiales: sistema especial para la administración y manejo de recursos generados por actividades académicas de formación, investigación y extensión, con el fin de garantizar el fortalecimiento de las funciones propias de la Universidad Nacional de Colombia.

⁹ Acuerdo del Consejo Superior Universitario 024 de 2008.

- **Fondo Pensional UN:** encargada de administrar los recursos que garantizan el pago de las obligaciones pensionales de la Universidad Nacional de Colombia y sus gastos de administración a través de las sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira¹⁰.
- **Editorial UN:** encargada de administrar los recursos que genera para impulsar y desarrollar políticas relacionadas con la edición, impresión, venta y consumo de publicaciones de la Universidad Nacional de Colombia y propender a ampliar el alcance en la misma Universidad y hacia el público en general¹¹. Esta unidad funciona únicamente en el Nivel Nacional.
- **Unimedios:** encargada de administrar los recursos que velan por el mantenimiento y la defensa de la buena imagen de la Universidad; divulga los logros y avances científicos, culturales, académicos, artísticos, tecnológicos e intelectuales de la Universidad, y propende al buen manejo, uso y aplicación de la imagen institucional¹². Esta unidad funciona únicamente en el Nivel Nacional.

1.2 Fuentes de financiación y su aplicación

La Universidad se financia con los aportes de la Nación y los recursos propios generados en sus diferentes unidades ejecutoras.

Los aportes de la Nación son los recursos que asigna el Gobierno Nacional en la ley anual de presupuesto y en el decreto anual de liquidación de presupuesto, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30 de 1992, y los recursos adicionales que se gestionen ante el Gobierno Nacional, así como los recursos de la concurrencia de la Nación para atender el pasivo pensional según lo ordenado en la Ley 1371 de 2009.

Los recursos propios son los que se generan en cada una de las unidades ejecutoras del nivel nacional, de sede y de facultad y se aplican al gasto de acuerdo con las normas internas de la Universidad.

Las unidades ejecutoras se financian así:

¹⁰ Acuerdo del Consejo Superior Universitario 09 de 2010.

¹¹ Acuerdo del Consejo Superior Universitario 026 de 2008.

¹² Resolución de Rectoría 863 de 1997.

- **Gestión General:** se financia con los aportes de la Nación que el Gobierno Nacional asigna para atender el presupuesto de funcionamiento e inversión y con los recursos propios que se generan en los niveles centrales y en los Fondos Especiales del nivel nacional y de sedes.

En los niveles centrales se manejan los recursos propios que se generan por matrículas de pregrado, servicio médico y bienestar, sistematización, inscripciones de pregrado y posgrado, la devolución del IVA¹³ y otros ingresos esporádicos que reciba la Universidad, los recaudos por concepto de estampilla Pro Universidad del Valle, para la Sede de Palmira¹⁴, y estampilla Universidad Nacional para la Sede Manizales¹⁵, los recursos de capital que se puedan generar por concepto de rendimientos financieros y recursos del balance y las donaciones en dinero.

Con los anteriores ingresos se financian los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal docente y administrativo, los gastos generales y las transferencias necesarias para dar cumplimiento a las funciones misionales asignadas a la Universidad, así como los requerimientos de inversión para atender proyectos de gestión y soporte institucional del Plan Global de Desarrollo que se encuentre vigente.

En la Gestión General a través de los Fondos Especiales de las facultades, de la Dirección Académica, la Dirección de Bienestar, la Dirección de Gestión, de las Vicerrectorías de Sede y del Nivel Nacional se manejan los recursos que corresponden a los recaudos generados en desarrollo de las actividades académicas, de formación, de investigación, de extensión y otras análogas o complementarias de acuerdo con lo establecido en la Resolución de Rectoría 040 de 2001 y sus modificatorias. Los conceptos por los cuales se recaudan recursos son: derechos administrativos de pregrado, matrículas y derechos académico-administrativos de posgrado, ingresos esporádicos, venta de productos, venta de impresos y publicaciones, servicios académicos de extensión¹⁶, programas y

¹³ Ley 30 de 1992, artículo 92.

¹⁴ Ley 26 de 1990.

¹⁵ Ley 426 de 1998.

¹⁶ Acuerdo del Consejo Superior Universitario 36 de 2009, artículo 19.

proyectos de investigación, arrendamientos, devolución del IVA. De igual manera, en los Fondos Especiales se manejan las transferencias por concepto de venta de bienes y servicios entre dependencias de la Universidad y las definidas por las actividades de extensión¹⁷, los recursos de capital que se puedan generar en las facultades por concepto de rendimientos financieros y recursos del balance y las donaciones en dinero.

Los ingresos que se administran en los Fondos Especiales se clasifican en *recursos con destinación específica* y *recursos con destinación regulada*¹⁸, y dependiendo de su clasificación se aplican al gasto.

Los *recursos con destinación específica* provienen de órdenes, contratos y convenios para la realización de asesorías, consultorías, estudios, prestación de servicios y, en general, todo tipo de actividad académica de formación, investigación o extensión; se destinan de manera exclusiva para atender los gastos para el cumplimiento de las obligaciones contraídas por la Universidad en virtud de los contratos, órdenes contractuales, convenios, seminarios, cursos de extensión, foros, eventos similares y programas de posgrado que les dieron origen.

Los *recursos con destinación regulada* provienen de la venta, arrendamiento o cualquier otra forma de utilización de bienes y productos asignados o producidos por la respectiva unidad académica, derechos administrativos conforme a la normatividad interna de la Universidad, otros ingresos (devolución del IVA e ingresos esporádicos), transferencias internas de la Universidad por venta de servicios, aportes y excedentes generadores de recursos, recursos de capital (rendimientos financieros, recursos del balance y donaciones). Estos recursos se destinan para atender gastos de operación que contribuyen al fortalecimiento de las Unidades Académicas Básicas y Administrativas y proyectos misionales, de gestión y soporte institucional, de bienestar universitario que definan las instancias pertinentes de cada Fondo Especial.

¹⁷ Ibíd.

¹⁸ Artículo 32 de la Resolución de Rectoría 040 de 2001, modificada por la Resolución 2030 de 2002.

En la Gestión General a través de los niveles centrales y de los Fondos Especiales, dependiendo de la fuente de financiación, también se manejan los recursos del fondo de investigación UGI (Unidad de Gestión de Investigación) creado mediante Acuerdo del Consejo Superior Universitario 031 de 2006, así:

En el *Nivel Central* se manejan los ingresos correspondientes al 25% de los recursos del presupuesto anual de inversión, sin incluir los provenientes de estampilla, los recursos destinados a los programas de becas de posgrado y el 6% de las actividades, proyectos, programas y planes de extensión.

Con los anteriores ingresos la UGI del Nivel Central financia los gastos de planes, programas y proyectos de investigación a través del presupuesto de inversión, de acuerdo con las directrices de la Vicerrectoría de Investigación en coordinación con la Oficina Nacional de Planeación.

En los *Fondos Especiales* de las facultades se manejan los ingresos de la UGI correspondientes al 25% de los derechos académicos de programas de posgrado, 20% de la utilidad neta obtenida por el licenciamiento de propiedad intelectual, exenciones tributarias generadas por actividades de investigación, recursos por convenios y contratos de investigación, rendimientos financieros que generen los recursos de la UGI, los recursos que generen los servicios de laboratorios interfacultades de la Universidad, las partidas provenientes de programas, proyectos o convocatorias en el marco de agendas de cooperación y los demás aportes de entidades externas para investigación que se gestionen. Con estos ingresos se financian los gastos de investigación establecidos en la Resolución de Rectoría 1345 de 2009.

- **Unisalud:** se financia con los recursos propios que genera el Sistema de Salud de la Universidad, cuya fuente de ingresos más alta corresponde a los aportes patronales y de afiliados en sus cuatro sedes. Con estos recursos se financian en primer lugar los gastos de salud de los afiliados, sentencias o conciliaciones por mandamientos ejecutivos y fallos judiciales en contra de Unisalud y gastos de soporte administrativo incluidos los gastos de personal.
- **Fondo Pensional UN:** se financia con aportes de la Nación y con recursos propios. Los aportes de la Nación corresponden al valor que asigna el Gobierno como concurrencia de la Nación para atender las obligaciones pensionales

a cargo de la Universidad, y los recursos “Año Base”¹⁹ que corresponden a la concurrencia a cargo de la Universidad. Los recursos propios corresponden a las cotizaciones de los afiliados a la Caja de Previsión Social²⁰, recuperación de cartera por bonos y cuotas partes y rendimientos financieros. Con las anteriores fuentes se atienden los gastos por concepto de mesadas, bonos y cuotas partes pensionales, así como gastos de administración del Fondo²¹.

- **Editorial UN:** se financia con los recursos propios generados por concepto de venta de bienes y servicios de imprenta y comercialización de la producción académica de la Universidad, recursos con los cuales se atiende la contratación del personal requerido para la producción y comercialización de sus productos, los gastos generales, los gastos de operación de la unidad y la compra de materia prima. Los gastos del personal de planta, así como los gastos generales asociados a las instalaciones donde funciona la Editorial, son atendidos por la Unidad de Gestión General.
- **Unimedios:** se financia con aportes de la Nación, recursos propios de la Unidad y recursos del excedente financiero del Nivel Nacional. Se aplican para atender la contratación de servicios personales de la Unidad y los gastos generales. Los gastos del personal de planta, así como los gastos generales asociados a las instalaciones donde funciona Unimedios, son atendidos por la Unidad de Gestión General. El Fondo Especial administra los recursos que recauda por concepto de venta de productos y servicios de comunicación, publicidad y patrocinios, alquiler de espacios en radio y televisión y venta de derechos de emisión, entre otros.

¹⁹ Es el valor fijado en la Ley 30 de 1992 a partir del cual el Ministerio de Hacienda y Crédito Público determina la base para el incremento anual de la partida con que la Universidad debe concurrir al pago de las pensiones.

²⁰ Denominada así hasta el mes de junio de 2010, fecha en la cual cambia de nombre por Fondo Pensional UN, según Acuerdo del Consejo Superior Universitario 09 de 2010.

²¹ Ley 1371 de 2009.

1.3 Criterios para determinar la distribución del presupuesto financiado con aportes de la Nación

Los recursos que la Universidad recibe del Gobierno Nacional se distribuyen con base en los siguientes criterios:

Para el **Presupuesto de funcionamiento** se apropian en el siguiente orden de prioridades:

- Las transferencias de ley²².
- Los recursos “Año Base” de la concurrencia a cargo de la Universidad para atender el pasivo pensional²³.
- Las vigencias futuras aprobadas por el Consejo Superior Universitario que afecten la vigencia que se está programando.
- Los gastos de personal de los diferentes estamentos de la Universidad.
- Los gastos generales y las transferencias a las Sedes de Presencia Nacional y los que tienen cobertura nacional y se atienden desde el Nivel Nacional.
- Los gastos generales y las transferencias a las Sedes Palmira, Manizales, Medellín y Bogotá.

Para el **Presupuesto de inversión** se apropian los aportes de la Nación para atender gastos de inversión, a través de los proyectos que conforman el Plan de Acción Institucional aprobado mediante Resolución de Rectoría para el periodo correspondiente y que se materializan en el Plan Global de Desarrollo aprobado por el Consejo Superior Universitario, atendiendo en primer lugar las vigencias futuras que hayan sido aprobadas y que afecten la vigencia que se está programando.

Fondo de Pensiones UN: se apropian los aportes que asigna el Gobierno Nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley 1371 de 2009 como concurrencia de la Nación para atender el pasivo pensional de la Universidad.

²² Artículo 10, Ley 1324 de 2009: 2% para el Icfes - Ministerio de Educación Nacional y la Cuota de Auditaje de acuerdo con la Ley 106 de 1993 y la Resolución Orgánica de la Contraloría General de la República 05488 de 2003.

²³ Ley 1371 de 2009 y Oficio 2008EE9265 del Ministerio de Educación Nacional.

2. ANÁLISIS RETROSPECTIVO

El análisis del presupuesto que se presenta en este documento se realiza con base en las ejecuciones del presupuesto de ingresos y gastos de la Universidad financiados tanto con aportes de la Nación como con recursos propios.

Teniendo en cuenta que la Universidad empezó a implementar la sistematización de la información financiera a partir de 2000, se realiza el análisis sobre la última década.

2.1 Presupuesto de ingresos

A continuación se presenta el presupuesto total de ingresos de la Universidad, provenientes de los aportes de la Nación y recursos propios:

TABLA 1: Presupuesto de ingresos total UN - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Aportes Nación	Recursos propios	Total presupuesto UN	% part. aportes Nación	% part. recursos propios
2000	529.921	195.540	725.461	73	27
2001	544.306	206.425	750.731	73	27
2002	549.802	226.165	775.967	71	29
2003	567.455	256.781	824.236	69	31
2004	561.314	358.119	919.434	61	39
2005	593.135	468.745	1.061.880	56	44
2006	596.559	539.035	1.135.594	53	47
2007	613.668	535.983	1.149.651	53	47
2008	596.933	524.193	1.121.125	53	47
2009	619.616	572.108	1.191.724	52	48
2010	654.092	595.829	1.249.921	52	48

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

Los ingresos correspondientes a los aportes de la Nación incluyen presupuesto para atender gastos de funcionamiento, inversión, servicio de la deuda y pensiones. De manera particular, para la vigencia 2010, también se incluye la devolución del 2% del Icfes, los recursos del proyecto de ampliación de cobertura, la devolución del 10% de matrículas por concepto del descuento otorgado a quienes ejercen el derecho al voto (vigencia 2009 y 2010) y el ajuste del IPC de vigencias anteriores. Los recursos

propios corresponden a los ingresos generados en la Universidad para Gestión General, incluidos los recursos de los Fondos Especiales, Unimedios, Unisalud y la Editorial UN.

No obstante, para realizar un análisis del comportamiento del presupuesto que soporta de manera directa la función misional de la Universidad, es importante presentar un presupuesto neto, teniendo en cuenta que en la tabla anterior se incluyen recursos que tienen destinación específica, a saber: pensiones, Unisalud y los recursos de los Fondos Especiales que provienen de proyectos de extensión y de investigación que deben destinarse al cumplimiento de las órdenes contractuales, contratos y convenios suscritos con entidades públicas y privadas, para la realización de asesorías, consultorías, estudios, prestación de servicios y convocatorias de investigación, celebrados por la Universidad. Se discrimina entonces como presupuesto neto, solamente el referido a los recursos utilizados para atender la Gestión General incluidos los recursos con destinación regulada²⁴ de los Fondos Especiales, Unimedios y la Editorial UN.

El presupuesto neto es el siguiente:

TABLA 2: Presupuesto de ingresos neto UN – vigencias 2000-2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

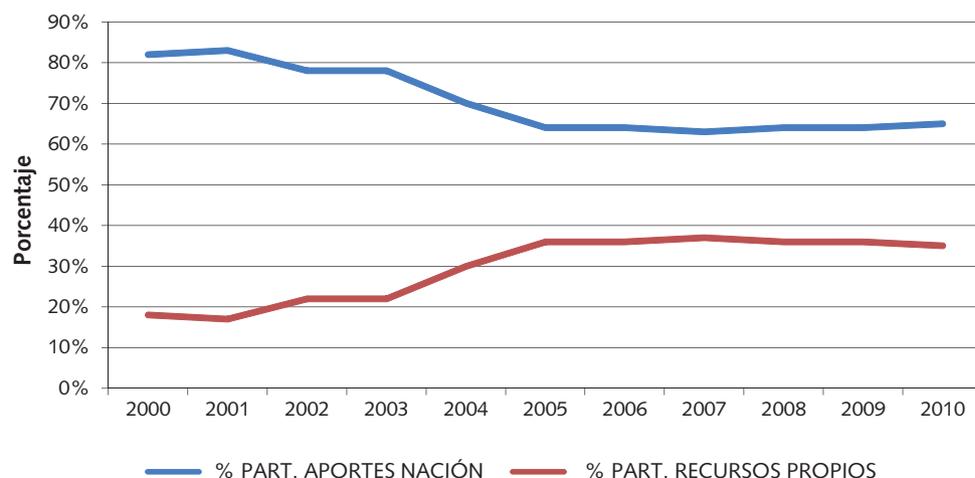
Año	Aportes Nación (1)	Recursos propios	Total presupuesto UN	% part. aportes Nación	% part. recursos propios
2000	409.304	90.133	499.437	82	18
2001	413.611	87.676	501.286	83	17
2002	411.518	114.220	525.738	78	22
2003	417.252	119.112	536.364	78	22
2004	414.108	179.631	593.739	70	30
2005	422.719	235.568	658.286	64	36
2006	425.539	239.490	665.029	64	36
2007	419.946	244.464	664.410	63	37
2008	408.925	234.220	643.145	64	36
2009	433.004	242.668	675.672	64	36
2010	456.602	240.798	697.400	65	35

(1) Las explicaciones y el análisis de las modificaciones en los aportes de la Nación se detallan en el punto 2.1.1, soportados en la tabla 3: Total aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes).

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

²⁴ Resoluciones de Rectoría 040 y 2030 de 2001.

GRÁFICA 1: Evolución de los aportes de la Nación y recursos propios sobre el presupuesto neto - vigencias 2000 a 2010



Como puede observarse, si se tiene en cuenta el presupuesto neto de la Universidad, el aporte de la Nación ha disminuido en términos porcentuales frente a los recursos propios. Mientras que en 2000 el aporte de la Nación representaba el 82% y los recursos propios el 18%, para 2010 esta relación alcanza un 65% en lo referido a aportes de la Nación y un 35% en recursos propios.

En la década analizada el presupuesto de la Universidad en pesos constantes ha crecido en un 39,6% apoyándose fundamentalmente en los *recursos propios* que han crecido en un 167%.

2.1.1 Aportes de la Nación

A continuación se presentan los conceptos por los cuales se apropiaron los aportes de la Nación para el periodo 2000-2010.

TABLA 3: Total aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Art. 86 sin pensiones	Art. 87	Servicio deuda	Ajuste IPC años anteriores	Devolución descuento 10% por votación	Ampliación cobertura-convenios con Icetex	2% Icfes - artículos 10 y 11, Ley 1324/09	Pensiones	Total
2000	405.330	2.282	1.691	-	-	-	-	120.617	529.921
2001	410.317	1.257	2.036	-	-	-	-	130.695	544.306
2002	408.485	983	2.050	-	-	-	-	138.284	549.802
2003	414.737	553	1.961	-	-	-	-	150.203	567.455
2004	411.875	506	1.727	-	-	-	-	147.207	561.314
2005	420.831	546	1.342	-	-	-	-	170.416	593.135
2006	423.334	1.109	1.097	-	-	-	-	171.020	596.559
2007	418.402	716	828	-	-	-	-	193.722	613.668
2008	408.033	814	79	-	-	-	-	188.007	596.933
2009	424.335	528	-	6.060	2.081	-	-	186.612	619.616
2010	424.996	98	-	7.918	2.604	8.379	12.608	197.489	654.092

Fuente: Ministerio de Hacienda, Información enviada al Congreso de la República.

Aunque el artículo 86 de la Ley 30 de 1992²⁵ establece que el aporte de la Nación se mantiene en pesos constantes, las diferencias que se observan obedecen principalmente a que hay vigencias en que el incremento ha sido inferior al IPC decretado por el DANE al 31 de diciembre de cada año y la diferencia se compensa en el año siguiente.

En la vigencia 2004 se presenta una disminución que obedece a la aplicación del artículo 84 de la Ley 812 de 2003²⁶, con la cual se reducía en un porcentaje el presupuesto de las universidades para formar un fondo común que luego se distribuirá por indicadores de gestión; la Corte Constitucional declaró inexecutable esta norma y en

²⁵ Artículo 86 de la Ley 30 de 1992: Los presupuestos de las universidades nacionales, departamentales y municipales estarán constituidos por aportes del Presupuesto Nacional para funcionamiento e inversión, por los aportes de los entes territoriales, por los recursos y rentas propias de cada institución.

Las universidades estatales u oficiales recibirán anualmente aportes de los presupuestos nacional y de las entidades territoriales, que signifiquen siempre un incremento en pesos constantes, tomando como base los presupuestos de rentas y gastos a partir de 1993.

²⁶ Artículo 84 de la Ley 812 de 2003: Recursos a las Universidades Públicas. Se mantendrán los aportes totales de la nación al conjunto de Universidades Estatales de acuerdo con los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992.

consecuencia en la vigencia 2005 se asignaron los recursos descontados en la vigencia 2004. A partir de 2009 se adiciona el presupuesto de la Universidad por la devolución que hace el Gobierno a las universidades por concepto del 10% del descuento que se otorga en las matrículas a quienes hayan ejercido el derecho al voto.

En 2009 las universidades públicas adelantaron gestiones ante el Gobierno Nacional para incrementar sus presupuestos, lo que dio como resultado que para la vigencia 2010 se incorporaran al presupuesto unos recursos para ampliación de cobertura y la devolución del 2% del presupuesto financiado con aportes de la Nación que era destinado al Icfes, pero que a partir de la Ley 1324 de 2009²⁷ será asignado directamente al Ministerio de Educación Nacional.

La distribución de los recursos del artículo 87 de la Ley 30 de 1992²⁸ se ha venido realizando en los últimos años a través de un modelo cuya formulación fue encomendada por el Sistema Universitario Estatal a una Subcomisión Técnica integrada

²⁷ Artículo 10 de la Ley 1324 de 2009. Funciones y Recursos para el Ministerio de Educación Nacional. El Ministerio de Educación Nacional asumirá todas las funciones de fomento de la educación superior que ejerció en el pasado el Icfes y que no le hayan sido trasladadas. En particular, las que le atribuían el Decreto 2232 de 2003, en los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, y 3.6, el artículo 38 de la Ley 30 de 1992, salvo el literal “k” del mismo artículo.

Igualmente el Ministerio de Educación Nacional asumirá la función asignada al Icfes por el artículo 88 de la Ley 30 de 1992, cuyo ejercicio se encuentra reglamentado por el Decreto 2786 de 2001, modificado por el Decreto 1700 de 2002.

El monto de los recursos a los que se refiere el literal “d” del artículo 43 de la Ley 30 de 1992, una vez apropiadas las partidas que por este concepto deben presupuestar las instituciones de educación superior estatales u oficiales, será deducido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o por el Ministerio de Educación Nacional, según el caso, al ordenar y efectuar el pago a las mencionadas instituciones, y girado al Ministerio de Educación Nacional para inversión social en educación superior. A partir de la vigencia de esta ley, cesarán todas las responsabilidades existentes para el Icfes por razón del uso de las transferencias hechas al Ministerio de Educación con los recursos del literal “d” del artículo 43 de la Ley 30 de 1992 y sus correspondientes normas reglamentarias.

²⁸ Artículo 87 de la Ley 30 de 1992: A partir del sexto año de la vigencia de la ley, el Gobierno Nacional incrementará sus aportes para las Universidades estatales u oficiales, en un porcentaje no inferior al 30% del incremento real del Producto Interno Bruto. Este incremento se efectuará en conformidad con los objetivos previstos para el Sistema de Universidades Estatales u Oficiales y en razón al mejoramiento de la calidad de las instituciones que lo integran. Estos recursos ingresan al presupuesto de funcionamiento.

por los representantes de las oficinas de planeación de las Universidades Nacional de Colombia, de Antioquia, del Valle, Industrial de Santander y Pedagógica Nacional, con el acompañamiento y apoyo del Icfes, para que diera cuenta de la especificidad de sus instituciones y propusiera una manera de analizar la gestión universitaria con base en indicadores.

El modelo de indicadores de gestión ha tenido, desde su creación y puesta en práctica (año 2004), diversos ajustes buscando que los mismos reflejen el desempeño de cada universidad para un periodo determinado, así como el sistema universitario público en su conjunto, relacionando los recursos físicos, docentes, administrativos y financieros disponibles de las universidades públicas con los resultados en docencia y formación, producción académica, bienestar universitario y extensión; por ende, da cuenta del desempeño y la gestión de las instituciones a través de la relación resultados/insumos (capacidad), permitiendo la comparación de instituciones de capacidad similar.

A continuación se presentan los aportes de la Nación por cuenta del artículo 87 de la Ley 30 de 1992, en comparación con las otras universidades:

TABLA 4: Recursos de la Nación según el artículo 87 de la Ley 30 de 1992. Todas las universidades públicas frente a la Universidad Nacional de Colombia - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Para todas las universidades	Para la Universidad Nacional	% de participación
2000	19.480	2.282	12
2001	17.313	1.257	7
2002	11.379	983	9
2003	13.013	553	4
2004	29.068	506	2
2005	21.458	546	3
2006	28.270	1.109	4
2007	30.004	716	2
2008	31.240	814	3
2009	14.023	528	4
2010	2.148	98	5

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En comparación con el total de aportes de la Nación a la Universidad Nacional de Colombia:

TABLA 5: Participación de los recursos por el artículo 87 de la Ley 30 de 1992 con relación al total de aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Aporte Nación	Artículo 87	% participación
2000	529.921	2.282	0,43
2001	544.306	1.257	0,23
2002	549.802	983	0,18
2003	567.455	553	0,10
2004	561.314	506	0,09
2005	593.135	546	0,09
2006	596.559	1.109	0,19
2007	613.668	716	0,12
2008	596.933	814	0,14
2009	619.616	528	0,09
2010	654.092	98	0,02

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

Como se puede observar en la tabla 5, no obstante que el artículo 87 contempla un aporte adicional en función al crecimiento del PIB, este frente al aporte total de la Nación representa un valor insignificante en términos porcentuales aun en los mejores escenarios de crecimiento del PIB.

A continuación se presenta de manera ilustrativa el aporte correspondiente al artículo 87 para todas las universidades públicas, donde se demuestra que la distribución es prácticamente igual entre universidades de similar tamaño y complejidad y las diferencias entre uno y otro grupo de universidades no se compadecen con el tamaño de las mismas.

El orden en que se presentan obedece al valor recibido en la vigencia 2010, de mayor a menor.

TABLA 6: Recursos para las universidades por el artículo 87 de la Ley 30 de 1992 - vigencias 2009 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Universidad	2009	2010	Universidad	2009	2010
Universidad de Antioquia	513	101	Universidad Tec. del Magdalena	411	69
Universidad Nacional de Colombia	511	98	Universidad Militar Nueva Granada	429	68
Universidad Tecnológica de Pereira	472	86	Universidad del Tolima	448	66
Universidad del Valle	520	86	Universidad de la Guajira	372	65
Universidad de Caldas	513	82	Universidad del Quindío	413	64
Universidad Industrial de Santander	517	81	Universidad del Pacífico	417	64
Universidad Distrital Francisco José de Caldas	404	79	Universidad Surcolombiana de Neiva	441	61
Universidad de Pamplona	421	79	Universidad Abierta y a Distancia	382	58
Universidad de Cúcuta	406	78	Universidad de Cundinamarca	373	56
Universidad Pedagógica Nacional	440	77	Universidad Popular del Cesar	382	54
Universidad del Cauca	419	74	Universidad de los Llanos Orientales	412	46
Universidad - Ocaña	408	73	Universidad de Nariño	413	44
Universidad de Sucre	417	73	Universidad Tecnológica del Chocó	386	42
Universidad de la Amazonia	414	72	Universidad del Atlántico	340	37
Universidad Colegio Mayor de C/marca.	426	71	Universidad de Cartagena	387	37
Universidad Tec. de Col., Tunja	462	69	Universidad de Córdoba	324	37

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

2.1.1.1 Distribución del presupuesto con aportes de la Nación

TABLA 7: Distribución del presupuesto con aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

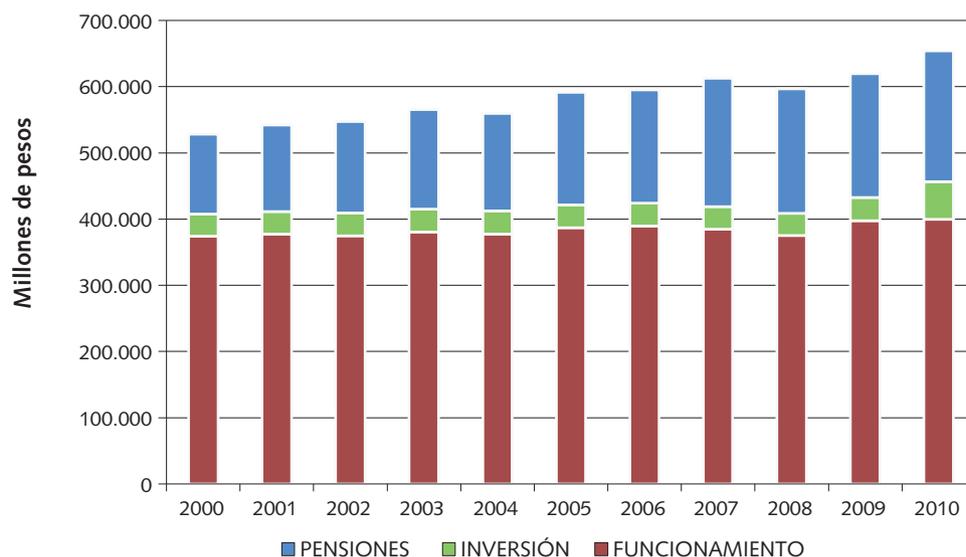
Año	Funcionamiento (1)	Inversión (2)	Servicio de la deuda	Pensiones	Total aportes de la Nación
2000	374.460	33.152	1.691	120.617	529.921
2001	377.698	33.876	2.036	130.695	544.306
2002	374.639	34.829	2.050	138.284	549.802
2003	380.622	34.669	1.961	150.203	567.455
2004	377.724	34.657	1.727	147.207	561.314
2005	387.067	34.310	1.342	170.416	593.135
2006	389.553	34.889	1.097	171.020	596.559
2007	384.788	34.331	828	193.722	613.668
2008	375.361	33.486	79	188.007	596.933
2009	397.978	35.025	0	186.612	619.616
2010	399.969	56.634	0	197.489	654.092

(1) Corresponde al presupuesto de funcionamiento con aportes de la Nación, incluyendo la transferencia al Icfes y la cuota de auditaje - Contraloría General de la República.

(2) En la vigencia 2010 incluye la devolución del 2% del Icfes (\$12.608 millones) y el proyecto ampliación de cobertura (\$8.379 millones).

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 2: Evolución del presupuesto con aportes de la Nación
- vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



Si se tiene en cuenta el ingreso para pensiones, el aporte de la Nación ha crecido por encima del IPC, pues en cada vigencia el Gobierno asigna el presupuesto para atender las obligaciones pensionales teniendo en cuenta el incremento del IPC y el crecimiento vegetativo del número de pensionados.

Con relación al presupuesto de funcionamiento, podemos indicar que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, según el cual, se mantiene en pesos constantes. El crecimiento que se observa obedece, como ya se indicó, a que existen vigencias en que el incremento ha sido inferior al IPC decretado por el DANE al 31 de diciembre de cada año y la diferencia se compensa en el año siguiente; a la devolución que hace el Gobierno a las universidades por concepto del 10% del descuento que se otorga en las matrículas a quienes hayan ejercido el derecho al voto a partir del año 2009; y a los recursos asignados a la Universidad en cumplimiento del artículo 87 de la Ley 30 de 1992.

Respecto de la relación entre funcionamiento e inversión durante toda la década, puede decirse que el 92% del aporte de la Nación (descontando pensiones) se aplica a funcionamiento y el 8% a inversión. Esta asignación viene desde el decreto de liquidación del presupuesto Nacional. El año 2010 muestra un comportamiento diferente por los recursos adicionales que ingresaron al presupuesto de inversión.

En relación con el comportamiento del presupuesto de inversión, el crecimiento en el 2010, obedece a la gestión realizada por las universidades ante el Congreso de la República, que tuvo como resultado la devolución del 2% del Icfes y recursos para la ampliación de cobertura; sin embargo, a pesar del gran esfuerzo y gestión de recursos propios de la Universidad, el presupuesto de inversión es insuficiente para cubrir el déficit de infraestructura, equipamiento y tecnología para el fortalecimiento de todos sus niveles de pregrado, posgrado e investigación y prestar mejores servicios al desarrollo presente y futuro del país.

2.1.2 Los recursos propios

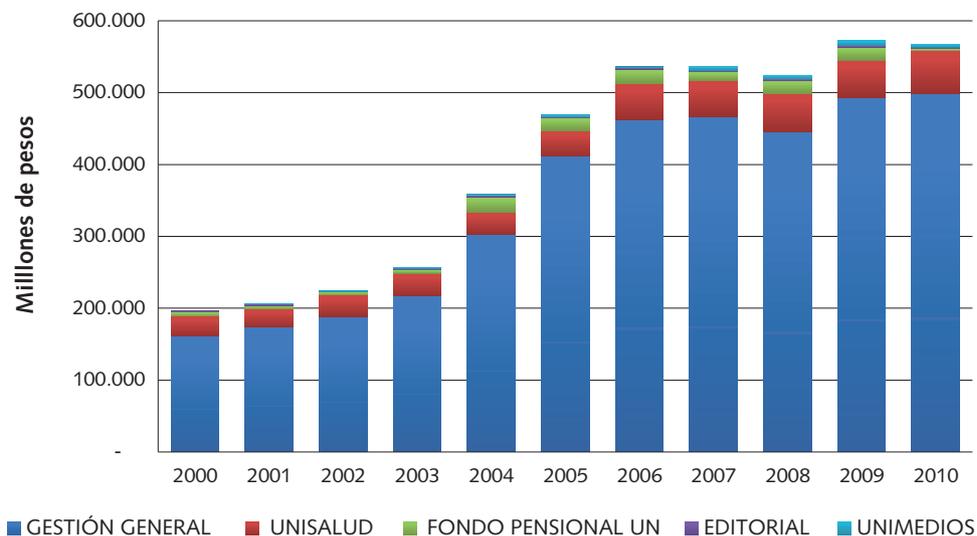
Estos recursos corresponden a los ingresos recaudados por cada unidad ejecutora. Es importante indicar que el presupuesto financiado con recursos propios incluye los recursos recaudados por la Universidad a través de los Fondos Especiales por las actividades de extensión, los cuales tienen destinación específica para desarrollar los proyectos para los que fue contratada la Universidad; una vez liquidados los proyectos, a la Universidad le queda un porcentaje de estos recursos que puede usar de acuerdo con los requerimientos establecidos en las normas internas. Igualmente, se incluyen los recursos de Unisalud y el Fondo Pensional, los cuales tienen destinación específica para atender los requerimientos del sistema de salud de los afiliados a Unisalud y las obligaciones pensionales. A continuación se presentan los datos de recursos propios para el periodo 2000-2010:

TABLA 8: Ejecución del presupuesto de ingresos con recursos propios
- vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
 (Cifras en millones de pesos)

Año	Gestión general	Unisalud	Fondo Pensional UN	Editorial	Unimedios	Total
2000	161.001	27.880	5.611	1.047	0	195.540
2001	173.401	25.374	5.033	1.605	1.013	206.425
2002	188.234	29.843	4.986	1.970	1.132	226.165
2003	216.959	31.679	4.569	2.308	1.265	256.781
2004	303.060	30.787	21.001	1.913	1.359	358.119
2005	411.289	35.727	17.524	1.871	2.333	468.745
2006	461.672	50.823	19.981	2.879	3.680	539.035
2007	466.783	49.725	12.285	2.355	4.835	535.983
2008	445.195	53.774	17.777	2.179	5.268	524.193
2009	493.298	51.872	18.227	1.987	6.724	572.108
2010	498.322	59.716	31.750	2.043	3.999	595.829

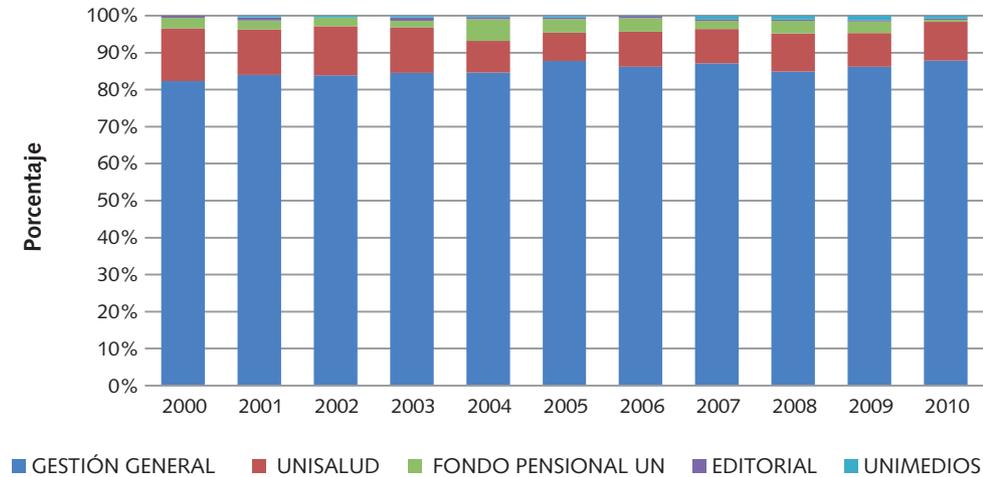
Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 3: Evolución de los ingresos con recursos propios
- vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



En esta década, en pesos constantes, se podría afirmar que los ingresos por recursos propios se han triplicado especialmente en la Unidad de Gestión General a través de los Fondos Especiales, como consecuencia del incremento en la actividad de extensión, principalmente en los últimos cinco años.

GRÁFICA 4: Participación porcentual de los ingresos con recursos propios - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



El mayor porcentaje de los ingresos, en promedio el 85%, corresponde a Gestión General, razón por la cual es sobre estos recursos que entraremos en más detalles, además porque los recursos de Unisalud y el fondo de pensiones tienen destinación específica para atender los servicios de salud y las obligaciones pensionales.

2.1.2.1 *Ingresos de Gestión General, Unimedios y Editorial UN*

En la unidad de Gestión General se manejan los recursos de los niveles centrales y de los Fondos Especiales, así:

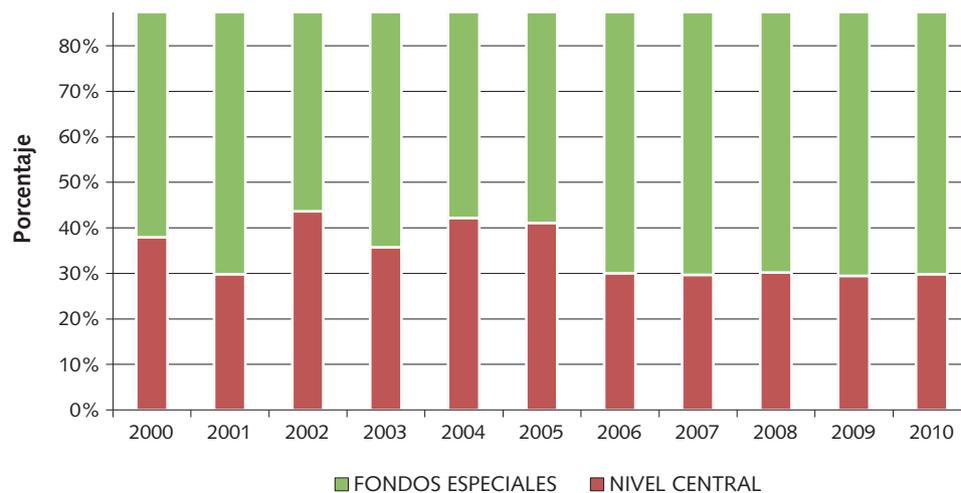
**TABLA 9: Ingresos de Gestión General, Unimedios y Editorial UN
vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Nivel Central	Fondos Especiales	Total	% Nivel Central	% Fondos Especiales
2000	61.608	100.440	162.048	38	62
2001	52.634	123.384	176.019	30	70
2002	83.632	107.704	191.336	44	56
2003	78.884	141.649	220.533	36	64
2004	129.376	176.956	306.332	42	58
2005	170.834	244.659	415.494	41	59
2006	140.883	327.348	468.231	30	70
2007	140.970	333.003	473.973	30	70
2008	136.959	315.683	452.641	30	70
2009	148.202	353.807	502.009	30	70
2010	150.807	353.557	504.364	30	70

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 5: Participación de ingresos del Nivel Central frente a los ingresos de los Fondos Especiales - vigencias 2000 a 2010



Como se observa en los últimos cinco años, los recursos de los Fondos Especiales representan el 70% de los recursos de Gestión General, Unimedios y la Editorial UN, y en este porcentaje están incluidos los recursos con destinación específica para atender proyectos de extensión y de investigación que se analizarán en el punto 2.1.2.2.

2.1.2.1.1 INGRESOS DEL NIVEL CENTRAL

Corresponden a recursos que obtiene la Universidad en desarrollo de su actividad misional, los cuales se presentarán con mayor nivel de detalle en las siguientes tablas.

TABLA 10: Ingresos del Nivel Central - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Venta de bienes y servicios (1)	Aporte de otras entidades (2)	Otros ingresos (3)	Recursos de capital (4)	Total ingresos Nivel Central
2000	32.866	1.736	1.345	25.660	61.608
2001	34.101	2.174	3.779	12.579	52.634
2002	41.436	2.558	5.199	34.439	83.632
2003	36.874	5.127	7.409	29.474	78.884
2004	43.225	3.419	9.894	72.838	129.376
2005	50.076	3.210	6.145	111.403	170.834
2006	40.455	4.444	6.320	89.663	140.883
2007	40.262	6.627	8.172	85.909	140.970
2008	38.354	8.447	15.916	74.241	136.959
2009	44.692	7.992	13.287	82.230	148.202
2010	46.835	8.288	24.396	71.287	150.807

(1) Venta de bienes y servicios incluye Editorial UN.

(2) Aporte de otras entidades: estampilla y otros.

(3) Otros ingresos: devolución de IVA, esporádicos y otros.

(4) Recursos de capital: rendimientos financieros y recursos del balance de Gestión General, Unimedios y Editorial UN.

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

Venta de bienes y servicios – Nivel Central

Los recursos que obtiene la Universidad por concepto de inscripciones de pre y posgrado se destinan a cubrir los gastos del proceso de admisiones en un 40% y el 60% restante se destina a cubrir gastos de funcionamiento de las sedes²⁹; los recursos por matrículas de pregrado se utilizan en un 11% para funcionamiento y en un 89% para inversión en cada una de las sedes³⁰; en los últimos cinco años han representado el 6% sobre el total de los ingresos de Gestión General, Unimedios y Editorial UN y el 20% de los ingresos de los niveles central. Los otros ingresos académicos corresponden a los recursos que pagan los estudiantes con su matrícula por servicio médico, bienestar y sistematización y son contrapartidas para atender los gastos asociados a estos servicios³¹.

Aportes de otras entidades

En los aportes de otras entidades, el mayor porcentaje corresponde a las estampillas de las sedes Palmira y Manizales (estampilla Pro Universidad del Valle³² y la estampilla Universidad Nacional para la Sede Manizales³³).

²⁹ Resoluciones CSU 080 y 081 de 2004.

³⁰ Resolución de Rectoría 706 de 1992.

³¹ Acuerdos del Consejo Superior Universitario 100 de 1991, 03 de 1997 y 16 de 2000.

³² La estampilla ProUniversidad del Valle se creó mediante la Ley 26 de febrero 8 de 1990. La Asamblea Departamental mediante la ordenanza 001E de agosto 1 de 1990 autorizó la emisión con la siguiente distribución: el 81% para la Universidad del Valle que se distribuiría conforme se definió en el artículo 1º de la Ley 26 de 1990; para la Biblioteca Pública Departamental del Valle 9,5% y para la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional, Seccional Palmira, el 9,5%. La Ley 206 del 3 de agosto de 1995, normatividad actualmente vigente, modificó el artículo 10 de la Ley 26 de 1990 y derogó el párrafo del artículo 60 de la misma Ley 26. Esta ley autorizó a la Asamblea del Departamento del Valle para redistribuir el recaudo de la siguiente manera: 90% Universidad del Valle, 5% Biblioteca Departamental, y 5% Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional de Colombia, Sede Palmira. Igualmente la ordenanza 001E fue modificada por la ordenanza 166 de mayo 15 de 2003, la cual determina los actos o documentos en los cuales es obligatorio el uso de la estampilla ProUniversidad del Valle.

³³ La estampilla Universidad de Caldas y Universidad Nacional con sede en Manizales se creó mediante la Ley 426 de 1998. La Asamblea Departamental mediante ordenanza 252 de 1998 autorizó la emisión hasta por \$50.000 millones y con un plazo de 20 años; el valor de los recaudos de la estampilla se distribuirá por partes iguales entre la Universidad de Caldas y la Universidad Nacional, Sede Manizales.

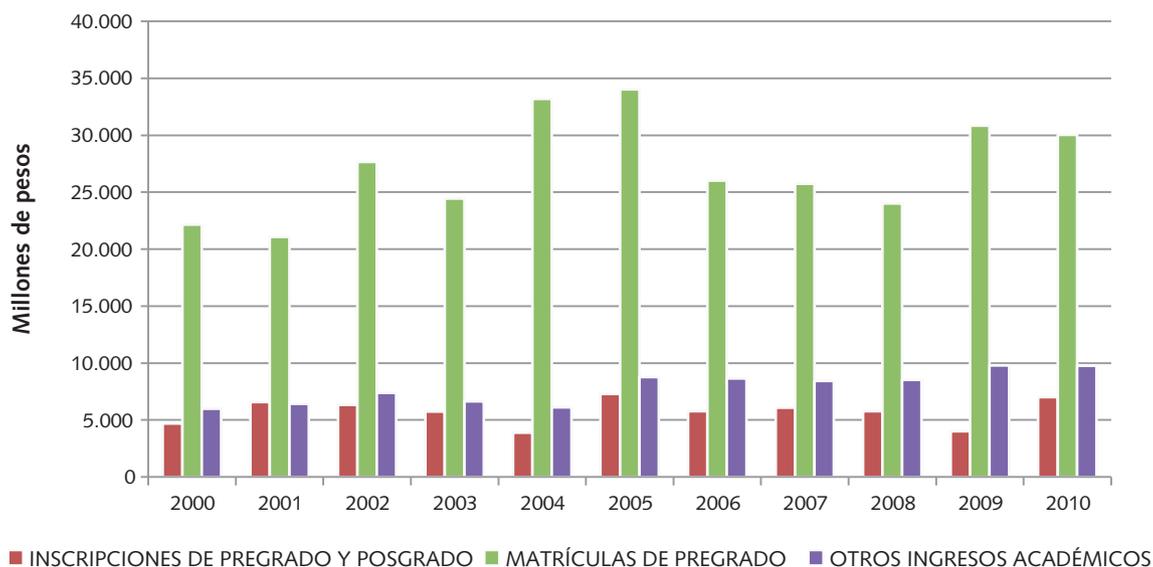
TABLA 11: Ingresos de Nivel Central –venta de bienes y servicios– vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Inscripciones de pregrado y posgrado	Matrículas de pregrado	Otros ingresos académicos (1)	Total venta de bienes y servicios
2000	4.705	22.155	6.006	32.866
2001	6.596	21.081	6.424	34.101
2002	6.358	27.666	7.412	41.436
2003	5.764	24.452	6.658	36.874
2004	3.916	33.182	6.127	43.225
2005	7.291	34.014	8.772	50.076
2006	5.780	26.011	8.664	40.455
2007	6.085	25.743	8.433	40.262
2008	5.788	24.020	8.546	38.354
2009	4.040	30.854	9.798	44.692
2010	7.027	30.047	9.762	46.835

(1) Incluye Editorial UN.

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 6: Evolución venta de bienes y servicios –Gestión General– vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



De acuerdo con la Ley 26 de 1990 y la Ordenanza 001E de 1990, el 5% de lo que se recaude por esta estampilla le corresponde a la “Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Nacional, Seccional de Palmira, Valle” para atender gastos de inversión e investigación científica y tecnológica. La Ley 426 de 1998 y la Ordenanza 252 de 1998 establecen que el 50% de lo que se recaude le corresponde a la Universidad Nacional, Sede Manizales, para la inversión y mantenimiento en la planta física, escenarios deportivos, instrumentos musicales, dotación, compra y mantenimiento de equipos requeridos y necesarios para desarrollar nuevas tecnologías en las áreas de biotecnología, nuevos materiales, microelectrónica, informática, sistema de información, comunicaciones, robótica y dotación de bibliotecas, laboratorios, educación a distancia y demás elementos y bienes de infraestructura que requieran estos centros de educación superior.

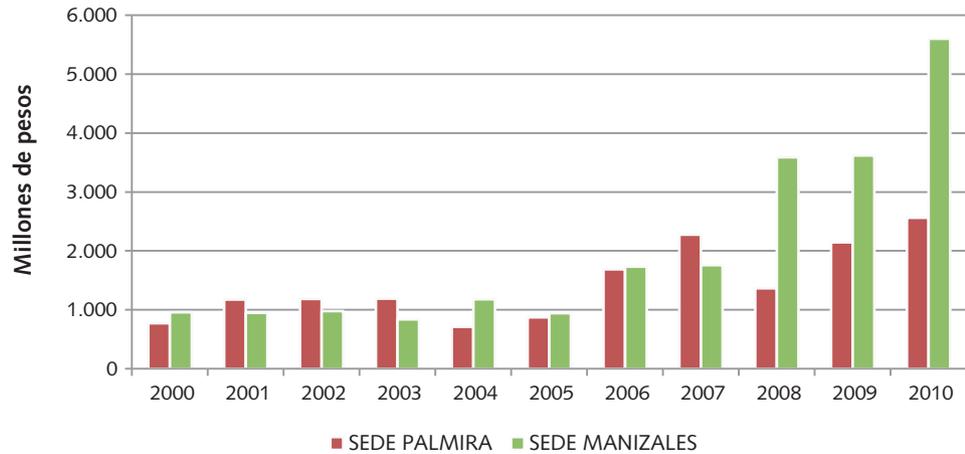
TABLA 12: Ingresos por estampillas - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Sede Palmira	Sede Manizales	Total
2000	774	962	1.736
2001	1.180	952	2.133
2002	1.190	981	2.170
2003	1.195	842	2.037
2004	713	1.184	1.897
2005	874	945	1.819
2006	1.689	1.735	3.424
2007	2.278	1.763	4.041
2008	1.371	3.594	4.965
2009	2.149	3.625	5.774
2010	2.564	5.603	8.167

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

La variación en los recaudos de estampilla prouniversidades en la Sede Manizales obedece principalmente al incremento o disminución en las cifras de contratación pública del municipio de Manizales y del departamento de Caldas; sin embargo, desde 2007 se inició una gestión de cobro adicional dirigida a cada una de las entidades obligadas a efectuar este recaudo y durante 2010 se intensificó la campaña, apoyados con la Contraloría Departamental de Caldas.

GRÁFICA 7: Evolución del ingreso por recaudo de estampilla para Palmira y Manizales - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



En el caso de la estampilla de Palmira, el comportamiento de los ingresos está sujeto a la aplicación de la ley y la ordenanza por los municipios del departamento del Valle. El hecho que sea aplicada en la mayor parte de municipios del departamento genera que no se tenga la información oportuna del recaudo, por lo cual las entidades beneficiarias, lideradas por la Universidad del Valle, deben estar atentas evaluando y solicitando al departamento el reconocimiento de mayores ingresos recaudados, que por lo general son reconocidos una o dos vigencias después de la reclamación. En promedio, el recaudo por vigencia fiscal está alrededor de 1.700 millones de pesos, pero en su mayor parte depende de la venta de licores y obras públicas contratadas. En 2010 se modificó la ordenanza, excluyendo el cobro de esta estampilla por la venta de licores, la cual entra en vigencia en 2011; este hecho influirá en la disminución del recaudo para próximas vigencias.

Recursos de capital

Son recursos extraordinarios, que no se generan de forma permanente y que la Universidad Nacional de Colombia recauda por los siguientes conceptos: rendimientos por operaciones financieras, recursos del balance y donaciones en efectivo.

TABLA 13: Ingresos de Gestión General –recursos de capital– vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Rendimientos financieros	Recursos del balance	Total recursos de capital	% rendimientos financieros vs. recursos de capital	% recursos del balance vs. total ingresos Nivel Central
2000	3.972	21.688	25.660	15,5	35,2
2001	8.487	4.092	12.579	67,5	7,8
2002	12.730	21.708	34.439	37,0	26,0
2003	7.559	21.914	29.474	25,6	27,8
2004	8.881	63.957	72.838	12,2	49,4
2005	10.116	101.287	111.403	9,1	59,3
2006	13.228	76.435	89.663	14,8	54,3
2007	9.363	76.547	85.909	10,9	54,3
2008	11.964	62.278	74.241	16,1	45,5
2009	8.133	74.097	82.230	9,9	50,0
2010	3.937	67.350	71.287	5,5	44,7

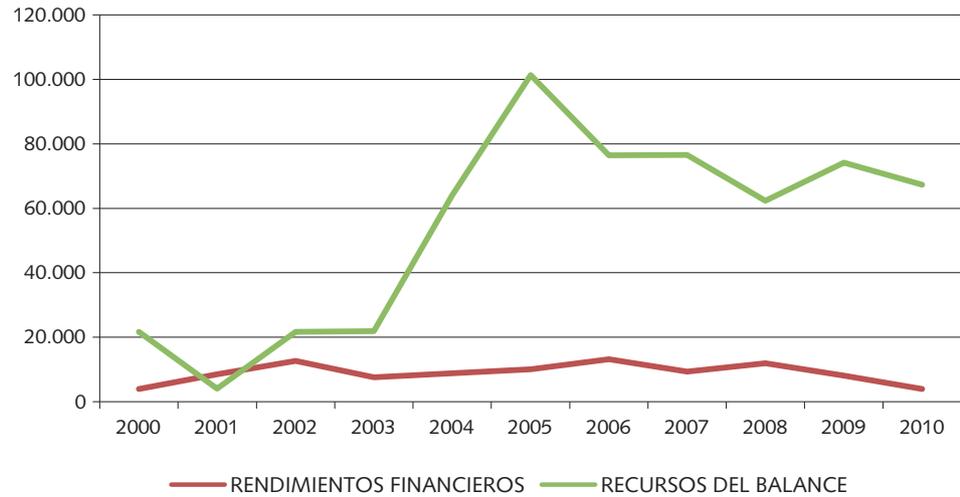
Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

La tendencia de los rendimientos financieros en la década obedece a políticas de colocación de tesorería de acuerdo con los flujos de caja, a las tasas de interés y a la disponibilidad de recursos para invertir. En 2010 representaron el 5,5% del total de recursos de capital mientras que en año 2000 representaban el 15,5%.

En los últimos cinco años, los recursos de balance³⁴ han alcanzado el orden de los 70.000 millones de pesos, representando cerca del 50% de los ingresos propios de los niveles centrales. El crecimiento que se observa en la gráfica para las vigencias 2004 y 2005 se presenta debido a que, entre otros motivos, en 2004 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público emitió un concepto indicando que el presupuesto financiado con aportes de la Nación que no se ejecutara en la vigencia fiscal correspondiente,

³⁴ Corresponden los ingresos por excedente financiero y por recuperación de cartera. El excedente financiero es el excedente de liquidez acumulado a diciembre 31 del año inmediatamente anterior a la vigencia en curso, soportado en los estados financieros de dicha vigencia y validados por la División Nacional de Contabilidad, descontando la reserva presupuestal constituida en la vigencia correspondiente a los estados financieros que se están analizando y los recursos del balance que hayan sido incorporados al presupuesto de la vigencia en curso. La recuperación de cartera son ingresos provenientes del recaudo de cartera provisionada en vigencias anteriores, sobre la cual no existía certeza de su recuperación.

GRÁFICA 8: Evolución de los recursos de capital –Gestión General– vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



quedan en las arcas de la Universidad y no se reintegran al Tesoro Nacional. Como consecuencia de este concepto, los saldos de apropiación del presupuesto financiado con aportes de la Nación pasan a formar parte de los recursos del balance de la Universidad.

2.1.2.2 *Ingresos de los Fondos Especiales*

A continuación presentaremos información de los ingresos de los Fondos Especiales, para el periodo 2005-2010, en razón a que es a partir de este año que se cuenta con información detallada de los Fondos Especiales en el sistema de información financiera Quipu.

Los ingresos que reciben los Fondos Especiales se clasifican en recursos con destinación específica y recursos con destinación regulada, y en el periodo analizado presentan el siguiente comportamiento.

TABLA 14: Ingresos de los Fondos Especiales - vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Con destinación específica	Con destinación regulada	Total Fondos Especiales	% part. dest. específica	% part. dest. regulada
2005	179.926	64.733	244.659	74	26
2006	228.741	98.607	327.348	70	30
2007	229.509	103.494	333.003	69	31
2008	218.422	97.261	315.683	69	31
2009	259.341	94.466	353.807	73	27
2010	263.565	89.992	353.557	75	25

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

En el periodo 2005-2010 los recursos con destinación específica han representado entre el 70 y el 75% del total de ingresos de los Fondos Especiales y han crecido en un 83%.

Estos ingresos corresponden a recursos de extensión, investigación y posgrados, como se puede apreciar en la siguiente tabla:

TABLA 15: Ingresos de los Fondos Especiales –con destinación específica– vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)

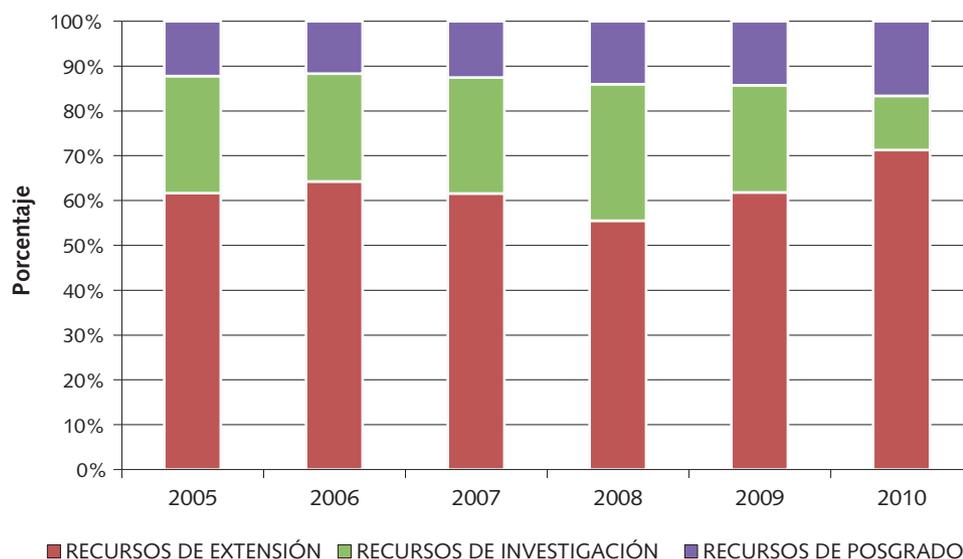
(Cifras en millones de pesos)

Año	Recursos de extensión	Recursos de investigación	Recursos de posgrados	Total ingresos con destinación específica
2005	110.960	46.984	21.982	179.926
2006	146.911	55.154	26.676	228.741
2007	141.271	59.434	28.805	229.509
2008	121.214	66.478	30.731	218.422
2009	160.364	61.942	37.035	259.341
2010	187.928	31.664	43.974	263.565

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

Del total de ingresos con destinación específica de los Fondos Especiales, en promedio el 60% corresponden a recursos de extensión, 30% a investigación y 10% a matrículas y derechos académicos y administrativos de posgrado.

GRÁFICA 9: Fondos Especiales –participación ingresos con destinación específica– vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)



Los recursos con destinación regulada corresponden a venta de productos y servicios, transferencias, otros ingresos y recursos de capital, como se aprecia en la siguiente tabla:

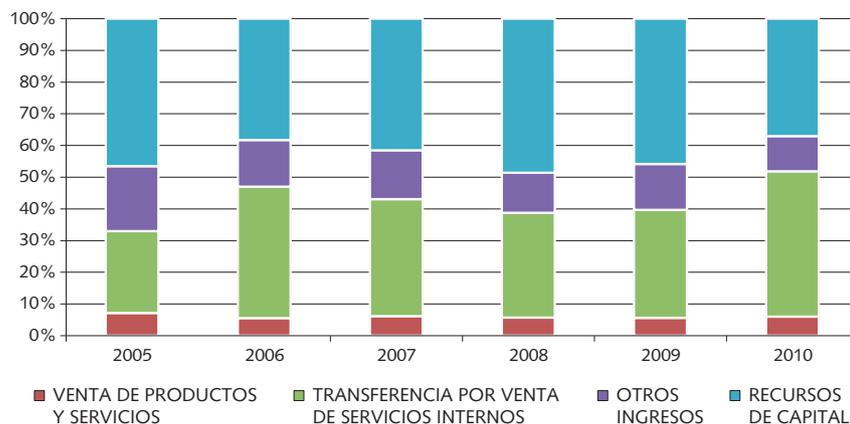
TABLA 16: Ingresos de los Fondos Especiales –con destinación regulada– vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Venta de productos y servicios	Transferencia por venta de servicios internos	Otros ingresos	Recursos de capital	Total ingresos con destinación regulada
2005	4.614	16.714	13.246	30.159	64.733
2006	5.472	40.826	14.510	37.798	98.607
2007	6.384	38.152	15.969	42.988	103.494
2008	5.495	32.162	12.274	47.330	97.261
2009	5.332	32.120	13.665	43.349	94.466
2010	5.371	41.272	9.970	33.378	89.992

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

A continuación la participación porcentual por cada uno de estos conceptos en el total de los ingresos:

GRÁFICA 10: Fondos Especiales –participación ingresos con destinación regulada– vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)



2.2 Presupuesto de gastos

A continuación se presenta el presupuesto total de gastos de la Universidad, financiado con aportes de la Nación y recursos propios:

TABLA 17: Presupuesto de gastos por fuente de financiación - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Ejecución aporte Nación	Ejecución recursos propios	Total presupuesto	% part. aportes Nación	% part. recursos propios
2000	529.726	128.765	658.490	80	20
2001	543.612	152.421	696.033	78	22
2002	549.586	144.769	694.355	79	21
2003	543.578	178.378	721.955	75	25
2004	514.245	224.664	738.909	70	30
2005	560.592	322.425	883.017	63	37
2006	556.732	425.071	981.802	57	43
2007	578.081	412.257	990.338	58	42
2008	580.669	395.400	976.069	59	41
2009	616.631	435.971	1.052.602	59	41
2010	621.315	460.877	1.082.192	57	43

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

Esta información corresponde a los gastos de todas la unidades ejecutoras de la Universidad, el cual se distribuye de la siguiente manera:

**TABLA 18: Presupuesto de gastos por unidades ejecutoras
- vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)**
(Cifras en millones de pesos)

Año	Gestión General, Editorial UN y Unimedios	Unisalud	Fondo Pensional UN	Total
2000	510.237	26.308	121.946	658.490
2001	529.495	35.691	130.847	696.033
2002	528.388	25.352	140.615	694.355
2003	537.054	32.969	151.932	721.955
2004	545.519	27.405	165.985	738.909
2005	669.921	32.750	180.346	883.017
2006	747.559	43.974	190.269	981.802
2007	746.677	46.586	197.074	990.338
2008	729.383	48.559	198.127	976.069
2009	808.585	49.796	194.221	1.052.602
2010	799.503	57.076	225.613	1.082.192

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA 19: Participación del presupuesto por cada unidad ejecutora frente al total
- vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)**

Año	Gestión General, Editorial UN y Unimedios %	Unisalud %	Fondo Pensional UN %
2000	77	4	19
2001	76	5	19
2002	76	4	20
2003	80	6	15
2004	74	4	22
2005	76	4	20
2006	76	4	19
2007	75	5	20
2008	75	5	20
2009	77	5	18
2010	74	5	21

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

Teniendo en cuenta que el presupuesto de Gestión General, Editorial UN y Unimedios representa cerca del 80% del presupuesto total de la Universidad y que

Unisalud y el Fondo Pensional tienen sus fuentes definidas con destinación específica, a continuación presentamos la composición del presupuesto de estas unidades ejecutoras:

TABLA 20: Presupuesto de gastos de Gestión General, Editorial UN y Unimedios por cuentas - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Funcionamiento	Inversión	Servicio de la deuda	Total
2000	378.567	128.974	2.695	510.237
2001	379.529	147.854	2.113	529.495
2002	383.959	141.901	2.528	528.388
2003	389.099	145.751	2.204	537.054
2004	380.486	163.306	1.727	545.519
2005	390.755	277.829	1.336	669.921
2006	410.121	336.387	1.052	747.559
2007	417.955	328.276	447	746.677
2008	414.328	315.055	0	729.383
2009	462.417	346.168	0	808.585
2010	460.453	339.050	0	799.503

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

2.2.1 Presupuesto de gastos de funcionamiento

La información de gastos se presenta para el periodo 2000-2010, teniendo en cuenta las ejecuciones presupuestales, tanto con aportes de la Nación como con recursos propios, para hacer comparaciones entre estas dos fuentes en cada vigencia.

Los gastos de funcionamiento de la Universidad en el presupuesto tienen la siguiente distribución:

- **Gastos de personal:** gastos de personal docente y gastos de personal administrativo
- **Gastos generales:** adquisición de bienes y adquisición de servicios
- **Transferencias:** al sector público y al sector privado

En la siguiente tabla se presenta el total de los gastos de funcionamiento en cada vigencia, financiados tanto con aportes de la Nación como con recursos propios:

TABLA 21: Gastos de funcionamiento de Gestión General, Unimedios y Editorial UN por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Gastos de personal	Gastos generales	Transferencias	Total
2000	326.249	29.366	22.952	378.567
2001	321.319	33.553	24.656	379.529
2002	333.486	27.061	23.412	383.959
2003	315.951	45.514	27.634	389.099
2004	310.713	42.302	27.472	380.486
2005	322.672	42.861	25.222	390.755
2006	331.981	45.691	32.448	410.121
2007	339.889	46.881	31.185	417.955
2008	341.675	45.540	27.113	414.328
2009	373.142	56.329	32.946	462.417
2010	366.672	61.346	32.434	460.453

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

Los crecimientos y principales variaciones en los gastos de funcionamiento se explican en los numerales 2.2.1.3.1 para lo referido a gastos de personal y 2.2.1.3.2 para los gastos generales. En cuanto al concepto de gastos de personal, el valor de la nómina se ha visto afectado principalmente por el régimen salarial de los docentes en función de su productividad académica, el relevo generacional y por la profesionalización de la planta del personal administrativo, entre otros. Con relación a los gastos generales, el crecimiento se debe principalmente a la actualización tecnológica e informática, al crecimiento y transformación de la infraestructura física, a la modernización de laboratorios y al impulso a las sedes de Presencia Nacional, entre otros aspectos; proyectos que se han llevado a cabo con cargo a presupuestos de inversión y que, una vez implementados, su sostenimiento y mantenimiento han impactado el presupuesto de funcionamiento.

**GRÁFICA 11: Gastos de funcionamiento por tipo de gasto
- vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)**

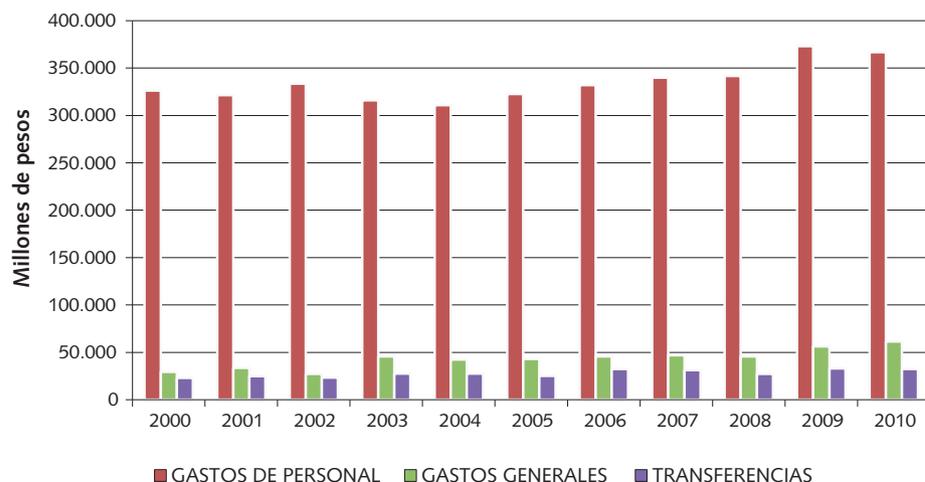


TABLA 22: Participación de los gastos de funcionamiento de Gestión General, Unimedios y Editorial UN - vigencias 2000 a 2010

Año	Gastos de personal %	Gastos generales %	Transferencias %
2000	86,2	7,8	6,1
2001	84,7	8,8	6,5
2002	86,9	7,0	6,1
2003	81,2	11,7	7,1
2004	81,7	11,1	7,2
2005	82,6	11,0	6,5
2006	80,9	11,1	7,9
2007	81,3	11,2	7,5
2008	82,5	11,0	6,5
2009	80,7	12,2	7,1
2010	79,6	13,3	7,0

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

El mayor peso en los gastos de funcionamiento corresponde a los gastos de personal docente y administrativo y representa en promedio el 83% en la década analizada; los gastos generales representan en promedio el 11% y las transferencias el 7% de gastos de funcionamiento. Su comportamiento se explica en detalle en los puntos 2.2.1.3.1 y 2.2.1.3.2.

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos de funcionamiento por fuente de financiación:

2.2.1.1 Gastos de funcionamiento con aportes de la Nación

TABLA 23: Gastos de funcionamiento con aportes Nación por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Gastos de personal	Gastos generales	Transferencias	Total
2000	326.003	23.919	15.928	365.849
2001	320.879	26.030	17.240	364.149
2002	333.005	18.656	16.770	368.431
2003	315.653	34.194	19.163	369.010
2004	310.335	28.667	19.191	358.192
2005	322.268	23.335	17.381	362.984
2006	331.398	12.286	24.060	367.744
2007	339.281	10.664	14.623	364.568
2008	341.142	8.896	13.067	363.105
2009	371.662	12.570	13.666	397.899
2010	365.623	19.757	14.498	399.879

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 12: Evolución de los gastos de funcionamiento con aportes Nación por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

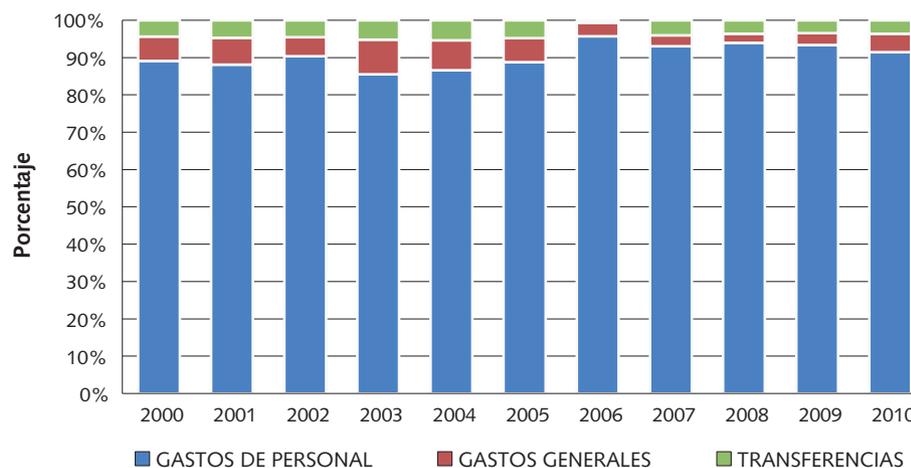


TABLA 24: Participación de los gastos frente al total de gastos de funcionamiento con aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010

Año	Gastos de personal %	Gastos generales %	Transferencias %
2000	89	7	4
2001	88	7	5
2002	90	5	5
2003	86	9	5
2004	87	8	5
2005	89	6	5
2006	90	3	7
2007	93	3	4
2008	94	2	4
2009	93	3	3
2010	91	5	4

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

En los últimos cinco años más del 90% de los aportes de la Nación se destinan a cubrir gastos de personal, entre un 2% y un 5% se han destinado a gastos generales y un 4% en promedio han cubierto transferencias; de esta forma se han privilegiado los gastos de nómina, lo que implica que los gastos generales y las transferencias se financien en su mayor parte con los recursos propios, como puede observarse en el siguiente punto.

2.2.1.2 *Gastos de funcionamiento con recursos propios*

TABLA 25: Gastos de funcionamiento con recursos propios por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Gastos de personal	Gastos generales	Transferencias	Total
2000	247	5.447	7.025	12.718
2001	440	7.523	7.416	15.379
2002	481	8.405	6.642	15.528
2003	299	11.319	8.471	20.089
2004	378	13.635	8.281	22.294
2005	404	19.526	7.841	27.771
2006	583	33.405	8.389	42.377
2007	608	36.216	16.563	53.387
2008	533	36.643	14.046	51.223
2009	1.480	43.758	19.280	64.518
2010	1.049	41.589	17.936	60.573

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 13: Evolución de los gastos de funcionamiento con recursos propios por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

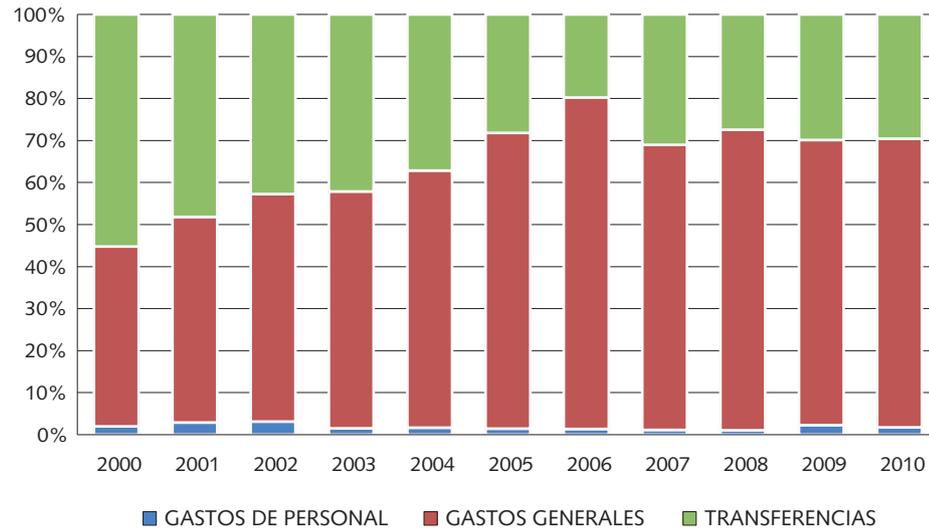


TABLA 26: Participación de los gastos frente al total de gastos de funcionamiento con recursos propios - vigencias 2000 a 2010

Año	Gastos de personal %	Gastos generales %	Transferencias %
2000	1,9	42,8	55,2
2001	2,9	48,9	48,2
2002	3,1	54,1	42,8
2003	1,5	56,3	42,2
2004	1,7	61,2	37,1
2005	1,5	70,3	28,2
2006	1,4	78,8	19,8
2007	1,1	67,8	31,0
2008	1,0	71,5	27,4
2009	2,3	67,8	29,9
2010	1,7	68,7	29,6

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

Los gastos de personal que se atienden con recursos propios corresponden a la contratación de personal en la modalidad de prestación de servicios de Unimedios y la Editorial UN y en promedio representan el 2% de los recursos propios. El 70% se destina a cubrir gastos generales y cerca del 30% a transferencias.

2.2.1.3 Gastos de funcionamiento por concepto de gasto

2.2.1.3.1 GASTOS DE PERSONAL

A continuación se presenta el comportamiento de los gastos de personal frente al aporte de la Nación para funcionamiento, descontando pensiones.

TABLA 27: Total del aporte de la Nación frente a la ejecución de gastos de personal - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

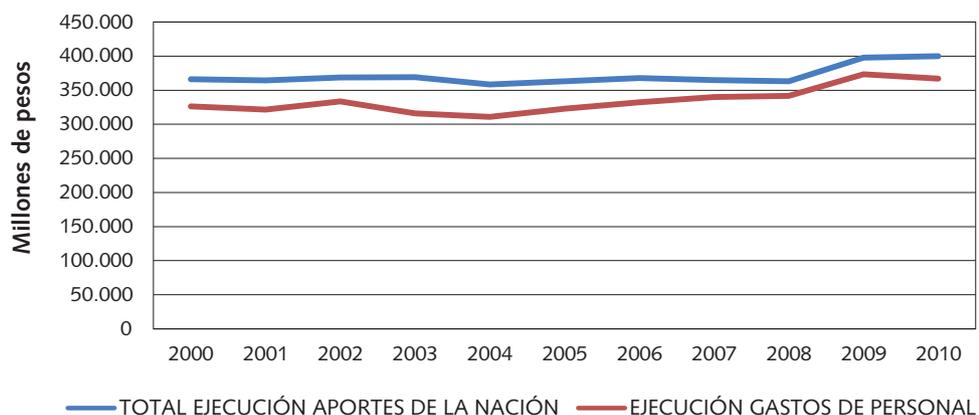
(Cifras en millones de pesos)

Año	Total ejecución aporte de la Nación	Ejecución gastos de personal	%	Incremento % gastos de personal
2000	365.849	326.249	89	
2001	364.149	321.319	88	-2
2002	368.431	333.486	91	4
2003	369.010	315.951	86	-5
2004	358.192	310.713	87	-2
2005	362.984	322.672	89	4
2006	367.744	331.981	90	3
2007	364.568	339.889	93	2
2008	363.105	341.675	94	1
2009	397.899	373.142	94	9
2010	399.879	366.672	92	-2

Nota: el gasto de personal incluye los recursos propios de la Editorial UN y de Unimedios.

Fuente: División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 14: Evolución de los aportes de la Nación vs. gastos de personal
- vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



Gastos de personal por estamento

TABLA 28: Total gastos de personal por estamento
- vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Administrativos	Docentes	Total	% incremento administrativos	% incremento docentes
2000	88.271	237.979	326.249		
2001	96.137	225.182	321.319	9	-5
2002	90.708	242.778	333.486	-6	8
2003	90.479	225.472	315.951	0	-7
2004	90.755	219.958	310.713	0	-2
2005	90.474	232.198	322.672	0	6
2006	89.415	242.566	331.981	-1	4
2007	91.024	248.865	339.889	2	3
2008	92.332	249.344	341.675	1	0
2009	100.806	272.336	373.142	9	9
2010	112.961	253.712	366.672	12	-7

Fuente: División Nacional de Presupuesto.

Considerando que el aporte de la Nación para atender gastos de funcionamiento se ejecuta fundamentalmente en los gastos de personal, a continuación se presenta un riguroso análisis del mismo, realizado con el apoyo de la Dirección Nacional de Personal.

Gastos de personal docente

Régimen salarial y prestacional

En cuanto al régimen salarial y prestacional de los docentes de la Universidad Nacional, es importante señalar que la expedición del Decreto 1279 del 19 de junio de 2002 realizó una variación sustancial de las condiciones que venían rigiendo desde el Decreto 1444 de 1992. La expedición del mencionado decreto incrementó los niveles de exigencia y, a la vez, los criterios y factores para la asignación de puntos salariales.

La inclusión de una reglamentación específica respecto de cada uno de los factores para la asignación de puntos salariales de la remuneración inicial de los empleados públicos docentes constituye uno de los elementos de mayor impacto derivados de la transición normativa, debido, entre otras razones, al aumento de la exigibilidad de los requisitos para acceder a los cargos docentes de las universidades del Estado.

Esta clase de escalas ha sido incorporada dentro del marco normativo y reglamentario permitido a partir del Decreto 1279 de 2002, toda vez que en la misma disposición se facultó a las universidades públicas, a través de sus máximos organismos directivos, a establecer las disposiciones reglamentarias internas al respecto, siempre y cuando se tuvieran como referentes las limitantes legales incluidas en el citado decreto. Cada año, el incremento del valor del punto salarial se fija por decreto.

Otro factor a tener en cuenta se relaciona con los puntajes por asignación de categorías académicas del escalafón para docentes de carrera, independientemente de su dedicación.

Las normas contenidas en el Decreto 1279 de 2002 fueron desarrolladas internamente y reglamentadas a partir del Acuerdo 011 de 2003 del Consejo Superior Universitario, el cual fue modificado parcialmente por el Acuerdo 023 de 2008, también expedido por el Consejo Superior Universitario, actualizando algunos aspectos sustanciales, como el sistema de evaluación periódica y la correspondiente asignación

de puntos por productividad académica, orientándose a la unificación de la reglamentación sobre el régimen salarial de los docentes de la Universidad.

Al observar las disposiciones contenidas en el Acuerdo 011 de 2003, se encuentran factores y criterios para la asignación de puntajes salariales que corresponden a los niveles de mayor exigencia para el personal docente, tanto en relación con su permanencia en la planta docente como en cuanto a su productividad académica, incluyendo lo relacionado con el sistema de evaluación periódica del desempeño, la evaluación del desempeño de cargos de dirección académico-administrativa, la permanencia en cargos académico-administrativos³⁵, la asignación de puntajes por desempeños destacados en labores de docencia³⁶ o las bonificaciones por productividad académica según los rangos y escalas contenidos en dicha reglamentación.

Por otro lado, la reglamentación estatutaria³⁷ para el personal docente de la Universidad ha sufrido unas transformaciones sustanciales que han incidido en el impacto presupuestal objeto de análisis. Se establecieron las siguientes categorías: instructor asistente, instructor asociado, profesor asistente, profesor asociado y profesor titular. Así mismo, las dedicaciones establecidas en dicha reglamentación fueron las siguientes: tiempo completo, medio tiempo, cátedra (0,3 y 0,4) y dedicación exclusiva.

Posteriormente dicho estatuto fue modificado y se variaron las condiciones de vinculación del personal docente de la Universidad, en algunos aspectos centrales, como el tema de las categorías y dedicaciones³⁸.

En efecto, con anterioridad a la expedición del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario, la planta docente estaba conformada por personal académico en dedicación de tiempo completo, medio tiempo, cátedra 0.3 y cátedra 0.4, y la dedicación exclusiva estaba reservada únicamente para el desarrollo de programas y proyectos que requirieran dicha dedicación (a esta dedicación exclusiva se accedía solamente por cambio de dedicación), estableciéndose como una figura excepcional a la que se tenía lugar en casos muy especiales.

³⁵ Artículo 38 del Acuerdo 023 de 2008, modificado por el Acuerdo 005 de 2009 del Consejo Superior Universitario.

³⁶ Artículo 43 del Acuerdo 023 de 2008.

³⁷ Acuerdo 035 de 2002 del Consejo Superior Universitario.

³⁸ Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario.

El Acuerdo 016 de 2005 estableció las categorías de profesor auxiliar, profesor asistente, profesor asociado y profesor titular, y las dedicaciones exclusiva y cátedra, facultándose el ingreso a cada una de ellas de acuerdo con unos estándares y requisitos de formación y experiencia que, aunque cada vez significaron mayor rigor, dieron lugar a que muchas personas que se presentaron a concursos docentes bajo la vigencia del referido acuerdo, pudieran acceder más fácilmente a las categorías y dedicaciones que permitían o facilitaban una asignación de puntajes salariales más elevados, con la consiguiente implicación presupuestal que ello significa.

En el mismo sentido, la dedicación de medio tiempo, que estaba contenida en el Acuerdo 035 de 2002 y que fue eliminada a partir de la expedición del Acuerdo 016 de 2005, ha venido disminuyendo desde 2002 porque el Estatuto de Personal Académico que sí daba lugar a su reconocimiento, esto es, el Acuerdo 035 de 2002, dispuso expresamente en el párrafo 3° del artículo 13 que *“a partir de la vigencia del presente Estatuto no se vinculará nuevo personal académico en dedicación de medio tiempo. En consecuencia, los cargos de medio tiempo que queden vacantes serán transformados por el Consejo Superior Universitario en cargos de otra dedicación”*.

A la vez, los cargos en dedicación cátedra 0.2, 0.5, 0.6 y 0.7 fueron creados con el Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario, el cual señala que el personal académico de carrera estará vinculado en dedicación exclusiva (44 horas semanales), o en dedicación cátedra hasta 21 horas semanales, lo cual implica la asignación de puntajes según los criterios normativos preestablecidos, que tienen incidencia en materia presupuestal, al fijar solamente dos tipos de dedicación, con importantes compromisos de impacto salarial y prestacional.

Es de tener en cuenta que los Estatutos de Personal Académico contenidos en los Acuerdos 035 de 2002 y 016 de 2005, ambos proferidos por el Consejo Superior Universitario, se encuentran actualmente vigentes y se aplican a los profesores de la Universidad Nacional de Colombia, con base en la fecha de vinculación. Sin embargo, la normatividad interna permite que los docentes que cumplieran con ciertos requisitos y que estaban vinculados a la Universidad bajo la reglamentación del Acuerdo 035 de 2002, se acogieran al Estatuto contenido en el Acuerdo 016 de 2005, transición normativa que se dispuso reglamentar a través del Acuerdo 043 del 27 de septiembre de 2005, expedido por el Consejo Superior Universitario, y considerando que en algunos aspectos este Estatuto contiene algunas disposiciones más favorables desde el punto de vista de asignación de puntajes, aunque con mayores rigores de exigencias, muchos

docentes optaron (y aún lo siguen haciendo) por hacer el cambio de régimen estatutario, según sus antecedentes de productividad, méritos académicos y experiencia, no obstante que se ha dado plena observancia al marco normativo determinado en el Decreto 1279 de 2002, aún vigente.

Además, es de anotar que el reconocimiento de factores aún permanentes, como los asociados a la productividad académica o los relacionados con ciertas actividades académicas de productividad indirecta, como direcciones de tesis o trabajos de grado en especializaciones, maestrías y doctorados, coincidiendo con la amplitud de la oferta de tales programas en las distintas Unidades Académicas de la Universidad, incide directamente en las asignaciones de puntajes para los docentes vinculados a la planta de personal académico, factor que se debe analizar desde las diferentes transiciones normativas y reglamentarias que han facultado esta clase de beneficios económicos.

Producción académica

La Universidad Nacional de Colombia, en los últimos años, ha visto un incremento en las demandas de evaluación de productos académicos por el personal docente de planta. Tal incremento ha tenido su origen en la demanda de nuevos requerimientos académicos dentro de la normatividad interna de la Universidad Nacional, así como en la de otras entidades externas adscritas al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, originando gastos en rubros como honorarios, viáticos, pasajes, embalajes, entre otros.

Internamente, la Universidad ha venido consolidando una estructura normativa³⁹, en la cual la acreditación de productividad académica forma parte fundamental de la carrera profesoral en procesos administrativos y académicos, entre los que se incluyen asuntos básicos, como la vinculación⁴⁰, trámites de promoción, renovación del nombramiento y cambio de categoría, hasta otros más complejos, como la asignación de recursos para financiar proyectos de investigación.

³⁹ Se destacan el Acuerdo del Consejo Superior Universitario 16 de 2005, Estatuto de Personal Académico, y los Acuerdos del Consejo Académico 12 y 13 de 2007 y 29 de 2010.

⁴⁰ El Estatuto de Personal Académico, Acuerdo 16 de 2005, le otorga una alta relevancia a la vinculación de profesores con perfil de investigador, los cuales cuentan con un número considerable de productos bibliográficos.

Externamente, entidades como Colciencias demandan también la acreditación de producción académica, como requisito básico para la asignación de recursos para financiación de proyectos, de acuerdo con lo permitido a partir del artículo 87 de la Ley 30 de 1992.

Al revisar las cifras relacionadas con la evaluación de productos académicos por la Oficina del Comité de Puntaje durante los últimos cinco años, podemos evidenciar el impacto que han tenido las demandas referidas. En efecto, la tabla 29 muestra el impacto que estas políticas han tenido en los últimos años, donde los puntos salariales anuales pasaron de ser 29.737 en promedio para los años 2000 a 2004, a un promedio de puntos salariales anuales de 45.418 promedio para los años 2005-2010, esto es, un incremento equivalente al 65%.

Entre 2005 y 2010 el número de solicitudes tuvo un incremento del 34,6%. El nivel más alto de solicitudes se presentó durante año 2008, principalmente, debido a la reestructuración de los procesos de la Oficina del Comité de Puntaje, que fueron implementadas por la Vicerrectoría Académica, y que dio como resultado la evaluación de muchos de los productos que hasta entonces se encontraban represados (particularmente los que requieren la evaluación de pares académicos).

En este contexto, la implantación de nuevas tecnologías⁴¹ proporcionó un acercamiento entre los profesores y la Oficina del Comité de Puntaje, que disminuyó los trámites en el proceso, lo que se ha visto reflejado en una tendencia en el incremento de las solicitudes de puntaje.

Otro aspecto importante es la asignación de puntos de bonificación definida en el Decreto 1279 de 2002, que aunque no son puntos que se incluyan dentro de la remuneración mensual de los docentes, sí han presentado un considerable ascenso, también por el impacto de los asuntos anteriormente referidos. La tabla 30 muestra la asignación de puntaje por bonificación para los años 2003-2010.

⁴¹ Desde el mes de agosto de 2009 se puso en funcionamiento una aplicación del sistema de talento humano SARA en versión web, mediante el cual los docentes de la Universidad pueden hacer solicitudes y consultar el estado de las mismas, desde la internet.

TABLA 29: Puntos salariales vigencia 2000-2010

Sede	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Amazonia	80	72	97	23	33	85	107	65	389	297	209
Bogotá	26.420	34.764	21.002	5.663	17.342	26.902	39.005	24.203	30.025	26.812	32.840
Caribe	53	215	41	101	103	33	32	35	145	198	48
Manizales	3.126	6.037	2.261	989	2.389	2.114	2.688	2.477	5.390	4.252	5.373
Medellín	3.622	4.151	6.538	2.723	5.062	5.637	11.991	7.712	12.267	10.492	9.671
Orinoquia		13	59		12	2	6	8	5	6	153
Palmira	1.704	1.760	1.336	522	373	1.890	2.750	1.485	2.124	1.284	1.302
Total puntos	35.005	47.012	31.332	10.021	25.315	36.662	56.579	35.984	50.345	43.341	49.596

Fuente: Comité de Puntaje.

TABLA 30: Puntos por bonificación por productividad 2003-2010

Sede	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Amazonia		108	180	72	511	84	211	765
Bogotá	6.528	31.871	38.068	43.907	52.764	79.624	80.031	79.654
Caribe	72	248	204	120	372	0	132	420
Manizales	0	1.703	4.142	6.325	6.267	8.916	10.106	11.650
Medellín	1.404	14.016	11.585	16.327	17.025	25.945	26.797	28.700
Orinoquia			36			84	144	
Palmira	324	2.298	2.859	2.760	3.876	5.731	4.189	6.829
Total puntos	8.328	50.244	57.074	69.509	80.816	120.385	121.610	128.019

Fuente: Comité de Puntaje.

Aspectos sobre planta docente

La planta de personal está dada en la Universidad Nacional por equivalencias en tiempo completo, cuyos consolidados se encuentran en las tablas siguientes.

En la planta de personal docente de la Sede Manizales mediante Resolución de Rectoría 381 de 2007 se crearon 43 cargos en dedicación de cátedra para dicha sede; esta resolución dispuso la creación de 29 cargos en la vigencia 2007, más 14 en la vigencia 2008. Así mismo, de acuerdo con la Resolución de Rectoría 56 de 2009 se crearon 15 cargos docentes: 9 en dedicación de cátedra 0.4 y 6 en cátedra 0.3; es decir, en los años 2007-2008-2009 se aumentó en total la planta docente en la Sede Manizales en 58 cargos docentes en dedicación de cátedra.

Mediante Acuerdo 061 de 2006 del Consejo Superior Universitario se crearon 9 cargos docentes en dedicación exclusiva en la Sedes de Presencia Nacional, que se distribuyeron por igual entre las tres sedes: Amazonia, Orinoquia y Caribe, con el fin de atender las particularidades regionales, las prioridades institucionales y propendiendo a la solución de las necesidades nacionales, regionales y locales.

A continuación se presenta el número de docentes según categoría:

TABLA 31: Número de docentes por categoría - vigencias 2000-2010

Categoría	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Experto III	12	11	10	10	10	10	10	9	7	6	6
Instructor asistente	47	33	19	15	15	14	14	12	10	8	8
Instructor asociado	386	367	270	265	264	237	192	161	128	112	99
Profesor asistente	1.249	1.309	1.273	1.247	1.186	1.170	1.140	1.072	990	899	791
Profesor asociado	1.306	1.337	1.302	1.334	1.309	1.304	1.374	1.418	1.559	1.640	1.776
Profesor auxiliar					0	6	26	31	79	80	85
Profesor titular	140	147	156	161	151	154	172	180	192	214	220
Total general	3.140	3.204	3.030	3.032	2.935	2.895	2.928	2.883	2.965	2.959	2.985

Fuente: Sistema de Talento Humano (SARA).

Se resalta de la tabla anterior, entre otros aspectos, que mientras que el número de profesores asistentes ha pasado de 1.249 en 2000 a 791 en 2010, el número de profesores asociados aumentó de 1.306 en 2000 a 1.776 en 2010 y el número de profesores titulares pasó de 140 en 2000 a 220 en 2010.

A efectos de establecer el impacto económico con relación a las diferentes categorías de dedicación en la Universidad, hacemos el siguiente análisis:

TABLA 32: Número docentes por dedicación - vigencias 2000-2010

Dedicación	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cátedra	508	169									
Cátedra 0.2								2	6	5	4
Cátedra 0.3		144	184	181	194	215	207	183	200	202	200
Cátedra 0.4		193	284	272	266	262	235	251	266	261	274
Cátedra 0.5					0	4	6	6	15	19	27
Cátedra 0.6					0	2	3	5	9	18	28
Cátedra 0.7					0	7	10	10	19	32	44
Medio tiempo	354	362	328	285	250	202	179	161	148	134	117
Tiempo completo	1.259	1.342	1.306	1376	1339	1.304	1.243	1.192	1.089	1.040	1.011
Exclusiva	1.019	994	928	918	886	899	1.045	1.073	1.213	1.248	1.280
Total general	3.140	3.204	3.030	3.032	2.935	2.895	2.928	2.883	2.965	2.959	2.985

Fuente: Dirección Nacional de Personal.

El aumento en el número de docentes en dedicación exclusiva ha obedecido a la disposición en el numeral 2 del artículo 6 del capítulo II del Acuerdo 016 de 2005 del Consejo Superior Universitario, el cual establece que las vinculaciones son en dedicación exclusiva y cátedra únicamente.

En un esfuerzo por establecer el salario promedio⁴² en cada una de las anteriores dedicaciones y confirmar su impacto en el valor de la nómina, se tiene la siguiente tabla:

TABLA 33: Salarios promedio por dedicación - vigencia 2003-2010 (pesos constantes) (Cifras en miles de pesos)

Dedicación	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cátedra 0.2						313	387	153
Cátedra 0.3	1.025	977	1.049	1.081	1.130	1.112	1.139	1.163
Cátedra 0.4	1.571	1.506	1.565	1.597	1.617	1.579	1.679	1.656
Cátedra 0.5			2.272	2.090	2.199	1.986	2.104	2.120
Cátedra 0.6			2.660	2.559	2.546	2.440	2.498	2.413
Cátedra 0.7			3.203	3.252	3.312	2.980	2.998	3.088
Medio tiempo	1.709	1.714	1.744	1.763	1.748	1.722	1.837	1.812
Tiempo completo	3.949	3.859	3.884	3.957	3.975	4.012	4.348	4.380
Exclusiva	5.775	5.688	5.679	5.642	5.653	5.489	6.015	6.079

Fuente: Dirección Nacional de Personal.

⁴² Se contemplaron para el salario la asignación básica, gastos de representación, bonificación por bienestar universitario.

Si consideramos el número de docentes para cada una de las dedicaciones y lo multiplicamos por el salario promedio establecido en la tabla anterior, tenemos:

TABLA 34: Número de docentes según dedicación por salario promedio mensual - vigencias 2003-2010 (pesos constantes)
(Cifras en miles de pesos)

Dedicación	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Cátedra 0.2						1.878	1.934	612
Cátedra 0.3	185.442	189.610	225.573	223.862	206.788	222.458	230.096	232.593
Cátedra 0.4	427.348	400.660	410.082	375.270	405.992	420.088	438.117	453.791
Cátedra 0.5			9.086	12.538	13.192	29.793	39.976	57.235
Cátedra 0.6			5.319	7.678	12.732	21.959	44.966	67.575
Cátedra 0.7			22.421	32.517	33.121	56.626	95.932	135.878
Medio tiempo	487.014	428.454	352.288	315.644	281.478	254.793	246.225	211.949
Tiempo completo	5.434.232	5.166.979	5.064.150	4.919.114	4.737.625	4.369.119	4.521.813	4.427.994
Exclusiva	5.301.142	5.039.554	5.105.723	5.896.381	6.065.390	6.657.697	7.506.373	7.780.752
Total	11.835.178	11.225.256	11.194.643	11.783.004	11.756.317	12.034.409	13.125.432	13.368.380

Fuente: Dirección Nacional de Personal.

De la tabla anterior se concluye que, aunque el número de docentes en el periodo 2003-2010 ha pasado de 3.032 a 2.985, es decir, 47 docentes menos, el salario mensual en pesos constantes de 2010 es mayor en \$1.533 millones, lo que al año significa una cifra cercana a los \$18.000 millones. Es necesario precisar que la tabla anterior se presenta en miles de pesos.

Algunos aspectos de reglamentación interna por considerar

- a. Además de los elementos normativos y reglamentarios ya comentados, y a manera de recapitulación, se hace necesario referir que, de conformidad con el Acuerdo 23 de 2001 del Consejo Superior Universitario, se hace exigible la competencia comunicativa en una lengua extranjera como requisito para graduarse de los programas académicos de la Universidad. Para garantizar su funcionamiento, los cuatro primeros semestres estaba asegurada la financiación del programa con recursos de inversión. A partir del año siguiente, la continuidad del programa ha venido siendo financiada con recursos de funcionamiento con incidencia en el rubro *supernumerarios* respecto de la vinculación de docentes ocasionales.

- b. Como ya se ha comentado, a partir de la expedición del Acuerdo 16 de 2005 del Consejo Superior Universitario –Estatuto de Personal Académico–, el impacto se produce a raíz del ingreso de nuevos docentes solo en dedicaciones exclusiva y cátedra.
- c. En virtud de lo dispuesto en el Acuerdo 25 de 2007 del Consejo Superior Universitario, que reglamentó el Programa de Movilidad Académica, se definieron algunas pautas que también repercuten en el impacto presupuestal de la Universidad, por tratarse de un asunto relacionado con la movilidad inter sedes del personal docente, teniendo en cuenta que la creación del Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica para las Sedes de Presencia Nacional fue previsto en cumplimiento de los fines de la Universidad Nacional de Colombia, considerando que era necesario que los programas de pregrado ofrecidos en esas sedes tuvieran ampliación y estabilidad en el tiempo.
- d. Con base en lo reglamentado en el Acuerdo 46 de 2006 del Consejo Superior Universitario, se ha implementado un sistema de distinciones al personal de planta docente a Nivel Nacional, de Sede y de Facultad, con el fin de generar un estímulo especial al personal académico de la Universidad, con base en lo dispuesto en el Decreto 1663 de 1991 y el Decreto Ley 1210 de 1993, como un reconocimiento institucional a la labor y compromiso de los docentes, especialmente en relación con su desempeño destacado que haya contribuido al posicionamiento institucional y misional de la Universidad.
- e. Por su parte, en el Acuerdo 33 de 2007 del Consejo Superior Universitario, especialmente en su artículo 13, reglamentado a través de la Resolución 852 de 2008 de la Rectoría, se desarrollaron e implementaron cursos de nivelación para estudiantes que ingresan a los diferentes programas, en las áreas de matemáticas, inglés y lecto-escritura, como fortalezas en cuanto a exigencia de calidad académica, aspecto que origina incrementos presupuestales para la contratación de docentes ocasionales.
- f. El Acuerdo 29 de 2008 del Consejo Superior Universitario implementó un sistema de estímulos económicos por desplazamiento a otras sedes a través del programa conocido como PEAMA, dirigido al personal docente de la Universidad que realice actividades académicas en sedes diferentes a su sede habitual de trabajo, o en convenio con otras instituciones.

Otros factores que han afectado el presupuesto de gastos de personal por normas externas a la Universidad se explican en detalle en el numeral 3.1 del capítulo Factores que han afectado el presupuesto.

Gastos de personal administrativo

En el periodo comprendido entre 2000 y 2010 se evidencia un incremento en los gastos de la nómina de personal administrativo, debido fundamentalmente a los aspectos que se relacionan a continuación.

Desde 2004, el Consejo Superior Universitario⁴³ aprobó la supresión de cargos del nivel asistencial que se encontraban vacantes, para convertirlos en cargos mejor calificados, buscando eficiencia administrativa y el fortalecimiento de algunas dependencias, lo que permitió en el periodo 2004-2006 crear y organizar las dependencias administrativas que se muestran en la Tabla 35.

De la misma forma, la creación y fortalecimiento de cargos como la Dirección del Sistema de Información Académica, la Vicerrectoría Académica, la Coordinación de Egresados, la Rectoría, el Hospital y el Fondo Pensional, también implicaron reformas de contenidos presupuestales.

Se reestructuraron algunas dependencias de soporte institucional, como la Dirección Nacional de Personal que, a partir de la expedición del Acuerdo 038 de 2004 del Consejo Superior Universitario, asume la responsabilidad principal de coordinar lo relacionado con la gestión del talento humano y crea cuatro divisiones: la División Nacional Salarial y Prestacional, la División Nacional de Salud Ocupacional, la División de Personal Académico y la División de Personal Administrativo.

La División de Divulgación Cultural se reestructuró como una Dirección Nacional cuyo propósito es unificar y coordinar las políticas dirigidas a la producción cultural de la Universidad.

⁴³ Acuerdo 011 del 29 de mayo de 2004, "por el cual se suprimen los cargos vacantes del nivel asistencial".

TABLA 35: Algunas normas que modificaron la estructura administrativa de la Universidad Nacional de Colombia a partir del año 2004

Dependencia	Acuerdo creación	Justificación
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	Acuerdo 020 de 2004	Era necesario rediseñar la estructura organizacional del área administrativa y financiera del Nivel Nacional y la Sede Bogotá con el propósito de mejorar los procesos de soporte a sus áreas misionales.
Oficina Nacional de Control Disciplinario Interno	Acuerdo 025 de 2004	En atención a lo dispuesto en la Ley 734 de 2002, se hizo necesario crear una unidad u oficina del más alto nivel, encargada de conocer y fallar en primera instancia los procesos disciplinarios de los servidores públicos.
Dirección Nacional de Extensión y Educación Continua	Acuerdo 026 de 2004	Como uno de los objetivos del Plan Global de Desarrollo 2004-2006 se tenía impulsar la presencia nacional de la Universidad, con el objeto de elevar la calidad de la educación superior. Con la creación de la Dirección Nacional de Extensión y Educación Continua se definieron las políticas orientadas a la articulación de la función de extensión con los programas de formación e investigación
Dirección Nacional de Bibliotecas	Acuerdo 027 de 2004	A partir de la organización de la Dirección Nacional de Bibliotecas se consolidaría el funcionamiento del Sistema Nacional de Bibliotecas a través de sus planes, programas y proyectos.
Dirección Nacional de Laboratorios	Acuerdo 032 de 2004	La Dirección Nacional de Laboratorios se creó con el fin de formular las políticas y adopción de planes, programas y proyectos relacionados con los laboratorios de la Universidad Nacional de Colombia.
Dirección Nacional de Servicios Académicos Virtuales	Acuerdo 034 de 2004	En el Plan Global de Desarrollo se incluyó el proyecto Universidad Virtual como alternativa para ampliar la oferta de servicios, contribuir a mejorar la cobertura, recuperar su carácter nacional y modernizar la docencia presencial con herramientas de mayor interacción y agilidad en la transmisión del conocimiento.
Dirección Nacional de Programas de Pregrado y Dirección Nacional de Programas de Posgrado	Acuerdo 031 de 2005	Con el fin de asegurar la calidad de los programas curriculares de pregrado y posgrado, diseñando las políticas para el desarrollo de cada uno de estos niveles de formación.
Vicerrectoría de Investigación	Acuerdo 032 de 2005	La Vicerrectoría de Investigación se creó con el propósito de consolidar el Sistema de Investigación de la Universidad Nacional, a través de políticas y redes que incluyan los grupos de investigación, centros, institutos, facultades y sedes, impulsando actividades que articulan de manera efectiva las labores de docencia con las de investigación y extensión, asegurando la participación activa de todos los actores involucrados.
Direcciones de Investigación de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales, Palmira	Acuerdo 032 de 2005	Definición de políticas, programas y proyectos de investigación en cada una de las sedes.

Fuente: elaboración propia.

De igual manera y respondiendo a la misión de la Universidad se consolidó la Coordinación Nacional de Concurso Docente como responsable de la dirección y buena marcha de los concursos en todas las sedes de la Universidad.

Se suprimió Unibiblos y se creó la Editorial de la Universidad Nacional de Colombia. El propósito principal es el de consolidar la producción editorial de la Universidad, planificando, diseñando y administrando los proyectos editoriales universitarios en coherencia con una perspectiva de beneficio académico, social y cultural. A partir de la creación de la Editorial UN se definió su nueva estructura administrativa con la conformación de tres oficinas: Oficina Editorial, Oficina de Promoción y Mercadeo y Oficina de Soporte Administrativo y Financiero.

Con la expedición del Acuerdo 007 de 2010 del Consejo Superior Universitario se determinó y organizó el Sistema de Bienestar Universitario a partir del cual se definen las políticas, las estrategias y las formas de articulación de sus cuerpos colegiados, instancias de dirección, áreas programadas y la constitución de redes internas y externas, requeridas para cumplir los objetivos nacionales. Para dar cumplimiento a este mandato se crearon las áreas de Gestión y Fomento Socioeconómico, Salud, Acompañamiento Integral, Actividad Física y Deporte y Cultura.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, en los últimos años, ha requerido la ampliación de sus procesos de gestión para poder atender de manera más eficiente las nuevas demandas en materia de evaluación de productos académicos; tales procesos han tenido su origen en nuevos requerimientos dentro de la normatividad interna de la Universidad, así como en la de entidades externas adscritas al Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología, y esto ha requerido el fortalecimiento de la planta.

La Oficina Nacional de Control Interno Disciplinario y la Comisión Disciplinaria Docente han requerido fortalecer la planta de personal administrativo con el fin de responder con oportunidad y celeridad a los procesos que adelantan. El artículo 76 de la Ley 734 de 2002, o Código Disciplinario Único, establece que las oficinas disciplinarias deben estar conformadas por servidores del nivel profesional.

Las oficinas Jurídica Nacional y de Sede requirieron modificación de las plantas administrativas creando cargos de libre nombramiento y remoción para dar cumplimiento a las gestiones tanto administrativas como judiciales que son de su competencia y ejercicio de la representación judicial.

La Sede Bogotá reestructuró la planta de personal administrativo de la Dirección de Gestión y sus dependencias adscritas para soportar el desarrollo de los procesos y procedimientos administrativos necesarios para contribuir a la misión de la Sede.

El Simege ha requerido el fortalecimiento de las plantas de personal administrativo en diferentes dependencias para garantizar la funcionalidad y desarrollo de las actividades definidas por el Sistema, además de responder por su sostenibilidad en el tiempo. Tales fortalecimientos y reformas han sido particularmente vistos en dependencias como la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORI), la Oficina Nacional de Planeación, la Vicerrectoría de la Sede y la Oficina Nacional de Control Interno.

Dependencias como Unimedios y la ORI se han consolidado como oficinas estratégicas enfocadas al fortalecimiento de los procesos de información e interacción de la Universidad, para lo cual fue necesario definir sus organizaciones administrativas asignando las plantas de personal administrativo para su funcionamiento y cumplimiento de sus fines.

Es así como la profesionalización y fortalecimiento de la planta se constituía en un componente importante para el crecimiento institucional de la Universidad, lo que se refleja en los siguientes cuadros comparativos, en los cuales se observa el incremento de la planta administrativa en los niveles directivo, asesor, ejecutivo, profesional y técnico.

En cuanto a las Sedes Medellín, Manizales y Palmira, en atención a sus requerimientos en materia administrativa y financiera, además de afianzar la implementación de nuevos planes y proyectos, han exigido las modificaciones de sus plantas administrativas buscando una mejor cualificación.

Por su parte, las Sedes de Presencia Nacional también han requerido el fortalecimiento de su estructura administrativa, atendiendo su entorno geográfico, social y cultural y como apoyo a las actividades académicas y al quehacer misional de la Universidad en las sedes.

TABLA 36: Composición de la planta de personal administrativo según grado de profesionalización

(Número de cargos)

Año	Profesionales	No profesionales	Total	% profesionales	% no profesionales
2000	556	2.582	3.138	18	82
2001	557	2.582	3.139	18	82
2002	557	2.582	3.139	18	82
2003	552	2.571	3.123	18	82
2004	584	2.451	3.035	19	81
2005	609	2.414	3.023	20	80
2006	637	2.396	3.033	21	79
2007	674	2.355	3.029	22	78
2008	708	2.325	3.033	23	77
2009	734	2.249	2.983	25	75
2010	766	2.216	2.982	26	74

Fuente: Sistema de Talento Humano (SARA).

A pesar de que el número de cargos de la planta de personal administrativo disminuyó en un 5% en la década analizada, se destaca el esfuerzo de la Universidad en profesionalizar su planta; mientras que en 2000 el número de cargos profesionales representaba el 18%, para 2010 representó el 26%. Sin embargo, esta situación sí ha tenido impacto en el crecimiento del presupuesto de funcionamiento.

Algunos aspectos de reglamentación interna por considerar

- a. Con sujeción a lo señalado en el Acuerdo 11 de 2004 del Consejo Superior Universitario, se ha adelantado un proceso de modernización de la gestión del talento humano, siendo preciso para ello implementar un proceso gradual de profesionalización de la planta administrativa, con las implicaciones que ello significa en materia presupuestal, en atención a que, según los fines misionales de la Universidad, se requiere cada vez más contar con una planta de personal con cargos altamente calificados que le permita el cumplimiento de sus fines de docencia, extensión e investigación en desarrollo de la prestación del servicio público de educación superior. De acuerdo con los estudios que realizó la Universidad, se encontraron deficiencias en el número de cargos profesionales, lo que hizo necesario adelantar una modificación de la planta de personal que racionalizara el número de cargos vacantes existentes en el nivel asistencial y

fortaleciera otros niveles administrativos para responder a los desafíos y transformaciones institucionales de la Universidad.

- b. De la misma manera, conforme a lo señalado en el Acuerdo 13 de 2007 del Consejo Superior Universitario, se crearon unos estímulos económicos del 30% a profesores adscritos a las sedes de Medellín, Manizales, Palmira y las sedes de Presencia Nacional, que sean comisionados para desempeñar funciones, en calidad de titular, en los cargos de rector, secretario general, vicerrector y director nacional, debido al nivel de compromiso y responsabilidad que implica el ejercicio de cargos académico-administrativos, para lo cual se planteó la posibilidad de establecer tales estímulos a fin de incentivar la participación de los docentes de las diferentes sedes, esquema orientado a fortalecer el Modelo Multisedes de la Universidad que se ha constituido en política institucional.
- c. Por último, la Resolución 370 de 2009 de la Rectoría dispuso una nueva reglamentación interna que amplía a 100 horas extras el tope mensual a miembros del personal administrativo en cargos de conductores de los directivos de la Universidad.

2.2.1.3.2 GASTOS GENERALES

A continuación se presenta la información detallada de los gastos generales y su comportamiento en la década.

Los gastos generales de la Universidad en el presupuesto tienen la siguiente composición:

- **Adquisición de bienes**
 - Compra de equipos
 - Materiales y suministros
- **Adquisición de servicios**
 - Mantenimiento
 - Servicios públicos
 - Seguros
 - Viáticos y gastos de viaje
 - Otros gastos generales

Frente al presupuesto total de la Universidad

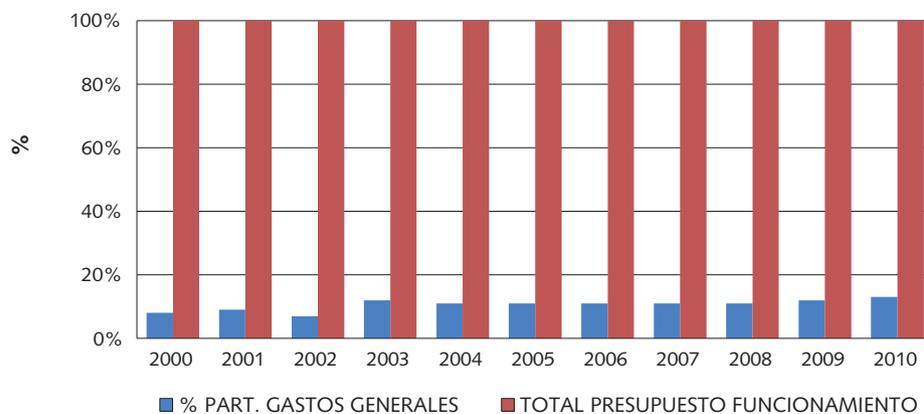
El presupuesto de gastos generales de Gestión General, Unimedios y Editorial UN ha representado en los últimos cinco años en promedio el 12% del presupuesto de funcionamiento.

TABLA 37: Participación de los gastos generales en el presupuesto de funcionamiento de Gestión General, Unimedios y Editorial UN - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Total presupuesto funcionamiento	Gastos generales	% participación
2000	378.567	29.366	8
2001	379.529	33.553	9
2002	383.959	27.061	7
2003	389.099	45.514	12
2004	380.486	42.302	11
2005	390.755	42.861	11
2006	410.121	45.691	11
2007	417.955	46.881	11
2008	414.328	45.540	11
2009	462.417	56.329	12
2010	460.453	61.346	13

Fuente: Informes del SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 15: Participación porcentual de los gastos generales frente al Presupuesto Total UN - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



Comportamiento de los gastos generales

En la década analizada se presenta un crecimiento importante de los gastos generales y hay varios factores que inciden en el mismo, entre los cuales podemos identificar:

- La Universidad como pionera de la educación superior requiere actualizarse en tecnología e informática; esta actualización se ha realizado a través de proyectos financiados con presupuesto de inversión y, una vez implementados, su sostenimiento y mantenimiento ha corrido con cargo al presupuesto de funcionamiento para atender gastos generales.
- En la década 2000-2010 la Universidad ha tenido un crecimiento y transformación de su infraestructura física que igualmente se ha logrado a través de proyectos financiados con presupuesto de inversión, pero su mantenimiento y sostenimiento se realiza con el presupuesto de funcionamiento.
- La Universidad ha realizado grandes esfuerzos aplicando importantes recursos de inversión para la modernización de laboratorios; una vez instalados, su sostenimiento es un factor importante en el crecimiento de los gastos de funcionamiento, como los servicios públicos.
- El impulso que se les ha dado a las Sedes de Presencia Nacional con la apertura de nuevos programas académicos ha incrementado los requerimientos de presupuesto de funcionamiento para gastos generales.
- Otro aspecto importante que influye en el crecimiento de los gastos generales es que el aumento anual de los costos de los servicios públicos, la contratación de servicios de vigilancia y aseo, los servicios de mantenimiento de infraestructura física y de informática, así como el suministro de insumos y pasajes, no crece solamente con la inflación; generalmente el crecimiento de estos conceptos está uno o dos puntos por encima de la inflación.

A continuación haremos una aproximación a algunos de los aspectos que acabamos de enunciar.

Obras de infraestructura

En la Sede Bogotá se destaca la construcción de importantes edificaciones como el edificio de Ciencia y Tecnología, la Biblioteca Central, el Jardín Infantil, el edificio de Ciencias Económicas, el sendero peatonal de la hemeroteca y la plazoleta de la calle 45.

Con relación a la infraestructura existente y considerando la edad y el uso de la gran mayoría de los edificios del campus, la Sede ha requerido una parte importante de recursos de funcionamiento para su adecuación y mantenimiento. Adicionalmente, la Sede Bogotá ha asumido el control y manejo de nuevas edificaciones como el Hospital Universitario, el Claustro San Agustín, la Casa de los Pintores en Mariquita (Tolima), la Casa Gaitán, la Hemeroteca, el Edificio de las Nieves y la Estación Piscícola la Terraza (Villavicencio), entre otros.

Por su parte, la Sede Manizales durante los últimos diez años ha presentado un crecimiento importante y una gran transformación en su infraestructura física a través de los espacios construidos, como bibliotecas, salas de cómputo y nuevos salones de clase con equipos especializados, infraestructura desarrollada en un alto porcentaje en el Campus La Nubia; esto se ve reflejado en los nuevos edificios, como los bloques C y Q, el edificio de Informática Aplicada, el auditorio bloque R, la Biblioteca Carlos Enrique Ruiz, la Planta de Biotecnología y Agroindustria, el edificio de Bienestar, el paseo de los estudiantes (obra contigua al campus Palogrande). Esta infraestructura ha permitido aumentar el número de programas, ha brindado mayor comodidad a la comunidad universitaria y ha permitido el fortalecimiento de la investigación por la adecuación y construcción de nuevos laboratorios. Con el fin de mejorar las condiciones de los espacios físicos existentes para las actividades misionales en la sede y frente a las condiciones de deterioro en que se encontraban algunos edificios y áreas específicas, se presentó un incremento importante en el presupuesto de mantenimiento en el transcurso de esta década.

La Sede Palmira requirió la construcción de nuevas aulas de clase, salas de informática, auditorios, laboratorios, que soportaran las necesidades de todos los programas curriculares, las prácticas docentes y las actividades de investigación, dada la creación de cuatro nuevos programas de pregrado: Ingeniería Agroindustrial, Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental y Diseño Industrial, así como de nuevos posgrados, que llevaron al incremento de la población estudiantil, de aproximadamente 700 estudiantes en 1998 a 2.400 en 2010.

En efecto, en la Sede Palmira se construyeron alrededor de 11.194 m², representados en obras de infraestructura como el edificio de Mantenimiento, el edificio de Laboratorio de Operaciones Unitarias, el Centro de Documentación, áreas de Lectura al Aire Libre, áreas para Bienestar y convivencia y la ampliación y adecuación de salones. Es importante destacar que el 75% de las áreas construidas de la sede son antiguas, lo que ha generado un mayor gasto por concepto de mantenimiento de la infraestructura física.

La Sede Medellín incrementó su infraestructura física en esta década de 98.000 m² a 140.000 m²; se destacan las construcciones en el Núcleo El Volador con ocho bloques, además del Polideportivo y en el Núcleo Robledo cinco bloques.

Actualización tecnológica

En la última década, la Universidad ha hecho importantes inversiones en materia de tecnología de informática y comunicaciones, que han contribuido al crecimiento de los gastos generales, situación que se evidencia con la ejecución de proyectos para la ampliación de la infraestructura computacional, redes, software, bases de datos, fortalecimiento de aulas TIC⁴⁴ y soluciones de videoconferencia, entre otros.

Las anteriores inversiones han potenciado la plataforma tecnológica y el desarrollo de la Universidad, por el apoyo al componente misional y administrativo de la institución, pero también han incrementado los gastos de funcionamiento debido al soporte y mantenimiento que requiere dicha plataforma.

Mantenimiento

El incremento de la infraestructura física y la política de profesionalización de la planta de personal⁴⁵ suprimen cargos del nivel auxiliar y asistencial, para crear cargos de nivel técnico y profesional, especialmente de personal de servicios generales que se ha ido pensionando o ha tenido que reubicarse por temas y condiciones médico-ocupacionales, lo cual ha generado nuevas necesidades de puestos de trabajo de aseo y vigilancia,

⁴⁴ TIC: tecnologías de la información y las comunicaciones.

⁴⁵ Acuerdo 011 del 29 de mayo de 2004, "por el cual se suprimen los cargos vacantes del nivel asistencial".

requerimiento que se ha atendido mediante la vinculación de aseadores y vigilantes por la modalidad *outsourcing* a través de empresas especializadas en estos servicios. Si bien es cierto que esta política ha permitido en cierta forma mejores niveles para cargos administrativos, también lo es el hecho de tener que asumir nuevos gastos en el concepto de gastos generales que antes se asumían desde el concepto de gastos de personal (por nómina).

Por otra parte, y teniendo en cuenta que un gran porcentaje del parque automotor corresponde a vehículos de modelos anteriores a 2000, se ha requerido un mayor esfuerzo de mantenimiento del mismo. Adicionalmente, con cargo a este rubro se atiende el mantenimiento del software de alcance institucional.

Servicios públicos

Las nuevas obras de infraestructura, ya mencionadas, generan, como es obvio, un mayor gasto por concepto de servicios públicos. Con cargo a este rubro se asumen también los gastos relacionados con la conectividad por los canales de comunicación como la red WAN y la red LAN, además de las conexiones regionales.

Compra de equipo

Dado el crecimiento y desarrollo tecnológico, se ha requerido la adquisición de equipos para adecuar las áreas que dan soporte a los fines misionales de la institución, como equipos de cómputo, equipos de videoproyección y equipos de videoconferencia, entre otros, adquiridos no solo para responder a las necesidades de los espacios dedicados a actividades académicas, sino también para las oficinas administrativas y de soporte. Con cargo a este rubro se asumen también los gastos relacionados con el licenciamiento del software.

Programa especial de admisión y movilidad académica (PEAMA)⁴⁶

Este programa se creó mediante Acuerdo 025 de 2007 del Consejo Superior Universitario para ofrecer programas de pregrado en las Sedes de Presencia Nacional. El Peama

⁴⁶ Vicerrectoría General. Informe gestión Programa especial de admisión y movilidad académica (Peama), 2007-2011.

nace exploratoriamente en 2007 a través del proyecto de inversión de la Sede Orinoquia “Desarrollo y fortalecimiento del proyecto académico de la sede Orinoquia” del trienio 2007-2009, y fue escalado a las sedes Amazonia y Caribe, y soportado económicamente con recursos de funcionamiento, pues no estaba incluido en los proyectos de inversión de dicho trienio.

Para el trienio 2010-2012 las tres Sedes de Presencia Nacional incluyen el desarrollo del Peama en sus proyectos de inversión, pero es necesario soportarlo también con presupuesto de funcionamiento, fundamentalmente en los gastos generales, en la mayoría de los conceptos antes analizados.

Impuestos

Aunque este rubro se incluye dentro de “otros gastos generales”, nos parece importante resaltar algunos valores atípicos en vigencias y sedes específicas, como es el caso de la Sede Palmira que en 2003 tuvo que pagar cerca de 1.700 millones de pesos por el cobro de impuesto predial retroactivo por falta de claridad en las normas al creerse que por ser la Universidad del orden nacional no le aplicaba dicho impuesto; la Sede Manizales en 2009 pagó impuesto de valorización municipal por una cifra cercana a los 140 millones de pesos, correspondiente a la obra el paseo de los estudiantes, obra contigua al campus Palogrande y que por su cercanía obligaba a un pago mayor de valorización; así mismo, en la Sede Medellín entre 2003 y 2006 se realizaron pagos por 3.067 millones de pesos, correspondientes al impuesto predial en el marco de un convenio que buscaba sanear la obligación de la Universidad por este concepto. Solo hasta 2010 se volvieron a realizar pagos a esta entidad por este mismo concepto según un nuevo convenio, los cuales ascendieron a 50 millones de pesos.

En la década analizada los gastos de mantenimiento, aseo y cafetería, servicios públicos, vigilancia y seguridad, transporte y suministros han representado en promedio el 64% de los gastos generales y el 7% del total de gastos de funcionamiento. En 2000 representaron el 59% mientras que en 2010 representaron el 72% frente a los gastos generales y con relación al presupuesto total de funcionamiento representaron el 5% en 2000 y el 10% en 2010.

Para cada uno de los conceptos y rubros que componen los gastos generales se presentan las cifras en tablas con sus correspondientes gráficas, pero, dado su com-

portamiento tan atípico, no es posible señalar exactamente a qué se debe de manera particular su variación, más allá de lo ya indicado.

Presupuesto de gastos generales por concepto

Para cumplir con las funciones asignadas a la Universidad en el presupuesto de gastos generales de Gestión General, Unimedios y Editorial UN se incluyen los gastos relacionados con la adquisición de bienes y servicios, tal como se relaciona a continuación:

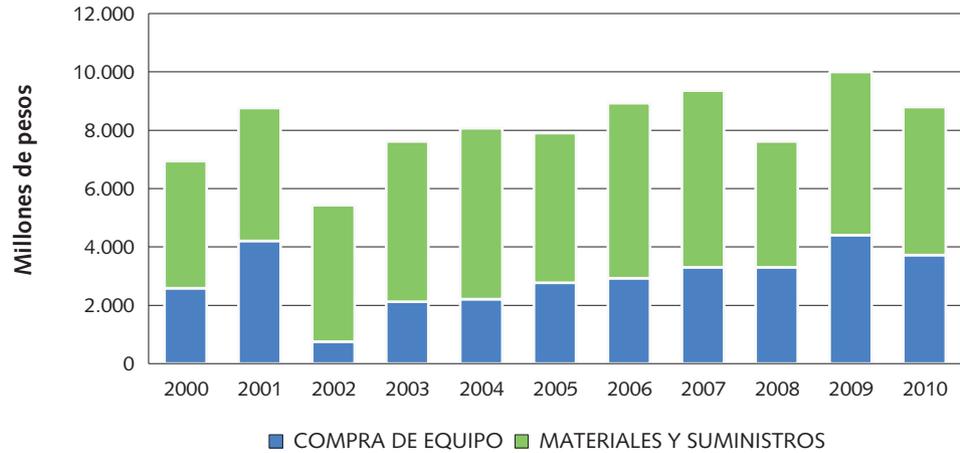
TABLA 38: Total gastos generales por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Adquisición de bienes	Adquisición de servicios	Total gastos generales
2000	6.941	22.425	29.366
2001	8.753	24.800	33.553
2002	5.429	21.631	27.061
2003	7.608	37.905	45.514
2004	8.064	34.238	42.302
2005	7.899	34.962	42.861
2006	8.924	36.767	45.691
2007	9.352	37.529	46.881
2008	7.608	37.931	45.540
2009	9.996	46.333	56.329
2010	8.785	52.561	61.346

Fuente: Informes del SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

En promedio el 81% corresponde a la adquisición de servicios, entre los que se destacan el mantenimiento, los servicios públicos, los seguros y los viáticos y gastos de viaje. Por otra parte, el 19% corresponde a adquisición de bienes que incluyen la compra de equipo, de materiales y suministros.

**GRÁFICA 16: Evolución de los gastos generales por concepto
- vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)**



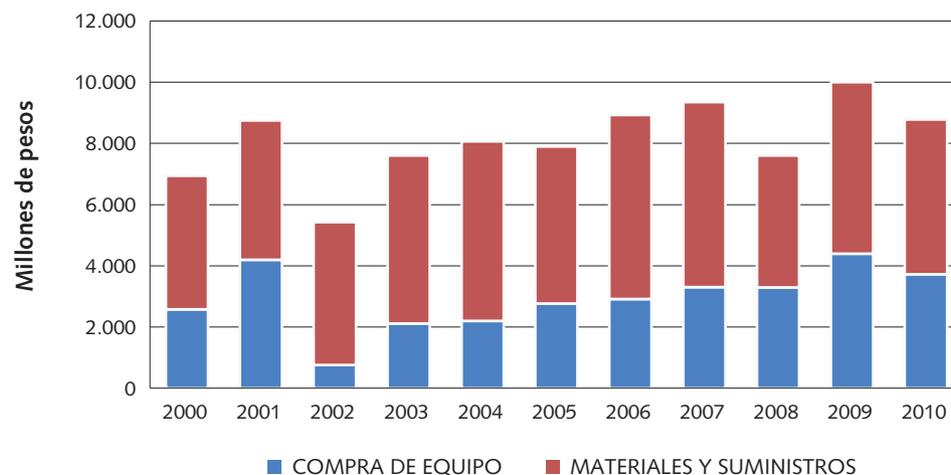
Adquisición de bienes

TABLA 39: Adquisición de bienes por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Compra de equipo	Materiales y suministros	Adquisición de bienes
2000	2.583	4.357	6.941
2001	4.202	4.551	8.753
2002	757	4.672	5.429
2003	2.121	5.487	7.608
2004	2.206	5.858	8.064
2005	2.772	5.126	7.899
2006	2.921	6.003	8.924
2007	3.301	6.051	9.352
2008	3.299	4.309	7.608
2009	4.400	5.595	9.996
2010	3.721	5.064	8.785

Fuente: Informes del SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 17: Evolución de los gastos por adquisición de bienes por concepto
- vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



Esta gráfica muestra el comportamiento de la compra de equipo y de materiales y suministros. El crecimiento del rubro compra de equipo en los últimos años obedece, entre otros, a que en este rubro se encuentra incluido el licenciamiento de software, requerimiento que aumentó permanentemente por la necesidad de contar con adecuadas herramientas tecnológicas para el desarrollo de la misión institucional.

Adquisición de servicios

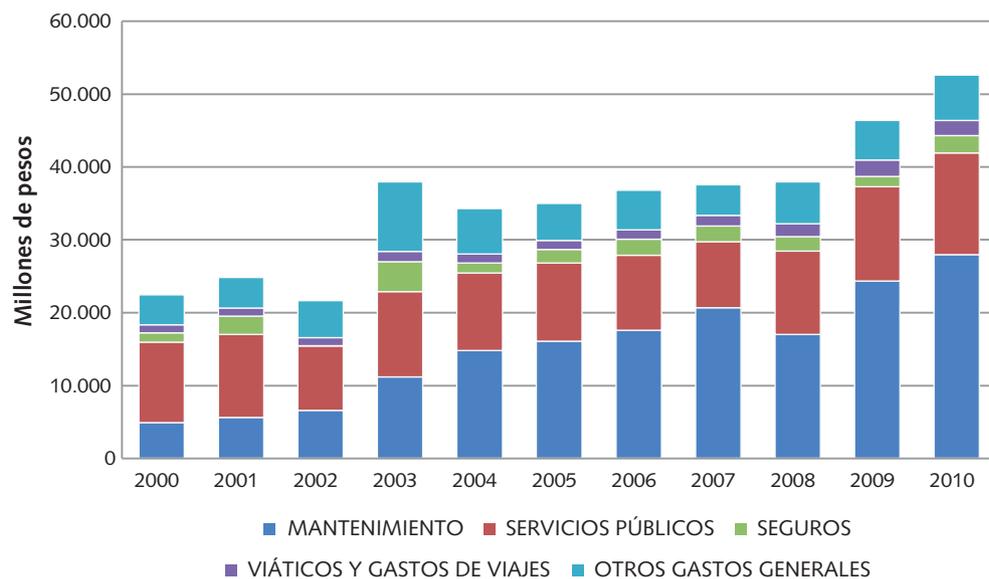
TABLA 40: Adquisición de servicios por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Mantenimiento	Servicios públicos	Seguros	Viáticos y gastos de viajes	Otros gastos generales	Total adquisición de servicios
2000	4.893	11.027	1.273	1.121	4.111	22.425
2001	5.584	11.407	2.492	1.132	4.185	24.800
2002	6.565	8.871	7	1.117	5.071	21.631
2003	11.146	11.714	4.083	1.412	9.551	37.905
2004	14.754	10.647	1.377	1.225	6.235	34.238
2005	16.059	10.710	1.888	1.225	5.079	34.962
2006	17.575	10.254	2.244	1.245	5.449	36.767
2007	20.647	9.050	2.169	1.455	4.209	37.529
2008	16.989	11.445	1.988	1.743	5.767	37.931
2009	24.325	12.924	1.411	2.231	5.441	46.333
2010	27.927	13.936	2.396	2.092	6.211	52.561

Fuente: Informes del SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

El comportamiento de la adquisición de servicios se presenta en la gráfica siguiente, donde se destaca el aumento del rubro de mantenimiento como consecuencia del crecimiento de la infraestructura física de la Universidad, así como la actualización y modernización de la infraestructura de sistemas y comunicaciones, aspectos que también impactan el crecimiento del rubro servicios públicos.

GRÁFICA 18: Evolución de los gastos por adquisición de servicios por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



Transferencias

Las transferencias de la Universidad en el presupuesto tienen la siguiente composición:

- Sector privado
 - Préstamo a estudiantes
 - Sostenimiento estudiantil
 - Servicio médico a estudiantes
 - Becas
- Sector público
 - Cuota de auditaje
 - 2% Icfes
 - Icetex
- Otras
 - Sentencias y conciliaciones
 - Bienestar universitario

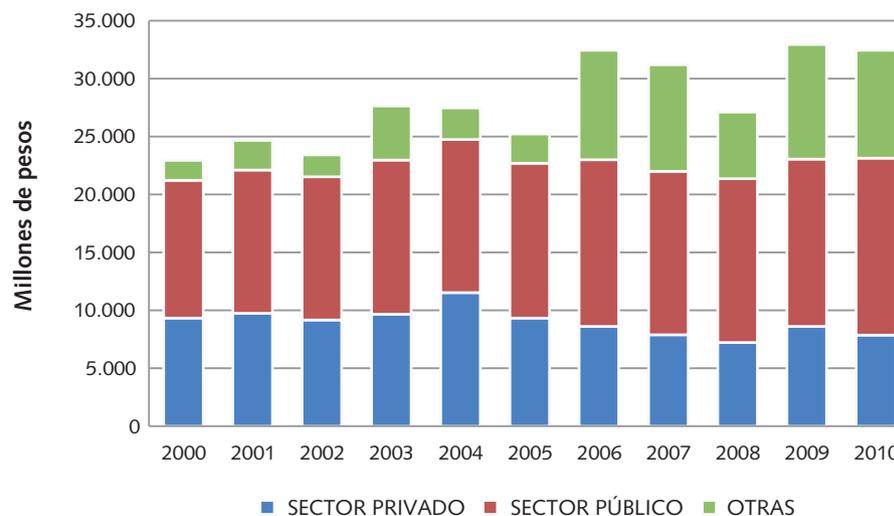
A continuación se presenta el comportamiento de las transferencias durante la década analizada:

TABLA 41: Total transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Sector privado	Sector público	Otras	Total
2000	9.345	11.871	1.736	22.952
2001	9.764	12.352	2.540	24.656
2002	9.170	12.360	1.882	23.412
2003	9.680	13.288	4.665	27.634
2004	11.519	13.237	2.716	27.472
2005	9.335	13.359	2.528	25.222
2006	8.620	14.387	9.441	32.448
2007	7.888	14.103	9.191	31.182
2008	7.236	14.133	5.744	27.113
2009	8.629	14.416	9.901	32.946
2010	7.869	15.267	9.299	32.434

Fuente: Informes del SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 19: Evolución total de las transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



De la gráfica anterior se puede inferir que las transferencias al sector público, para la vigencia 2010, son el 47%, las transferencias al sector privado son el 24% del total de las transferencias y corresponden principalmente a programas de bienestar universitario, mientras que la cuenta Otras transferencias representa el 29% del total de las transferencias. Enseguida analizamos el comportamiento de cada una de estas cuentas.

Transferencias al sector privado

TABLA 42: Transferencias al sector privado - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

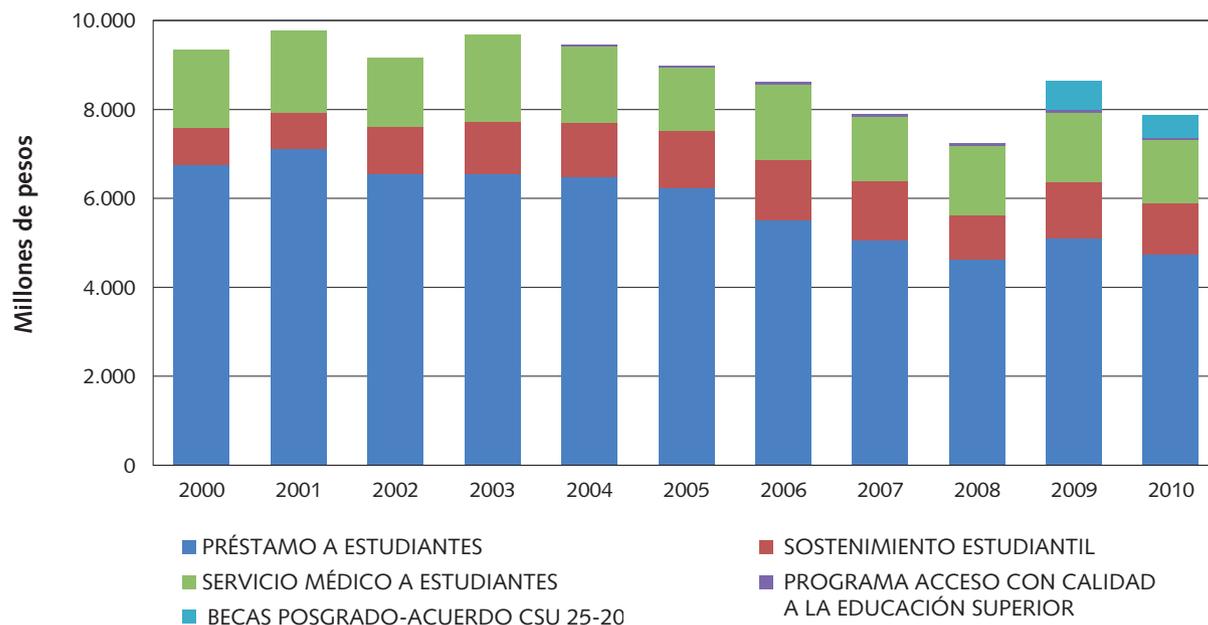
Año	Préstamo a estudiantes	Sostenimiento estudiantil	Servicio médico a estudiantes	Programa Acceso con calidad a la educación superior	Becas posgrado - Acuerdo CSU 25 de 2008	Sector privado
2000	6.764	818	1.763	0	0	9.345
2001	7.101	830	1.833	0	0	9.764
2002	6.543	1.072	1.554	0	0	9.170
2003	6.557	1.168	1.955	0	0	9.680
2004	6.480	1.213	1.728	46	0	11.519
2005	6.217	1.306	1.426	47	0	9.335
2006	5.503	1.356	1.706	56	0	8.620
2007	5.059	1.329	1.443	57	0	7.888
2008	4.625	1.001	1.541	69	0	7.236
2009	5.100	1.258	1.580	52	640	8.629
2010	4.736	1.155	1.417	57	504	7.869

Fuente: Informes del SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

De las transferencias al sector privado se resalta lo referente a los gastos para atender el bienestar universitario, como quiera que a través del mismo se atiende el apoyo a la comunidad universitaria.

La variación de los gastos por concepto de transferencias durante la última década se presenta principalmente en los programas de bienestar universitario, donde los requerimientos son mayores en razón a la apertura de nuevos programas académicos y al considerable incremento de la población estudiantil, tanto en pregrado como en posgrado, en todas las sedes de la Universidad; particularmente en las Sedes de Presencia Nacional, a partir del inicio del programa de admisión especial para dichas sedes y de los demás programas de admisión especial creados en los últimos años.

GRÁFICA 20: Evolución de las transferencias al sector privado - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



En la última década la composición de la población estudiantil de la Universidad ha estado mayoritariamente concentrada en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, lo que genera una mayor inversión en programas de bienestar, dada la necesidad de mitigar el riesgo de deserción estudiantil en que se encuentra esta población. La deserción estudiantil en universidades públicas, como la nuestra, está asociada, además de los tradicionales factores académicos, a factores socioeconómicos, factores de adaptación a la vida de la Universidad y factores de salud física y mental. Por lo anterior, el sistema de bienestar involucra aspectos de apoyo en servicios de restaurante, residencias universitarias, servicio médico, odontológico y psicológico, préstamo estudiantil, becas, y el desarrollo de actividades lúdicas, deportivas y culturales, entre muchos otros aspectos.

Transferencias al sector público

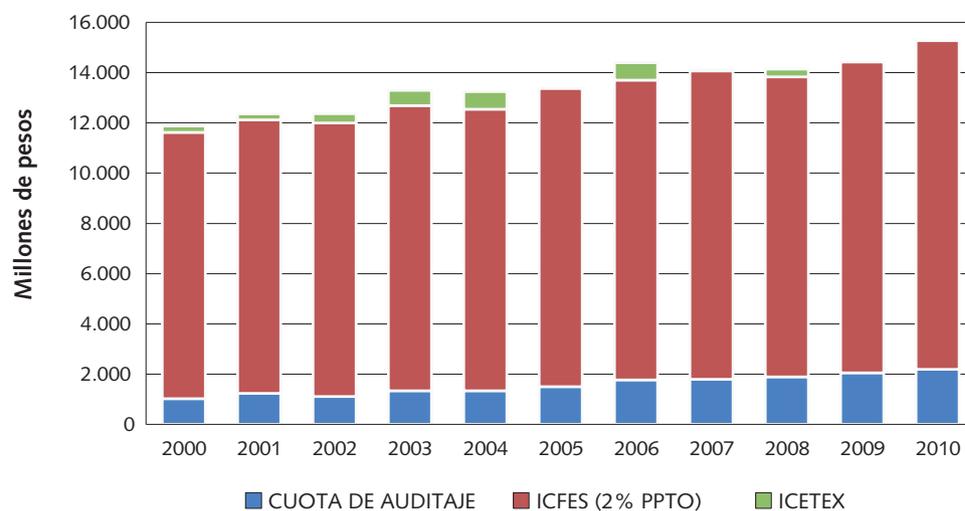
TABLA 43: Transferencias al sector público - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Cuota de auditaje (1)	Icfes (2% ppto.)	Icetex	Sector público
2000	1.018	10.598	255	11.871
2001	1.230	10.886	237	12.352
2002	1.104	10.887	368	12.360
2003	1.333	11.349	606	13.288
2004	1.333	11.206	698	13.237
2005	1.496	11.863	0	13.359
2006	1.765	11.931	691	14.387
2007	1.790	12.273	40	14.103
2008	1.887	11.939	307	14.133
2009	2.047	12.369	0	14.416
2010	2.186	13.080	0	15.267

(1) Cuota de auditaje: Contraloría General de la República.

Fuente: Informes del SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 21: Evolución de las transferencias al sector público - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



En las transferencias al sector público se destaca el valor que la Universidad transfiere a la Contraloría General de la República por concepto de la cuota de auditar y el 2% del presupuesto financiado con aportes de la Nación que se destinaba al Icfes, pero que a partir de la Ley 1324 de 2009 se asigna directamente al Ministerio de Educación Nacional.

Otras transferencias

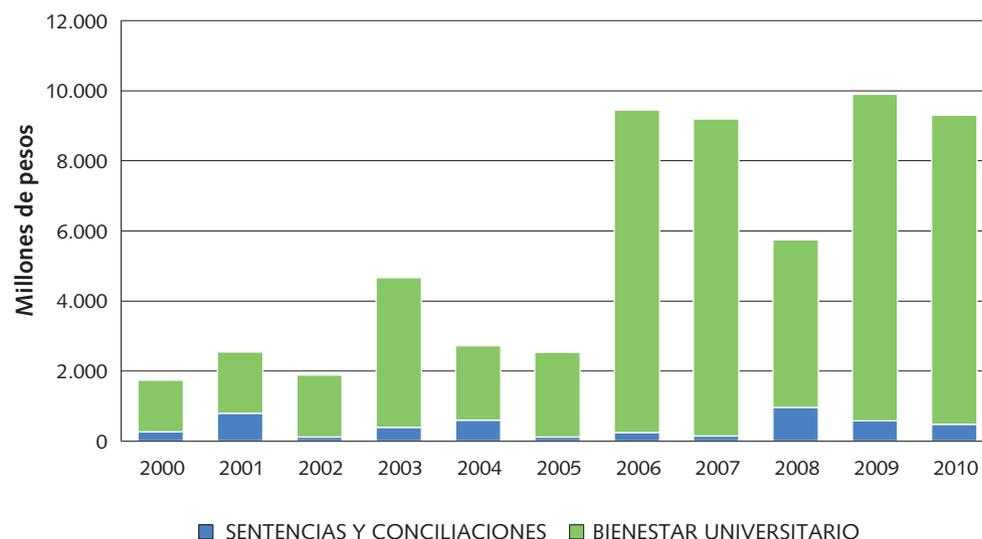
TABLA 44: Otras transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Sentencias y conciliaciones	Bienestar universitario	Total otras transferencias
2000	260	1.476	1.736
2001	792	1.748	2.540
2002	111	1.771	1.882
2003	393	4.272	4.665
2004	597	2.119	2.716
2005	117	2.411	2.528
2006	239	9.202	9.441
2007	143	9.048	9.191
2008	961	4.783	5.744
2009	580	9.321	9.901
2010	474	8.824	9.299

Fuente: Informes del SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

La Universidad ha impulsado programas de bienestar que buscan desarrollar el potencial de las habilidades y atributos de sus servidores públicos, y es así como, mediante el Acuerdo 058 de 2006, el Consejo Superior Universitario autoriza un programa de bienestar para el personal docente y administrativo, que consiste en un portafolio integral de servicios que incluye planes de educación, salud, turismo, recreación, entre otros, tendientes al mejoramiento de la calidad de vida de sus funcionarios.

GRÁFICA 22: Evolución otras transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)



Otros aspectos del bienestar universitario

La asignación presupuestal realizada por la Universidad para el bienestar de su comunidad universitaria en 2010, considerando el presupuesto de funcionamiento y de inversión, fue de \$49.920 millones, que equivalen a una cifra cercana al 10,84% de su presupuesto de funcionamiento para ese mismo año, lo cual supera con creces lo establecido por la Ley 30 de 1992, que en su artículo 118 establece que cada Institución de Educación Superior deberá destinar al menos el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario.

Para el caso de las universidades que atienden población con alto poder adquisitivo, y coherente con el sector de población que están formando, ese 2% establecido por la ley les permite el fomento de actividades lúdicas, recreativas y deportivas, tener subsidios para la participación en eventos académicos y culturales, tener un puesto de atención preventivo y de emergencias en salud y hacer celebraciones dignas de las fechas y actos institucionales. Sin embargo, este mismo 2% es absolutamente insuficiente cuando un alto porcentaje de estudiantes pertenece a una población vulnerable,

con problemas de subsistencia que incluyen el acceso a la alimentación, al transporte, a materiales de estudio, alojamiento, acompañamiento y gran parte del servicio de salud; todos necesarios y fundamentales para generar escenarios idóneos y que lleven a una educación de calidad. Como bien se sabe, la deserción en la educación superior es multifactorial e involucra aspectos académicos, socioeconómicos, de adaptación a la vida de la universidad y de salud física y mental, los cuales son responsabilidad del bienestar universitario en las Instituciones de Educación Superior. A lo anterior se suma el interés de estimular el liderazgo, el desarrollo del potencial humano y la inducción y preparación para la actuación en escenarios de una vida con altos niveles de competitividad, como parte esencial de una formación integral para todos sus estudiantes.

Adicionalmente, para la Universidad esta inversión en su bienestar es consecuente con el rol establecido en la Constitución Política de Colombia con respecto a la educación, donde se define que debe ser abordada como un derecho de la persona y un servicio público con función social. En varios artículos de la Constitución Política de Colombia se puede observar el claro reconocimiento a la igualdad y a la dignidad de todas las personas que conviven en el país, al derecho a una formación que respete y desarrolle la identidad cultural de todos los grupos étnicos, al autorreconocimiento frente al deber y responsabilidad compartida del Estado en los procesos de formación a lo largo de todo el proceso educativo, y al facilitar y disponer mecanismos financieros que hagan posible el acceso de todas las personas aptas para la educación superior. Las Instituciones de Educación Superior públicas del país, centradas en el principio de equidad y por considerar la educación como uno de los principales dinamizadores de una sociedad más equitativa y con consecuencias económicas positivas en el largo plazo, constituyen el único escenario posible de formación en pregrado y posgrado para la población de bajos estratos socioeconómicos.

Es así como la Universidad ha dispuesto mecanismos de apoyo y acompañamiento académicos, socioeconómicos y de salud física y mental para la población de bajos estratos socioeconómicos de pregrado, buscando minimizar su deserción, y ha dispuesto estrategias académicas para el tránsito inmediato del pregrado al posgrado y mecanismos de apoyo económico para aumentar las posibilidades de éxito de estos estudiantes, dado que reconoce que el último y más importante nivel de formación no termina con el pregrado.

En los siguientes cuadros, que muestran la estratificación socioeconómica de la población estudiantil de pregrado y posgrado y los recursos destinados a esta en la vigencia 2010 en programas de bienestar, se identifica el porcentaje de población que

se encuentra en alto riesgo de deserción socioeconómica y las necesidades de las acciones antes mencionadas para disminuir los riesgos de deserción y crear mecanismos para la formación en posgrado.

TABLA 45: Población estudiantil de pregrado y posgrado, clasificada por estrato socioeconómico – vigencia 2010
(Número de estudiantes)

Sede	Estrato socioeconómico								Sin reportar	Total
	0	1	2	3	4	5	6			
Amazonia	12	44	53	19	3	0	0	47	178	
Bogotá	127	1.417	8.505	11.729	3.077	544	140	2.484	28.023	
Caribe	1	10	15	16	3	0	0	12	57	
Manizales	6	386	1.303	1.785	523	124	107	278	4.512	
Medellín	30	924	3.735	4.271	1.022	369	45	836	11.232	
Orinoquia	1	41	52	20	0	0	0	0	114	
Palmira	16	397	1.065	658	99	22	1	156	2.414	
Total	193	3.219	14.728	18.498	4.727	1.059	293	3.813	46.530	
Estratos 0+1+2		18.140	39%							
Estratos 0+1+2+3		36.638	79%							

Fuente: Sistema de Información Académica (SIA).

TABLA 46: Recursos en bienestar universitario – vigencia 2010
(Cifras en millones de pesos)

Estamento	Condición	Acción	Recursos	% del total
Todos	Focalizados por vulnerabilidad socioeconómica	Colegio, escuela, guardería y jardín	876	1,75
	No focalizados	Actividades deportivas, culturales, salud, administración oficinas de bienestar y egresados	8.645	17,32
Estudiantes	Focalizados Académicamente	Becas, monitorías, auxiliares y asistentes de docencia	13.577	27,20
	Focalizados por vulnerabilidad socioeconómica	Apoyos económicos, descuentos, convenios	9.561	19,15
	No focalizados	Participación electoral, descuentos para hijos de funcionarios UN, descuentos por hermanos, mejor examen de admisión, mejor deportista, etc.	10.043	20,12
Docentes y administrativos	No focalizados	Programas de bienestar docente y administrativo, descuentos para docentes y empleados en matrícula	7.218	14,46
Total (recursos UN)			49.920	100,00
Total recursos por transferencias vs. presupuesto de funcionamiento de 2010			460.453	10,84

Fuente: Dirección Nacional de Bienestar.

En la tabla 47 se presentan los recursos de bienestar universitario para estudiantes, de acuerdo con el siguiente análisis:

TABLA 47: Recursos para bienestar universitario –estudiantes– vigencia 2010
(Cifras en millones de pesos)

Estamento	Condición	Recursos	%/recursos de funcionamiento
Estudiantes	Focalizados académicamente	13.577	2,95
	Focalizados por vulnerabilidad socioeconómica	9.561	2,08
	No focalizados	10.043	2,18
Total (recursos UN)		33.181	7,21

Fuente: Dirección Nacional de Bienestar.

Al referirnos a estudiantes *“focalizados académicamente”* se hace mención a estudiantes de posgrado, donde se destacan los apoyos económicos otorgados a estos por concepto de becas para posgrado entregadas por la Universidad a sus mejores estudiantes del pregrado, y a la creación de escenarios laborales para los estudiantes de posgrado, en los que se destacan figuras como la de auxiliares y asistentes de docencia.

Los *“focalizados por vulnerabilidad socioeconómica”* se refieren a estudiantes de pregrado, y corresponde a los recursos destinados para apoyar la manutención de estos en su tránsito por la Universidad.

Los *“no focalizados”* se refieren a estudiantes que, independiente de su nivel de formación y de su condición socioeconómica, obtienen como beneficio un descuento económico en el pago de sus matrículas o derechos académicos, por participación electoral o por tener hermanos en la Universidad Nacional de Colombia o por ubicarse como mejores en su examen de admisión a la institución o por obtener un puesto destacado en la práctica de actividades deportivas, en representación de la Universidad.

Por otra parte, en la tabla 48 se presentan los recursos de bienestar universitario para los funcionarios docentes y administrativos.

TABLA 48: Recursos para bienestar universitario –docentes y administrativos– vigencia 2010
(Cifras en millones de pesos)

Estamento	Condición	Recursos	%/recursos de funcionamiento
Docentes y administrativos	No focalizados	7.218	1,57
Total (recursos UN)		7.218	1,57

Fuente: Dirección Nacional de Bienestar.

Al referirnos a la inversión en la población de funcionarios docentes y administrativos, se hace alusión al programa de bienestar conocido como “pasaporte multicajas” y a los descuentos que, como funcionarios de la institución, se pueden obtener por el estudio de los hijos en la Universidad o para estudios de posgrado en la misma institución, por citar un par de ejemplos.

Por último, en la tabla 49 se presentan los recursos para programas de bienestar de los que es beneficiaria toda la comunidad universitaria.

TABLA 49: Recursos de bienestar para toda la comunidad universitaria - vigencia 2010
(Cifras en millones de pesos)

Estamento	Condición	Recursos	%/recursos de funcionamiento
Todos	Focalizados por vulnerabilidad socioeconómica	876	0,19
	No focalizados	8.645	1,88
Total (recursos UN)		9.521	2,07

Fuente: Dirección Nacional de Bienestar.

Se refiere a los programas, acciones y proyectos de formación, expresión artística o participación en actividades deportivas, culturales y de salud, a los que puede acceder cualquier miembro de la comunidad universitaria. De manera particular, al referirnos a los “focalizados por vulnerabilidad socioeconómica”, hablamos de los hijos de los funcionarios docentes y administrativos o estudiantes de la Universidad Nacional de Colombia a quienes por sus condiciones económicas se les otorga la posibilidad de obtener un cupo de ingreso al Colegio Iparm y al Jardín de la Sede Bogotá o a la Escuela o Guardería de la Sede Medellín.

2.2.2 Presupuesto de gastos de inversión

A continuación se presenta el presupuesto de gastos de inversión en el periodo 2000-2010:

TABLA 50: Gastos de inversión - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Proyectos Plan de Desarrollo	Fondos Especiales	Total	% participación Proy. Plan Dilo.	% participación Fondos Especiales
2000	50.944	78.030	128.974	39	61
2001	61.831	86.022	147.854	42	58
2002	64.232	77.669	141.901	45	55
2003	42.116	103.635	145.751	29	71
2004	47.917	115.389	163.306	29	71
2005	106.206	171.623	277.829	38	62
2006	83.283	253.103	336.387	25	75
2007	76.678	251.598	328.276	23	77
2008	81.558	233.498	315.055	26	74
2009	83.375	262.793	346.168	24	76
2010	78.896	260.154	339.050	23	77

Fuente: Informes del SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

2.2.2.1 *Gastos Fondos Especiales*

Los recursos con destinación específica se aplican para atender los gastos de los proyectos de extensión o de investigación para el cumplimiento del objeto contractual correspondiente en el caso de extensión o de la convocatorias de los proyectos de investigación.

TABLA 51: Gastos de los Fondos Especiales - vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Con destinación específica	Con destinación regulada	Total Fondos Especiales	% part. dest. específica	% part. dest. regulada
2005	129.019	42.604	171.623	75,2	24,8
2006	192.822	60.281	253.103	76,2	23,8
2007	186.538	65.060	251.598	74,1	25,9
2008	168.646	64.851	233.498	72,2	27,8
2009	197.396	65.397	262.793	75,1	24,9
2010	198.057	62.097	260.154	76,1	23,9

Fuente: Informes del SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

La información relacionada con gastos con destinación regulada corresponde a cálculos que se realizaron con base en indicadores de un ejercicio que realizó el grupo

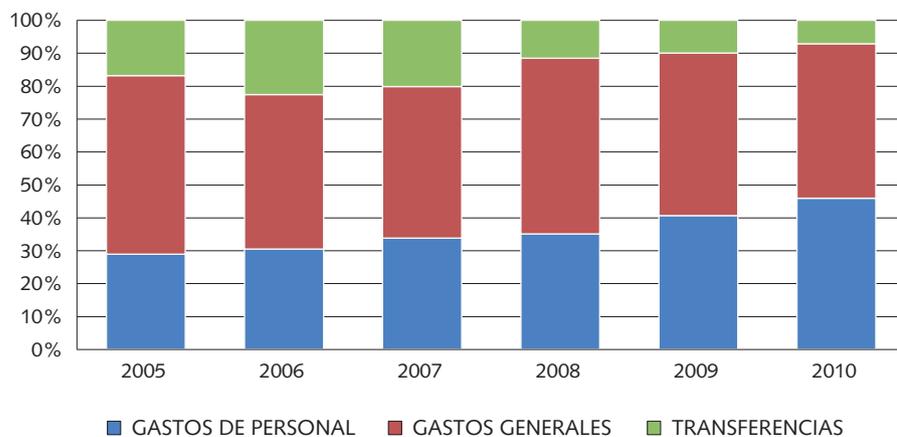
de soporte del SGF-Quipu, en razón a que no existe un reporte del sistema que nos dé la información consolidada en este detalle:

TABLA 52: Gastos de los Fondos Especiales –destinación regulada– vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Gastos de personal	Gastos generales	Transferencias	Total gastos con destinación regulada
2005	12.312	23.134	7.157	42.604
2006	18.386	28.272	13.624	60.281
2007	21.990	29.928	13.142	65.060
2008	22.763	34.566	7.523	64.851
2009	26.551	32.306	6.540	65.397
2010	28.503	29.124	4.471	62.097

Fuente: Informes del SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

GRÁFICA 23: Fondos Especiales Participación gastos con destinación regulada - vigencias 2005 a 2010 (pesos constantes)



3. **FACTORES QUE HAN AFECTADO EL PRESUPUESTO**⁴⁷

Como se ha dicho a lo largo de este documento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30 de 1992, las transferencias a la Universidad Nacional de Colombia, como a todas las de su género, deberán crecer en pesos constantes tomando como base de partida el ejercicio presupuestal de 1993, lo que se traduce en que el crecimiento presupuestal será simplemente nominal porque de un año a otro el incremento de los aportes que percibe de la Nación está representado en el porcentaje de inflación correspondiente.

El hecho de que el crecimiento de los aportes de la Nación sea solo nominal es una condición limitante para llevar a cabo los planes de expansión y de mejoramiento de la calidad de la educación superior. El Estado, a través de leyes de la república, decretos que desarrollan leyes marco, decretos reglamentarios, sentencias de la Corte Constitucional, ha impuesto gastos a la Universidad para satisfacer necesidades públicas –sin duda indispensables–, que no han tenido la correlativa destinación presupuestal para que sean cubiertos.

Además de lo anterior, desde 1997, por Ley 403 de ese año, el Congreso de la República dispuso conceder un estímulo electoral del 10% del valor de la matrícula a los estudiantes que votaran en las elecciones, sin que las leyes anuales de presupuesto que se dictaron en lo sucesivo hubieran contemplado las correspondientes apropiaciones para compensar el menor valor de los ingresos que tendría la Universidad por este concepto.

En efecto, se viene presentando desde hace varios años un estancamiento y limitación de recursos de la Nación, progresivo a las universidades públicas, pues si bien es cierto que el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 pretendió garantizar los aportes estatales a precios constantes, los impactos que han tenido las decisiones del Gobierno a través de decretos, y del Congreso a través de leyes, sumados al efecto de las políticas gubernamentales y planes de desarrollo, que le han asignado a estas instituciones

⁴⁷ Este punto se desarrolla a partir de la acción popular interpuesta por la Universidad ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 27 de septiembre de 2010, cuyas cifras están debidamente sustentadas, a partir de análisis realizados por la universidad, y del documento de la comisión técnica de Vicerrectores Administrativos y Financieros del Sistema Universitario Estatal (SUE), de la cual hace parte la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera de la Universidad Nacional de Colombia.

nuevas tareas, tales como nuevos programas de pre y posgrado, incremento en la cobertura, consolidación de grupos de investigación, cualificación docente, nexos con el sector empresarial, internacionalización, entre otros, demandan cuantiosos recursos sin contrapartidas estatales, generando un impacto directo en la disminución real en sus presupuestos.

A continuación se hace un análisis de los conceptos que a lo largo de los últimos años han incidido de manera importante para que la Universidad esté presentando de manera progresiva dificultades de crecimiento y de mejoramiento de la calidad, por sus problemas presupuestales, particularmente frente al presupuesto de funcionamiento.

3.1 Aumento en gastos de personal por efecto de reglamentación del Gobierno Nacional y cumplimiento de sentencias

A continuación se presentan los valores reconocidos al personal por concepto de incrementos en salarios o prestaciones sociales que han sido establecidos en leyes, decretos y jurisprudencias durante la década analizada, los cuales se discriminan con más detalle en el presente numeral.

TABLA 53: Valores reconocidos por concepto de decretos, y del Congreso a través de leyes (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	(1) Valores ejecutados por concepto de productividad académica	(2) Aplicación sentencias	(3) Gastos adicionales régimen prestacional	(4) Pagos por aumento en aportes parafiscales	Valor total ejecutado
2000	7.658				7.658
2001	7.479	90			7.568
2002	8.698	538			9.236
2003	4.145	1.115			5.260
2004	4.270	1.285		1.410	6.965
2005	4.148	1.924	1.358	2.105	9.534
2006	6.277	2.319	417	2.945	11.957
2007	5.930	2.225	394	3.848	12.397
2008	7.769	2.594	615	4.578	15.557
2009	8.506	3.435	603	4.984	17.529
2010	8.958	2.914	524	4.954	17.350
Total	73.838	18.439	3.911	24.824	121.011

Fuente: Dirección Nacional de Personal, cálculos Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

(1) Soporte de explicación dada en el punto 3.1.1. (2) Soporte de explicación dada en el punto 3.1.2.

(3) Soporte de explicación dada en el punto 3.1.3. (4) Soporte de explicación dada en el punto 3.1.4.

3.1.1 Reconocimiento a la productividad académica de los docentes

La productividad académica es factor esencial en la actividad de un docente ya que la Universidad, como centro de la inteligencia y el saber, tiene como misión no solo la transmisión del conocimiento sino también su creación. Los docentes universitarios son servidores públicos amparados por régimen especial: en tal sentido su salario se determina por un conjunto de factores, como título, categoría, dedicación, experiencia calificada, productividad académica y actividades de dirección académico-administrativas. A cada uno de estos factores, las normas que rigen la materia le asignan un puntaje, que multiplicado por el valor del punto da como resultado el salario de cada docente, que debe ser reconocido y pagado por la Universidad, una vez el derecho haya sido adquirido.

El pago salarial por concepto de la productividad académica se reglamentó inicialmente en el Decreto 1444 de 1992, *“por el cual se dictan disposiciones en materia salarial y prestacional para empleados públicos docentes de las Universidades públicas del orden Nacional”*, el cual impuso a la Universidad la obligación de pagar puntos representativos de salarios a sus docentes, por concepto de productividad académica, sin que en compensación se haya transferido a la institución el gasto adicional que esto representa.

Mediante Decreto 1279 de 2002, el Gobierno Nacional modificó las disposiciones del régimen salarial docente, estableciendo límites en el puntaje y diferenciando los puntos que tienen o no efecto salarial. Dicha reglamentación influyó para que en los años posteriores a 2002 algunos de los puntos reconocidos a los docentes fueran pagados por una sola vez sin generar efectos salariales recurrentes. No obstante lo anterior, la Universidad debe asumir en cada vigencia el pago de los puntos que por productividad académica sean obtenidos por los docentes, lo que continúa incidiendo de manera importante en que la destinación de recursos de la Nación a gastos de personal sea mayor que los aumentos salariales fijados en el marco de los índices de precios al consumidor.

En la columna (1) de la tabla 53 se presentan los valores ejecutados por la Universidad por concepto de productividad académica entre 2000 y 2010, actualizados a pesos constantes de 2010.

3.1.2 Pago de prestaciones a docentes ocasionales y otros

Por necesidades del servicio la Universidad ha debido recurrir a docentes ocasionales. La Ley 30 de 1992, art. 74, consideraba que esta clase de docentes no tenían derecho a prestaciones sociales. La norma fue demandada ante la Corte Constitucional, que la declaró inexecutable mediante sentencia C-006/96. Esta sentencia es de obligatorio cumplimiento y ha generado un gasto adicional que no fue tenido en cuenta en las leyes de presupuesto fijadas por el Ministerio de Hacienda y aprobadas por el Congreso.

Similar situación se presentó con los docentes de cátedra y los supernumerarios administrativos, quienes antes de la sentencia C-401/98 no tenían derecho a prestaciones sociales, y a partir de dicha sentencia se impuso a la Universidad Nacional de Colombia la obligación de pagar tales prestaciones, en aras del principio de igualdad, generándose de esta manera un gasto que tampoco ha sido incluido como adicional en las transferencias realizadas por la Nación.

En la columna (2) de la tabla 53 se relaciona el valor pagado por la Universidad actualizado a pesos constantes de 2010, como consecuencia de la aplicación de las sentencias en mención.

3.1.3 Pago proporcional de prestaciones

El Decreto 404 de 2006 agregó un nuevo factor prestacional en atención a que dispuso que si un empleado público o trabajador oficial se retira antes de cumplir un año de servicio, hay lugar a pagarle vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación. En tal sentido, la Universidad ha debido afrontar este tipo de pagos, sin que desde el Gobierno Nacional se hayan realizado las transferencias adicionales que permitan compensar el mayor gasto en que se ha debido incurrir para atender las obligaciones reglamentadas.

En la columna (3) de la tabla 53 se presentan los valores pagados por la Universidad por este concepto actualizados a pesos constantes de 2010.

3.1.4 Aumento en los aportes parafiscales

El Gobierno Nacional, plenamente autorizado por la ley, sometió las cotizaciones para pensión desde el año 2004 a un aumento progresivo, en función del creci-

miento del producto interno bruto. De igual manera incrementó las cotizaciones para salud desde 2007⁴⁸. Como efecto de esta medida, el presupuesto de gastos de personal y por ende el de la Universidad en general se ha visto impactado de manera considerable ya que la institución debió absorber el aumento que dicha reglamentación le implica, sin que al mismo tiempo las transferencias que percibe de la Nación en las leyes de presupuesto, desde la causación de estos nuevos gastos, hubieran tenido las contrapartidas presupuestales correspondientes.

En la columna (4) de la tabla 53 se presentan los valores pagados por la Universidad por este concepto, actualizados a pesos constantes de 2010.

3.2 **Inversiones en cumplimiento del marco regulatorio en materia de reforzamiento estructural de edificaciones**

A partir del sismo que devastó a Popayán en 1983 se expidió un marco regulatorio que busca que las edificaciones sean diseñadas y construidas de modo que se pueda reducir la vulnerabilidad en caso de materialización de riesgos provenientes de la naturaleza. Por otra parte, en fundamento del derecho a la igualdad para todas las personas se han establecido medidas que obligan a que las edificaciones prevean rampas y otras facilidades de acceso.

La normatividad expedida establece que estas medidas no solo deben ser tomadas para construcciones nuevas sino que los requisitos establecidos deben ser adoptados en las edificaciones existentes, lo que conlleva la necesidad de realizar intervenciones en la infraestructura que implica la destinación de recursos importantes para dar cumplimiento con lo establecido.

En tal sentido, la Universidad entre 2000 y 2010 ha realizado inversiones que ascienden a \$32.279 millones, para dar cumplimiento a las normas en materia de sismorresistencia, sin que las leyes de presupuestos hayan previsto las correspondientes partidas para cubrir estas necesidades que la Universidad ha atendido en la medida de sus posibilidades.

La siguiente tabla presenta las inversiones realizadas para el periodo referenciado, actualizadas a pesos constantes de 2010.

⁴⁸ Leyes 797 de 2003 y 1122 de 2007, Decreto 2090 de 2003.

TABLA 54: Inversiones en infraestructura por sismorresistencia y discapacidad (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Gastos incurridos para adecuación en sismorresistencia y discapacidad
2000	52
2001	416
2002	0
2003	53
2004	537
2005	202
2006	1.232
2007	19.549
2008	9.751
2009	3.771
2010	171
Total	35.736

Fuente: Direcciones Administrativas y Oficinas de Planeación de las Sedes.

3.3 Estímulos electorales

Con el objeto de incentivar el ejercicio del derecho al voto, el Gobierno Nacional expidió la ley de “estímulos electorales” en la que se contempla la reducción del valor de la matrícula en un 10%, hasta la ocurrencia de las próximas elecciones, generando con esto una disminución en el ingreso percibido por la Universidad por efecto de un menor recaudo en el concepto de matrículas. Siendo este un gasto en el que debe incurrir el Estado, este mismo debe prever la realización de las transferencias a que haya lugar para compensar esta disminución en el ingreso.

Por efecto de la mencionada ley, la Universidad entre 2003 y 2010 disminuyó su ingreso en el rubro de matrícula en un total de \$15.114 millones. Es importante precisar que, de esta suma, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional apropió en la vigencia 2009 la suma de \$2.017 millones y en la vigencia 2010 la suma de \$2.604 millones, para un total de \$4.621 millones por concepto de “apoyo a las universidades públicas – descuento votaciones (Ley 403 de 1997)”, en compensación por el menor ingreso percibido.

En la tabla 55 se detalla el valor anual que la Universidad dejó de percibir entre 2003 y 2010 por concepto de la Ley de “estímulos electorales”.

TABLA 55: Disminución de ingresos por estímulos electorales (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Disminución de ingresos en matrículas por estímulos electorales
2003	1
2004	846
2005	700
2006	1.080
2007	2.508
2008	3.025
2009	2.959
2010	3.995
Total	15.114

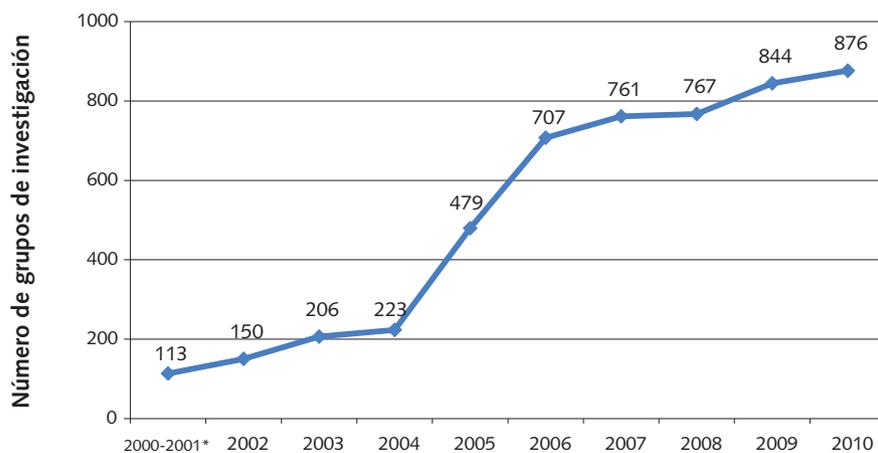
Fuente: Vicerrectoría Académica - Oficina de Registro.

3.4 Condiciones cambiantes del rol de Universidad en la sociedad

La Universidad hoy enfrenta grandes retos, dadas las condiciones de cambio acelerado que impone la sociedad a nivel tecnológico, científico, económico, ambiental, cultural y social; de allí que actualmente hay aspectos que tienen una presencia natural en las universidades y que impactan la inversión y la sostenibilidad de las mismas a través de recursos de funcionamiento. En cuanto a formación, se ha hecho necesaria la incorporación de tecnologías de información y el diseño de contenidos y herramientas virtuales como fortalecimiento a la actividad docente, dando un cambio a las modalidades convencionales de enseñanza.

Sumado a lo anterior, existe una presión continua para aumentar la pertinencia de la investigación científico-tecnológica, lo que ha demandado el financiamiento de proyectos mediante convocatorias internas de investigación, apoyo a redes y grupos de investigación, al igual que el incremento de la movilidad académica nacional e internacional. La siguiente gráfica permite observar el aumento considerable (646%) en el número de grupos de investigación activos de la Universidad entre 2000 y 2010.

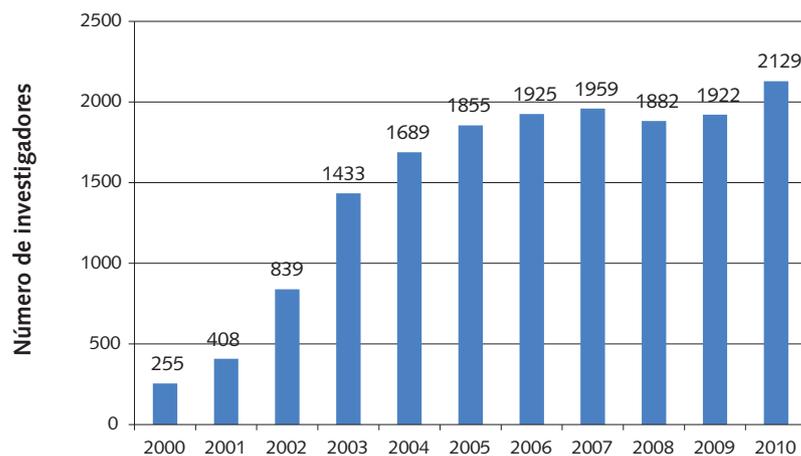
GRÁFICA 24: Grupos de investigación activos de la Universidad Nacional de Colombia, 2000-2010



Fuente: Vicerrectoría de Investigación (2009). Consulta de Informes de Oficina de Planeación, Resolución 0707 de 2009 de Colciencias (Capacidades de Investigación en la Universidad Nacional de Colombia, 2000-2008).

Al aumento en los grupos de investigación se suma también el crecimiento del número de investigadores, como se puede observar en la siguiente gráfica.

GRÁFICA 25: Número de investigadores de la Universidad Nacional de Colombia, 2000-2010



Fuente: Vicerrectoría de Investigación (2009). Consulta realizada a 31 de diciembre de 2008 en SARA (Capacidades de Investigación en la Universidad Nacional de Colombia, 2000-2008).

En cuanto a la cualificación docente, se han realizado esfuerzos importantes incrementando el número de docentes con formación de posgrado, principalmente con título de doctor, y el apoyo a comisiones de estudio de doctorado.

Así mismo, con el fin de fortalecer la actividad investigativa y la calidad de la enseñanza, la Universidad ha logrado incrementar su potencial en la oferta de maestrías y doctorados y se han creado programas de apoyo para financiar a los estudiantes en su formación en posgrado. La siguiente tabla presenta la oferta de programas curriculares de la Universidad, que, junto con la gráfica, permite evidenciar la evolución que ha tenido el número de programas de posgrado ofrecidos.

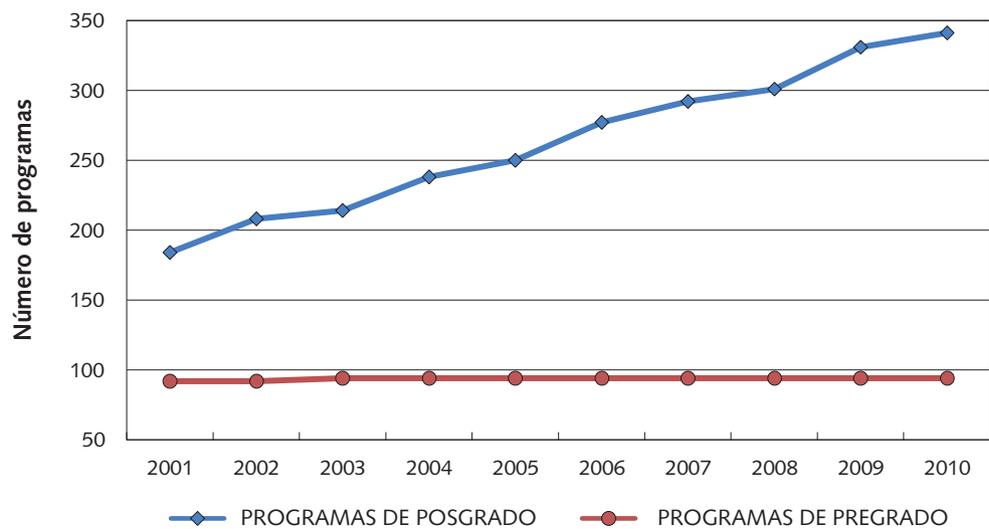
TABLA 56: Oferta de programas curriculares de la Universidad, 2000-2010

Sede	Programas de pregrado									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Bogotá	49	49	49	49	49	49	49	49	49	49
Medellín	24	24	26	26	26	26	26	26	27	27
Manizales	12	12	12	12	12	12	12	12	11	11
Palmira	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7
Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amazonia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Caribe	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total UN	92	92	94	94	94	94	94	94	94	94

Sede	Programas de posgrado									
	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Bogotá	124	134	141	160	162	187	200	205	218	218
Medellín	43	45	47	51	58	61	62	63	71	75
Manizales	6	16	11	12	14	14	15	17	23	25
Palmira	7	9	8	8	8	8	8	9	11	13
Orinoquia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amazonia	1	1	3	3	3	3	3	3	4	4
Caribe	3	3	4	4	5	4	4	4	4	6
Total UN	184	208	214	238	250	277	292	301	331	341

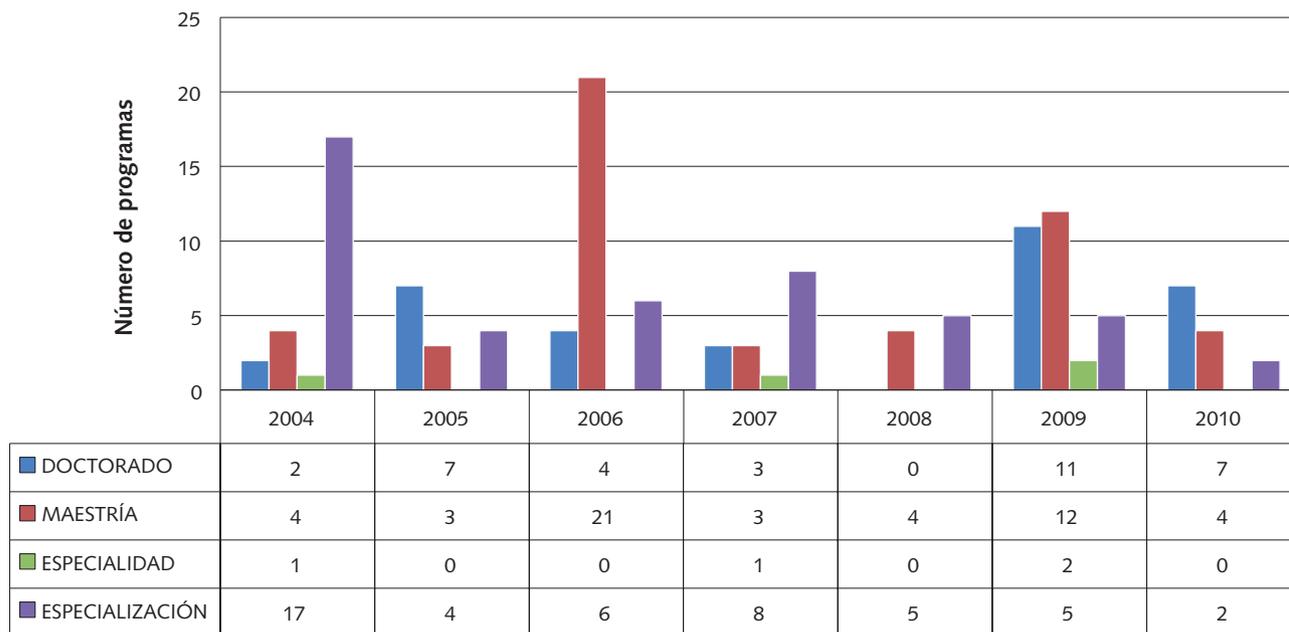
Fuente: Dirección Nacional de Programas de Pregrado, Dirección Nacional de Programas de Posgrado. *Revista Estadística Universidad Nacional*, Nos. 7 y 8 de 2002.

GRÁFICA 26: Evolución en programas curriculares ofrecidos, 2001-2010



En la gráfica 27 se presenta además el tipo de los programas de posgrado que fueron creados para cada uno de los años referenciados; permite ver el peso que ha venido tomando la generación de programas de maestría y doctorado.

GRÁFICA 27: Creación de nuevos programas de posgrado en la Universidad Nacional de Colombia, 2004-2010

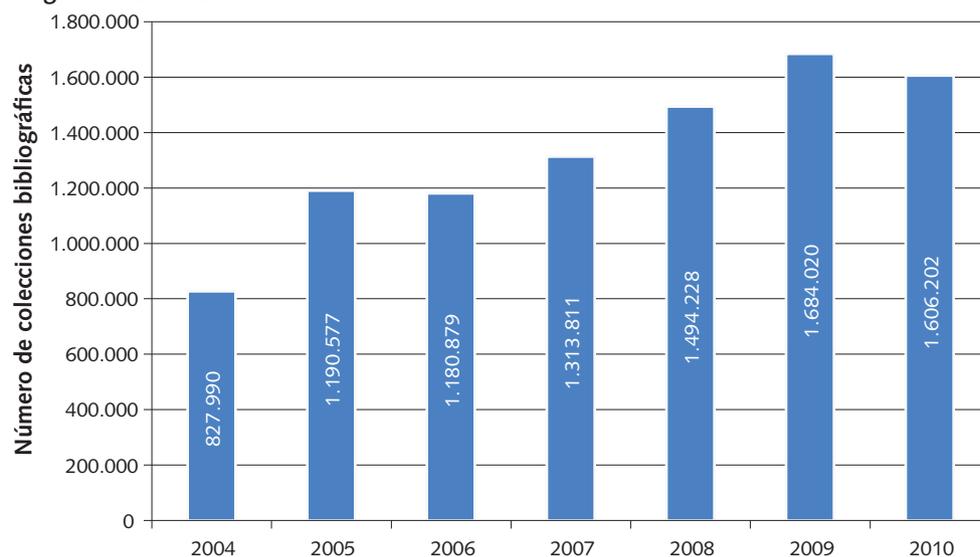


Fuente: Dirección Nacional de Programas de Pregrado, Dirección Nacional de Programas de Posgrado. Consolidación: Oficina Nacional de Planeación.

El aumento en la oferta de estos programas ha llevado a que la Universidad invierta importantes recursos en bibliotecas, laboratorios, infraestructura de sistemas y comunicaciones y conectividad e infraestructura física de soporte académico:

- En bibliotecas, es necesaria la actualización permanente de material bibliográfico y la suscripción a nuevas bases de datos. La gráfica 28 presenta el aumento en el volumen de la colección bibliográfica entre 2004 y 2009.

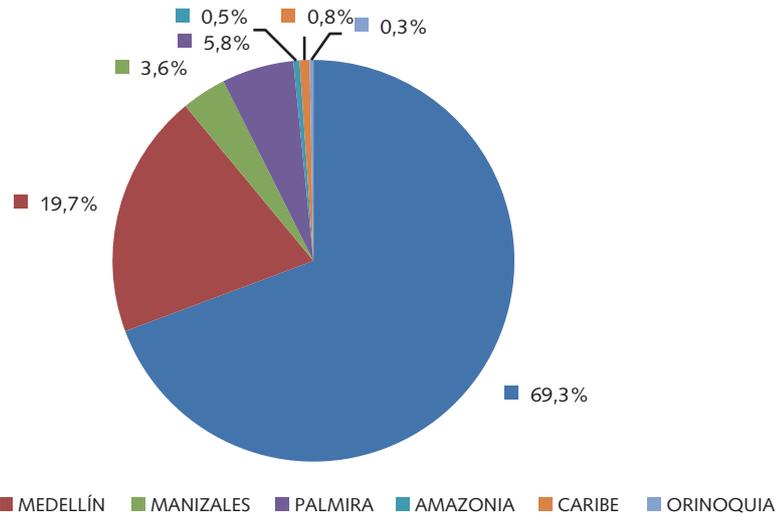
GRÁFICA 28: Volumen de la colección bibliográfica de la Universidad Nacional de Colombia - vigencias 2004-2009



Fuente: Dirección Nacional de Bibliotecas – Sinab. Consolidación: Oficina Nacional de Planeación.

- En laboratorios, en muchos casos se ha llevado a cabo la acreditación, dotación y renovación tecnológica de los mismos y el mantenimiento y reposición de equipos. Al finalizar 2009 la Universidad contaba con un total de 646 laboratorios, con la distribución que se muestra en la gráfica 29, de los cuales ocho fueron acreditados.
- En infraestructura de sistemas y comunicaciones, han sido imperativas las inversiones para la puesta en marcha de diferentes sistemas de información, que han permitido mejorar la gestión académica y administrativa de la Universidad; así mismo, la compra de equipos, la ampliación de redes internas y de internet y nuevos desarrollos tecnológicos para mejorar la conectividad.
- Ha sido necesario el desarrollo de obras de infraestructura para mantener, adecuar y construir los espacios físicos necesarios para el desarrollo de la actividad docente e investigativa.

GRÁFICA 29: Distribución porcentual de laboratorios por sedes de la Universidad Nacional de Colombia



Fuente: Dirección Nacional de Laboratorios. Consolidación: Oficina Nacional de Planeación.

Otros rubros que son muy significativos, y afectan las finanzas de la Universidad, en particular porque tienen un gran impacto en sus gastos de funcionamiento, son:

- a. Mantenimiento y sostenibilidad de las infraestructuras físicas (edificaciones, aulas, laboratorios, instalaciones deportivas, bibliotecas y centros de documentación, etc.).
- b. Construcción, ampliación y modernización de dichas infraestructuras con base en los estándares de los modelos de aseguramiento y gestión de la calidad.
- c. Servicios y sistemas de conectividad, internet, informática, aulas TIC y seguridad informática.
- d. Seguros de diverso tipo e impuestos (entre ellos, el predial y valorización, 4 por mil) originados en diferentes fuentes, tanto nacionales como territoriales.
- e. Servicios públicos.

- f. Gastos administrativos y logísticos de las tecnoestructuras que soportan la gestión académica de la Universidad (seguridad y vigilancia, aseo, gestión ambiental, nóminas administrativas y otros gastos de funcionamiento incluyendo arrendamientos).
- g. Transferencias (Contraloría, Cajas de Compensación, ICBF).
- h. Gastos derivados de políticas públicas de equidad, inclusión social y discriminación positiva de grupos y población vulnerable, que pretenden incrementar el acceso a la Universidad de los segmentos de población menos favorecidos y disminuir su deserción.
- i. El costo de la cualificación docente.

Frente a esta situación de necesidades, las universidades públicas han respondido buscando fuentes alternas de financiamiento, entre ellas, los recursos de las diferentes estampillas pro Universidad que se tramitaron ante el Congreso de la República y los entes territoriales. También deben tenerse en cuenta los recursos de matrícula, especialmente de los programas de posgrado, así como otros ingresos derivados de programas y proyectos de investigación, asesorías, consultorías y diversos mecanismos de extensión universitaria. Una revisión de estos rubros muestra cómo a lo largo de la década pasada crecieron y de alguna manera compensaron el menor aporte estatal a las universidades públicas; como resultado de ello ha disminuido el peso porcentual de los aportes estatales y se han incrementado ostensiblemente los recursos propios.

ESTADOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD

1. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

La Universidad Nacional de Colombia es catalogada en el ámbito económico como entidad del gobierno general y, en tal sentido, aplica las directrices contables establecidas por la Contaduría General de la Nación en el Régimen de Contabilidad Pública, dando cumplimiento al principio de causación⁴⁹.

Los hechos económicos se reconocen en empresas o unidades básicas, información que se consolida en las unidades de gestión explicadas en el capítulo anterior⁵⁰.

Dada la estructura de la Universidad, el registro de las operaciones se efectúa con base en los documentos fuente canalizados y procesados en cada una de las dependencias a través de los módulos del aplicativo del sistema de gestión financiero Quipu; así, la información contable de la Universidad es resultado de un proceso de consolidación de 90 empresas o unidades básicas.

Durante la década 2000-2010 la Universidad realizó grandes esfuerzos con el fin de contar con estados financieros que cumplan con las características cualitativas: confiabilidad (razonabilidad, objetividad y verificabilidad), relevancia (oportunidad, materialidad y universalidad) y comprensibilidad (racionalidad y consistencia).

⁴⁹ Manual de procedimientos y doctrina para el reconocimiento y revelación de la información financiera: "... Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del periodo".

⁵⁰ Gestión General, Unisalud, Fondo Pensional UN, Editorial UN, Unimedios.

2. ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS - VIGENCIAS 2000 A 2010

2.1 Balance General - vigencias 2000 a 2010

Según el régimen de contabilidad pública, el Balance General presenta en forma clasificada, resumida y consistente la situación financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, expresada en unidades monetarias, a una fecha determinada y revela la totalidad de sus bienes, derechos, obligaciones y la situación del patrimonio.

Los conceptos más representativos de los grupos que conforman el Balance General son:

- **Activo:** propiedad, planta y equipo, y sus valorizaciones (otros activos), seguidos de los conceptos de efectivo e inversiones.
- **Pasivo:** las cifras más representativas del pasivo son las obligaciones laborales y de seguridad social (obligaciones laborales por salarios y prestaciones sociales, la nómina de pensiones y las cuotas partes pensionales); y las cuentas por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales; acreedores; avances y anticipos recibidos y recursos recibidos en administración.
- **Patrimonio:** está compuesto por las cuentas de capital fiscal (que incluye el resultado de ejercicios anteriores), resultado del ejercicio, superávit por donación, superávit por valorización, patrimonio institucional incorporado.

TABLA 57: Balance General consolidado - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Activo	Pasivo	Patrimonio
2000	2.325.843	129.451	2.196.392
2001	2.252.184	114.757	2.137.427
2002	2.381.797	101.999	2.279.798
2003	2.379.141	134.116	2.245.025
2004	2.621.726	57.025	2.564.701
2005	2.554.644	70.140	2.484.504
2006	2.525.950	63.482	2.462.468
2007	2.648.837	71.517	2.577.320
2008	2.447.706	68.338	2.379.368
2009	2.441.079	104.190	2.336.888
2010	2.695.734	85.328	2.610.405

Fuente: División Nacional de Contabilidad.

En la última década se evidencia la solidez que presenta la Universidad, sus activos respaldan ampliamente sus pasivos, manteniendo en promedio \$30 de activo materializados en bienes y derechos para responder por cada peso adeudado. No obstante, debe tenerse en cuenta que la mayor participación corresponde a la propiedad, planta y equipo y sus valorizaciones, cuyos bienes se utilizan en desarrollo de las funciones misionales y de apoyo de la Universidad que no se encuentran disponibles para la venta.

La Universidad ha presentado incremento en sus activos con mayor incidencia en 2004, 2007 y 2010, vigencias en las cuales se efectuaron procesos de actualización de los avalúos de la propiedad, planta y equipo, especialmente inmuebles.

2.2 **Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental, vigencias 2000 a 2010**

El régimen de contabilidad pública define este estado contable como el que revela el resultado de la actividad financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública, con base en el flujo de recursos generados y consumidos en cumplimiento de las funciones de cometido estatal, expresado en términos monetarios, durante un periodo determinado. Este estado se revela identificando las actividades ordinarias y las partidas extraordinarias. Las actividades ordinarias se clasifican en operacionales y no operacionales, y las partidas extraordinarias se consideran no operacionales.

Los conceptos más representativos de los grupos que conforman el estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental son:

Los ingresos se generan por actividades propias de la Universidad clasificadas como operacionales y no operacionales. Los operacionales corresponden a: venta de bienes, prestación de servicios: formación profesional pregrado, posgrado, extensiva e investigación; comunicaciones y salud. Incluye las transferencias de la Nación y estampillas departamentales y municipales.

Por su parte, los ingresos no operacionales se originan por rendimientos financieros; extraordinarios en donde se reconocen recuperaciones, indemnizaciones y otros ingresos que no se presentan en desarrollo de las actividades cotidianas, incluyendo los ajustes de ejercicios anteriores.

Los costos corresponden a las erogaciones que se efectúan para el desarrollo de las actividades de la Universidad. Por lo tanto, se discriminan actualmente en bienes producidos, prestación de servicios educativos, salud y otros servicios

Los gastos corresponden a los desembolsos para cubrir los procesos de apoyo a las actividades misionales de la Universidad. De igual forma, se clasifican en operacionales y no operacionales. Los operacionales corresponden a sueldos y salarios, contribuciones imputadas, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, generales, impuestos, contribuciones y tasas.

Los no operacionales corresponden a gastos financieros y extraordinarios que incluyen ajustes de ejercicios anteriores.

El resultado entre ingresos, costos y gastos genera el excedente o déficit del ejercicio, década en la cual se presenta el siguiente comportamiento:

TABLA 58: Estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Ingresos	Gastos	Costo de ventas	Resultado del ejercicio
2000	678.935	290.074	312.234	76.627
2001	753.039	314.888	343.857	94.294
2002	717.571	335.905	332.737	48.930
2003	777.155	360.389	357.239	59.526
2004	791.671	310.279	360.327	121.065
2005	876.633	346.236	398.781	131.616
2006	903.863	352.984	476.301	74.578
2007	952.173	376.505	483.732	91.935
2008	1.232.683	601.177	501.430	130.076
2009	965.380	402.917	563.182	-719
2010	982.093	376.935	583.693	21.464

Fuente: División Nacional de Contabilidad.

Los gastos y costos han presentado incremento sostenido respecto al total de ingresos durante la década. Sin embargo, en la vigencia 2008 se presenta un incremento mayor tanto en ingresos como en gastos y costos, generado principalmente por el impacto del levantamiento y toma física de los bienes de la Universidad, retomando su comportamiento en las vigencias 2009 y 2010.

ACCIONES EMPRENDIDAS

El panorama financiero y presupuestal actual, que, como se ha descrito ampliamente en el presente documento, es el producto de decisiones y políticas gubernamentales que se han tomado durante las últimas dos décadas y del crecimiento que ha tenido la Universidad en su infraestructura física y tecnológica, enfrentó a la Universidad a varios retos, de los cuales destacamos dos: la optimización de los recursos y la búsqueda permanente de racionalización de sus gastos.

1. OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS DESTINADOS AL FUNCIONAMIENTO

En el marco de la ejecución de recursos asignados para la gestión administrativa, son múltiples las acciones emprendidas con el objetivo de optimizar los recursos financieros, con el horizonte de mejora continua en relación con la oportunidad y calidad del servicio requerido dentro del proceso de soporte administrativo que genera un ambiente propicio para el cumplimiento de los fines misionales de la institución.

Las áreas sobre las cuales se han emprendido acciones que obedecen a una estrategia de optimización de recursos son principalmente las que se encuentran asociadas a los gastos generales, como mantenimiento, aseo y cafetería, servicios públicos, vigilancia y seguridad, transporte y suministros que como lo indicamos corresponden al 72% de los gastos generales y al 10% de los gastos de funcionamiento para 2010.

A continuación se describen algunos de los avances en la materia, que vale la pena destacar:

1.1 Vigilancia y seguridad

Dentro del servicio de vigilancia, el mayor costo es el derivado de los gastos del personal requerido. Sin embargo, las nuevas tecnologías ofrecen la oportunidad de contar con sistemas de vigilancia automatizados, como los circuitos cerrados de televisión, control de accesos, sistemas de intrusión, sistemas de evacuación, sistemas

de detección de incendios, cuya implantación, si bien requiere una inversión inicial importante, reduce significativamente los costos operativos del servicio de vigilancia, en tanto permite establecer acciones como la suspensión parcial o total de turnos de vigilancia, en los periodos en que se presenta baja actividad académica o en las facultades que poseen vigilancia electrónica. Igualmente permite suspender los servicios en las edificaciones cuando se inician actividades de obras o remodelación en instalaciones de la Universidad que requieren su encerramiento. Los costos de mantenimiento de los equipos son significativamente inferiores a los costos derivados de personal, bien directamente o bien a través de empresas de vigilancia.

En tal dirección han venido trabajando las sedes Bogotá y Manizales. Bogotá se ha ocupado en los últimos años del diseño de una solución que contempla el suministro, instalación y puesta en marcha del sistema de seguridad electrónica para el centro de control denominado Tambor; este centro de control después de su implementación y puesta en marcha estará en la capacidad de albergar todos los sistemas de seguridad instalados en el campus. Así mismo, estos recursos contribuyen a la instalación de tecnología que a futuro disminuiría los costos totales en los servicios de vigilancia y seguridad.

Paralelamente, tanto la Sede Bogotá como la de Manizales, vienen implementando herramientas tecnológicas reflejadas en la adquisición de cámaras de vigilancia, la instalación de alarmas y de medios electrónicos de control para áreas específicas de las edificaciones, optimizando las rondas para cada vigilante, así como la adopción de medidas administrativas que han contribuido a disminuir el costo del servicio, dentro de las que se destacan:

- a. Reducción de horas adicionales generadas por los vigilantes y coordinadores de planta.
- b. Reducción del número de vigilantes de planta para dominicales y festivos.
- c. Reducción del número de compensatorios de los vigilantes de planta.
- d. Reducción de costos en el contrato de vigilancia.

1.2 **Adquisición y suministro de insumos**

Los suministros de oficina, al ser elementos que se requieren de manera permanente, significan una porción importante de los gastos generales y por lo tanto implican una gestión eficiente.

En tal sentido, algunas de las sedes han encontrado en el mecanismo de la negociación global de precios una solución para adquirir bienes o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, logrando economías de escala mediante la obtención de beneficios adicionales por volumen de negociación, disminución del desgaste administrativo, oportunidad en la prestación del servicio y agilidad en los procesos de contratación que brinda este tipo de negociación.

Algunos de los bienes y servicios que han comenzado a adquirirse mediante esta modalidad son:

- a. Insumos de oficina, papelería
- b. Tóner para impresoras
- c. Materiales para construcción
- d. Tiquetes aéreos
- e. Servicios de vigilancia
- f. Servicios de aseo
- g. Personal temporal
- h. Equipos de cómputo

Es básicamente en la adquisición de equipos de cómputo donde las sedes han explorado varias alternativas para lograr amplias ventajas de contratación, como las negociaciones globales, así como mediante el mecanismo de la subasta inversa, donde el factor de selección está asociado al menor valor económico, garantizando las condiciones técnicas solicitadas. La utilización de estos mecanismos ha significado una disminución aproximada del 30% de los gastos por concepto de adquisición de equipos de cómputo.

Otra de las modalidades utilizadas es el *outsourcing* para la contratación del suministro de elementos de oficina, papelería y tóner para impresoras; esto ha permitido uniformidad en los precios por los cuales se adquieren estos elementos, los cuales representan un alto costo para la Universidad, puesto que son elementos que se requieren de manera permanente. Las ventajas de este mecanismo de contratación se ven reflejadas en:

- a. Disminución administrativa para las secciones de contratación, dependencias solicitantes y almacén general.

- b. Control de los consumos por centros de costo desde el momento en que se realizan los pedidos, mediante la utilización del software que permite su administración.
- c. Análisis de información en línea asociada a pedidos, consumos por centro de costos, catálogo de bienes para toma de decisiones, entre otras variables.
- d. Optimización de espacios que ya no se requieren para almacenamiento.

1.3 **Transporte**

Con respecto a este componente, el análisis recae sobre los avances que han obtenido las sedes en la disminución de combustible para los parques de automotores, en mantenimiento de vehículos y en la utilización óptima de repuestos y adquisición de flota automotriz.

Para el caso de la Sede Bogotá, al comparar las cifras de 2007 a 2010 se evidencia una reducción en el consumo de combustible del orden de 14,14%, atribuible a los controles que se implantaron, como la verificación del rendimiento del combustible por vehículos, la realización oportuna de mantenimiento, verificaciones y estadísticas de tanqueos individuales, campañas de sensibilización dirigidas a los conductores sobre la importancia de la racionalización del combustible y la aplicación de mecanismos electrónicos de control. Adicionalmente, durante la etapa previa a los procesos contractuales para la selección de proveedores de gasolina, se estableció la realización de visitas técnicas a las estaciones de servicio, con el objeto de evidenciar las mejores opciones de calidad y eficiencia de las mismas, buscando la estandarización del precio y la calibración en la medida del surtidor.

En relación con el servicio de transporte requerido para desarrollar las prácticas académicas, las Sedes Bogotá y Manizales iniciaron una serie de acciones que permiten la optimización de los recursos, entre las cuales se cuentan la adquisición de vehículos con mayores capacidades y que incurren en menores costos de mantenimiento y de combustible, así como de recurso humano para su manejo. Para la Sede Manizales estas acciones han representado una disminución de los gastos de transporte en una proporción aproximada al 50% entre 2009 y 2010. La reducción de costos obedece al bajo índice de mantenimientos correctivos, toda vez que el plan de mantenimiento preventivo definido para el parque automotor permite determinar situaciones de emergencia y tomar acciones y decisiones inmediatas.

Es importante destacar la estrategia desarrollada por la Sede Bogotá, que consiste en la aplicación del software de manejo del parque automotor (Softflot), que permite conocer el estado y condiciones de trabajo de cada vehículo; por lo tanto el análisis de mantenimiento se hace con base en el histórico, lo que permite que se identifique de manera clara y detallada la cantidad necesaria de autopartes, así como de los servicios necesarios.

La estandarización y verificación continuas de las medidas de rendimiento de consumo de combustible (km/gln) y el mantenimiento permanente de la flota vehicular han mejorado el estado operativo del parque automotor.

1.4 **Servicios públicos**

La disminución y control en el consumo de servicios públicos es una de las grandes apuestas de las áreas administrativas de la Universidad, las cuales vienen desarrollando acciones en este campo.

A partir de un análisis del consumo telefónico de la sede Manizales, en lo referente a llamadas locales, larga distancia y a teléfonos celulares, se adelantó un estudio de las distintas posibilidades que ofrecía el mercado y se inició un trabajo conjunto entre el centro de cómputo y la dirección administrativa, para conseguir una combinación tecnológica y administrativa que permitiera la óptima utilización del servicio, a los menores costos posibles, llevándose toda la demanda del servicio a planes de telefonía celular con tarifa fija de consumo y a unas campañas de concientización a la comunidad, acompañadas del seguimiento a la utilización adecuada del servicio. Esta acción tuvo un impacto de disminución del valor del consumo telefónico en un porcentaje aproximado del 70% de 2008 a la fecha.

Con respecto al consumo de energía, las Sedes Manizales y Palmira han avanzado en la minimización de costos por consumo de energía eléctrica mediante la compra de energía para cliente no regulado. En el escenario de cliente regulado existía un contador por cada transformador o edificio existente, elevando los costos por no tener un sistema de medida unificado, lo que al hacer el cambio permitió generar una frontera de medida a nivel de tensión II (13,2 kV) y obtener todos los beneficios de cliente no regulado.

La Sede Palmira efectuó la compra formal de energía por el sistema antes mencionado, generando un ahorro inicial del 35% en el costo de energía desde 2002. A la

fecha, aunque se ha incrementado la capacidad instalada, pasando de 750 kVA a 1,2 MVA, debido a la construcción de nuevos espacios físicos de oficinas docentes, aulas de clases, laboratorios, ampliación de aulas de informática, así como la adquisición de nuevos equipos de informática y la adquisición de equipos robustos de laboratorios, se continúa teniendo un ahorro anual del 30%.

Igualmente, el equipo administrativo de la Sede Manizales, junto con profesores del departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, adelantaron un primer estudio de factibilidad para que la Sede pasara de ser usuario regulado a usuario no regulado, con unos resultados de factibilidad financiera bastante prometedores en cuanto a la posibilidad de recuperación de la inversión en un plazo aproximado de cuatro años. Este estudio permitió la aprobación de un proyecto dentro del plan de inversión de la Sede, que ya inició su ejecución en su primera etapa y que se espera esté listo a mediados de 2011. Se espera iniciar la segunda etapa aproximadamente en el mes de junio y terminar al final de 2011. Una vez concluidas estas dos etapas se espera una disminución en el valor del servicio de energía eléctrica de por lo menos sesenta millones de pesos en el año.

Otras acciones adelantadas por las sedes en relación con la optimización de los recursos para servicios públicos se enuncian a continuación:

- a. Gestión con las empresas proveedoras de servicios públicos, para negociación de tarifas.
- b. Instalación de dispositivos de ahorro, como lámparas ahorradoras de energía y cambio de baterías sanitarias.
- c. Instalación de medidores de consumo.
- d. Seguimiento a los reportes de recolección de residuos peligrosos y ordinarios, desechos.
- e. Optimización de elementos de reciclaje que eran considerados basuras.
- f. Sensibilización de los equipos para garantizar que se apagan luces y equipos electrónicos oportunamente.
- g. Uso racional de los escenarios deportivos en el caso de horarios nocturnos.
- h. Control mensual de las cuentas de servicios públicos, registro de los conceptos y de los valores facturados para comparar consumo.
- i. Instalación de contadores a los locales comerciales para así lograr realizar el cobro de los servicios públicos.

- j. Implementación de estrategias de control para llamadas telefónicas.
- k. Particularmente la Sede Caribe implementó una estrategia para ahorro de agua, que consistió en la compra de carro-tanques de agua que suplen el servicio de agua por alcantarillado, generando un ahorro aproximado del 60%.

1.5 **Aseo y cafetería**

Algunas sedes han iniciado una serie de estudios sobre cobertura de áreas y análisis de optimización de los horarios y turnos de trabajo de cada operario de la empresa contratista de los servicios de aseo y cafetería; se han efectuado ajustes que han permitido la disminución de personas requeridas para la prestación del servicio y en consecuencia una disminución importante en el valor que se paga por este concepto, garantizando la misma calidad en el servicio prestado.

Especialmente la Sede Medellín adelantó un proceso de reingeniería para abordar el componente de aseo en los puntos adyacentes o de visibilidad externa a la Sede, labor que se vio favorecida con el cambio en la política de recolección de los residuos sólidos, con relación a las rutas de recolección, aumento de frecuencias para estas labores, cambio en los horarios, utilización de puntos intermedios de acopio.

1.6 **Mantenimiento**

Durante los últimos dos años, la Sede Bogotá ha buscado realizar procesos de contratación que favorezcan la consecución de elementos de ferretería a precios competitivos dentro del mercado; lo anterior se ha logrado gracias a la contratación con distribuidores directos que otorgan descuentos especiales por cantidad y especificidad del producto adquirido. Adicionalmente, como los contratos se realizan bajo la figura de bolsa⁵¹, se satisfacen las necesidades puntuales a corto y mediano plazo, evitando celebrar contratos de compra venta fija sucesiva, se libera de la responsabilidad de manejo y control de inventarios y se obtiene un flujo real de recursos financieros.

⁵¹ Es un contrato de suministro o aprovisionamiento, por el cual el proveedor se obliga a realizar prestaciones periódicas o continuas de bienes o servicios, a favor del contratista, por un periodo determinado, y este se obliga a pagarle por ello un precio en dinero proporcional al cumplimiento y de acuerdo con los precios establecidos al inicio del contrato.

Por otro lado, para este componente de atención la Sede Manizales utiliza la modalidad de *outsourcing* para el servicio de mantenimiento, contratando exclusivamente la labor específica, y costeando cada una de las actividades que son requeridas por los usuarios de la Sede y pagándose únicamente por el número de actividades realizadas. En los casi tres años desde que se implementó esta modalidad de contratación en la Sede se han disminuido los tiempos de respuesta y los costos en aproximadamente 50% en cada una de las actividades que se realizan.

2. **OTRAS ESTRATEGIAS DESARROLLADAS**

Como se describió, en cada uno de los componentes se han planeado estrategias de optimización; vale la pena destacar algunas otras, que inciden de manera directa en la optimización de los recursos asignados para gastos generales a las áreas administrativas.

- a. Gestión realizada para el recaudo por concepto de cuentas pendientes y de cartera.
- b. Disminución en el consumo de horas extras y compensatorios.
- c. Control de acceso automático a espacios académicos en la Sede Manizales, lo que ha generado menos costos de personal y mayor control sobre los espacios.
- d. Utilización de videoconferencias como herramientas de encuentro entre sedes; ha permitido disminuir los costos de desplazamientos y viáticos.
- e. Manejo de residuos y campañas de reciclaje.
- f. Construcción de pozos profundos requeridos para labores de riego en el campus, lo que permitió la disminución del consumo del servicio de agua.
- g. Gestión de convenios que apoyan algunas actividades propias de la Universidad.
- h. Apoyo a los gastos de funcionamiento de la Sede a través de los Fondos Especiales.

3. **GESTIONES PARA EQUILIBRAR EL IMPACTO DE LAS NORMAS Y POLÍTICAS GUBERNAMENTALES**

La Universidad Nacional de Colombia ha sido siempre el estandarte de las universidades públicas del país en el campo de debate de las políticas y normas que impactan la Educación Superior.

La Gerencia Nacional Administrativa y Financiera ha participado activamente en la construcción de los datos que soportan las opiniones y posiciones de la Universidad en relación con las decisiones gubernamentales en torno a las políticas y la asignación de presupuesto para la Educación Superior. Mediante la participación en un equipo de trabajo conformado por los vicerrectores financieros de universidades públicas⁵² se han construido documentos de trabajo que permitieron identificar claramente cómo el aumento en gastos de personal por efecto de reglamentación del Gobierno Nacional ha impactado negativamente en el presupuesto de nuestras instituciones.

Así mismo, la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera ha informado ante las instancias competentes, Consejo Superior Universitario⁵³, Consejo Académico⁵⁴ y Comité de Vicerrectores⁵⁵ de la Universidad Nacional de Colombia, sobre el seguimiento efectuado a las cifras de la institución y ha presentado las sugerencias y recomendaciones que ha considerado pertinentes.

Durante la vigencia 2009, el debate y las gestiones adelantadas por la Universidad Nacional de Colombia en el seno del SUE rindió como fruto la asignación de

⁵² En este grupo de trabajo, junto con la Universidad Nacional de Colombia, participan los representantes de las siguientes universidades públicas: Universidad Tecnológica de Pereira (UTP), Universidad Industrial de Santander (UIS), Universidad del Valle, Universidad de Caldas, Universidad de Antioquia, Universidad del Magdalena, Universidad del Cauca. Desde el mes de febrero de 2009 hasta la fecha se han llevado a cabo 12 encuentros para compartir información y diseñar estrategias que permitan mejorar la situación presupuestal de las universidades públicas en Colombia.

⁵³ CSU, sesiones de 12 de noviembre de 2009, 15 de diciembre de 2009, 7 de septiembre de 2010 y 14 de diciembre de 2010.

⁵⁴ Consejo Académico, sesiones de 29 de mayo de 2009, 26 de junio de 2009, 4 de septiembre de 2009, 13 de noviembre de 2009, 23 de abril de 2010, 30 de junio de 2010, 27 de agosto de 2010, 17 de septiembre de 2010, 29 de octubre de 2010, 3 de diciembre de 2010, 11 de febrero de 2011 y 18 de marzo de 2011.

⁵⁵ Comités de Vicerrectores celebrados en mayo y octubre de 2009, abril y octubre de 2010 y marzo de 2011.

160.000 millones de pesos en la ley de presupuesto para la vigencia 2010 adoptada por el Congreso de la República. De esos 160.000 millones, 30.000 corresponden a presupuesto que era destinado a Colciencias para el apoyo de actividades de ciencia y tecnología, que se incorporaron al presupuesto de las universidades públicas como apoyo a la investigación, 18.000 para devolverles a las universidades un porcentaje del 10% de descuento aplicado sobre el valor de las matrículas a los estudiantes que hubieran presentado su certificado electoral, conforme a lo dispuesto en la Ley 403 de 1997, 42.000 correspondientes al descuento del 2% del Icfes y 70.000 para ampliación de cobertura.

La participación activa de la Universidad Nacional de Colombia en el debate del proyecto de ley “por la cual se fijan parámetros y criterios para organizar el sistema de evaluación de resultados de la calidad de la educación, se dictan normas para el fomento de una cultura de la evaluación, en procura de facilitar la inspección y vigilancia del estado y se transforma el ICFES”, hoy conocida como Ley 1324 de 2009, tuvo como efecto la inclusión en la norma de los artículos 10 y 11, que establecieron que, en virtud de la transformación del Icfes y habida cuenta de que la norma lo relevó de las funciones de fomento a la educación superior, el 2% del presupuesto asignado a las universidades públicas, que conforme al artículo 43 de la Ley 30 de 1993 correspondía a dicha entidad, fue distribuido directamente a las universidades.

Fue así que, de los \$160.000 millones asignados para la vigencia 2010, el valor del presupuesto para fomento a la educación superior ascendió a 41.835 millones, de los cuales 12.608 millones le correspondieron a la Universidad Nacional de Colombia.

Así mismo, en septiembre de 2010, gracias a la presentación ante el Ministerio de Educación Nacional de un proyecto de ampliación de cobertura de la educación superior, este Ministerio asignó \$70.000 millones a las universidades públicas, de los cuales 8.379 millones le correspondieron a la Universidad Nacional de Colombia.

Aunado a lo anterior, la Gerencia Nacional Administrativa y Financiera suministró la información que permitió a la Universidad Nacional de Colombia la instauración de una demanda de acción popular contra la Nación –Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Congreso de la República–, ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, tendiente al reconocimiento de las siguientes pretensiones:

1. Que se declare que la Nación –Congreso de la República y Ministerio de Hacienda y Crédito Público– es causante de la vulneración de los derechos colectivos a la educación superior y al patrimonio público por haber omitido en las

leyes de presupuesto, desde 1993 a 2010, la apropiación de partidas para cubrir gastos asignados a la Universidad Nacional de Colombia por leyes, decretos y sentencias de obligatorio cumplimiento o para compensar un menor valor de sus ingresos en el rubro de matrículas, según ley de estímulos electorales, también de obligatorio cumplimiento.

2. Que como consecuencia de la anterior declaratoria se ordene a la Nación –Congreso de la República y Ministerio de Hacienda y Crédito Público– que cese el agravio a los derechos colectivos de educación superior y patrimonio público, y pague por los siguientes conceptos que implicaron un impacto en el presupuesto de la institución, pero no fueron apropiados en las leyes de presupuesto:
 - a. Puntos representativos de salarios y prestaciones sociales originados en el rubro de productividad académica, los cuales fueron pagados por la Universidad Nacional de Colombia a sus docentes.
 - b. Prestaciones sociales pagadas por la Universidad Nacional de Colombia a sus docentes ocasionales.
 - c. Vacaciones, prima de vacaciones y bonificación por recreación a favor de empleados públicos y trabajadores oficiales que se retiraron sin cumplir un año de servicios; por ende, causadas y pagadas por la Universidad Nacional de Colombia.
 - d. Aumento en las cotizaciones para salud y pensiones, pagadas al sistema por la Universidad Nacional de Colombia.
 - e. Inversiones efectuadas por la Universidad Nacional de Colombia en reforzamientos estructurales y acciones afirmativas en las edificaciones a favor de personas en situación de debilidad manifiesta.
 - f. Menor valor de los ingresos en el rubro de matrículas, que la Universidad Nacional de Colombia debió absorber, según orden de ley declarada exequible por la Corte Constitucional, que decretó estímulos electorales a favor de los estudiantes.

La demanda fue radicada ante el Tribunal Administrativo de Cundinamarca el 27 de septiembre de 2010 y el auto admisorio de la misma tiene fecha 21 de octubre de 2010. El día 7 de marzo de 2011 se adelantó la audiencia pacto de cumplimiento y aun cuando la Universidad Nacional de Colombia estuvo dispuesta a proponer

fórmulas conciliatorias en relación con las pretensiones de la demanda, no hubo ánimo conciliatorio por parte de las demandadas.

ANEXO

CIFRAS EN PESOS CORRIENTES⁵⁶

TABLA A1: Presupuesto de ingresos total UN - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Aportes Nación	Recursos propios	Total ppto. UN	% part. aportes Nación	% part. recursos propios
2000	312.183	115.195	427.377	73	27
2001	345.187	130.910	476.098	73	27
2002	373.045	153.455	526.500	71	29
2003	410.011	185.535	595.546	69	31
2004	427.880	272.988	700.869	61	39
2005	474.065	374.647	848.712	56	44
2006	498.163	450.126	948.289	53	47
2007	541.608	473.045	1.014.653	53	47
2008	567.246	498.124	1.065.370	53	47
2009	600.577	554.530	1.155.107	52	48
2010	654.092	595.829	1.249.921	52	48

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

⁵⁶ Nota: las tablas de este anexo se numeraron con el mismo número de la tabla en precios constantes, presentada en el documento principal.

TABLA A2: Presupuesto de ingresos neto - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Aportes Nación	Recursos propios	Total ppto. UN	% part. aportes Nación	% part. recursos propios
2000	241.126	53.098	294.224	82	18
2001	262.303	55.602	317.905	83	17
2002	279.218	77.499	356.717	78	22
2003	301.482	86.064	387.546	78	22
2004	315.667	136.930	452.597	70	30
2005	337.859	188.278	526.138	64	36
2006	355.351	199.988	555.339	64	36
2007	370.634	215.758	586.392	63	37
2008	388.589	222.572	611.160	64	36
2009	419.699	235.212	654.911	64	36
2010	456.602	240.798	697.400	65	35

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A3: Total aportes de la Nación - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Art. 86 sin pensiones	Art. 87	Servicio deuda	Ajuste IPC años anteriores	Devolución descuento 10% votación	Ampliación cobertura-convenios con Icetex	2% Icfes - artículos 10 y 11 Ley 1324/09	Pensiones	Total
2000	238.785	1.345	996					71.057	312.183
2001	260.215	797	1.291					82.884	345.187
2002	277.161	667	1.391					93.827	373.045
2003	299.666	400	1.417					108.528	410.011
2004	313.965	386	1.316					112.213	427.880
2005	336.350	437	1.072					136.206	474.065
2006	353.509	926	916					142.812	498.163
2007	369.271	632	730					170.974	541.608
2008	387.741	773	75					178.658	567.246
2009	411.297	511		5.874	2.017			180.878	600.577
2010	424.996	98		7.918	2.604	8.379	12.608	197.489	654.092

Fuente: Informes de Ejecución SGF- Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A4: Recursos de la Nación según el artículo 87 de la Ley 30 de 1992.
Todas las Universidades Públicas frente la Universidad Nacional de Colombia.
Vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**
(Cifras en millones de pesos)

Año	Para todas las universidades	Para la Universidad Nacional	%
2000	11.476	1.345	12
2001	10.979	797	7
2002	7.721	667	9
2003	9.402	400	4
2004	22.158	386	2
2005	17.150	437	3
2006	23.607	926	4
2007	26.481	632	2
2008	29.687	773	3
2009	13.592	511	4
2010	2.148	98	5

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A5: Participación de los recursos por el artículo 87 de la Ley 30 de 1992,
con relación al total de aportes de la Nación. Vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**
(Cifras en millones de pesos)

Año	Aporte Nación	Artículo 87	%
2000	312.183	1.345	0,43
2001	345.187	797	0,23
2002	373.045	667	0,18
2003	410.011	400	0,10
2004	427.880	386	0,09
2005	474.065	437	0,09
2006	498.163	926	0,19
2007	541.608	632	0,12
2008	567.246	773	0,14
2009	600.577	511	0,09
2010	654.092	98	0,02

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A7: Distribución del presupuesto con aportes de la Nación
- vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Funcionamiento (1)	Inversión (2)	Servicio de la deuda	Pensiones	Total con pensiones
2000	220.599	19.530	996	71.057	312.183
2001	239.528	21.484	1.291	82.884	345.187
2002	254.196	23.632	1.391	93.827	373.045
2003	275.015	25.050	1.417	108.528	410.011
2004	287.932	26.419	1.316	112.213	427.880
2005	309.365	27.422	1.072	136.206	474.065
2006	325.301	29.134	916	142.812	498.163
2007	339.604	30.300	730	170.974	541.608
2008	356.694	31.820	75	178.658	567.246
2009	385.750	33.949	0	180.878	600.577
2010	399.969	56.634	0	197.489	654.092

(1) Corresponde al presupuesto de funcionamiento con aportes de la Nación, incluyendo la transferencia al Icfes y la cuota de auditoría - Contraloría General de la República.

(2) En la vigencia 2010 incluye la devolución del 2% del Icfes (\$12.608 millones) y el proyecto de ampliación de cobertura (\$8.379 millones).

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A8: Ejecución del presupuesto de ingresos recursos propios
- vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Gestión General	Unisalud	Fondo pensional	Editorial	Unimedios	Total
2000	94.848	16.425	3.306	617	0	115.195
2001	109.967	16.091	3.192	1.018	643	130.910
2002	127.718	20.249	3.383	1.337	768	153.455
2003	156.763	22.889	3.301	1.668	914	185.535
2004	231.017	23.468	16.009	1.459	1.036	272.988
2005	328.724	28.555	14.006	1.496	1.865	374.647
2006	385.524	42.440	16.685	2.404	3.073	450.126
2007	411.971	43.886	10.842	2.078	4.267	473.045
2008	423.054	51.100	16.893	2.071	5.006	498.124
2009	478.141	50.278	17.667	1.926	6.517	554.530
2010	498.322	59.716	31.750	2.043	3.999	595.829

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A9: Ingresos de Gestión General, Unimedios y Editorial UN
- vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Nivel Central	Fondos Especiales	Total	% Nivel Central	% Fondos Especiales
2000	36.294	59.171	95.464	38	62
2001	33.380	78.248	111.627	30	70
2002	56.745	73.078	129.823	44	56
2003	56.997	102.348	159.344	36	64
2004	98.621	134.890	233.511	42	58
2005	136.540	195.545	332.085	41	59
2006	117.646	273.355	391.001	30	70
2007	124.417	293.900	418.317	30	70
2008	130.148	299.983	430.131	30	70
2009	143.648	342.936	486.585	30	70
2010	150.807	353.557	504.364	30	70

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A10: Ingresos de Nivel Central - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Venta de bienes y servicios (1)	Aporte de otras entidades (estampilla y otros) (2)	Otros ingresos (devolución de IVA, esporádicos y otros) (3)	Recursos de capital (4)	Total ingresos Nivel Central
2000	19.362	1.023	792	15.117	36.294
2001	21.626	1.379	2.397	7.977	33.380
2002	28.115	1.736	3.527	23.367	56.745
2003	26.643	3.705	5.353	21.296	56.997
2004	32.950	2.606	7.542	55.523	98.621
2005	40.023	2.566	4.912	89.039	136.540
2006	33.783	3.711	5.278	74.874	117.646
2007	35.534	5.849	7.213	75.822	124.417
2008	36.447	8.027	15.125	70.549	130.148
2009	43.319	7.747	12.878	79.704	143.648
2010	46.835	8.288	24.396	71.287	150.807

(1) Venta de bienes y servicios incluye Editorial UN.

(2) Aporte de otras entidades: estampilla y otros.

(3) Otros ingresos: devolución de IVA, esporádicos y otros.

(4) Recursos de capital: rendimientos financieros y recursos del balance de Gestión General, Unimedios y Editorial UN.

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A11: Ingresos Nivel Central –venta de bienes y servicios–
vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Inscripciones de pregrado y posgrado	Matrículas de pregrado	Otros ingresos académicos (1)	Total venta de bienes y servicios
2000	2.772	13.052	3.538	19.362
2001	4.183	13.369	4.074	21.626
2002	4.314	18.772	5.029	28.115
2003	4.165	17.668	4.810	26.643
2004	2.985	25.294	4.671	32.950
2005	5.827	27.186	7.011	40.023
2006	4.827	21.721	7.235	33.783
2007	5.371	22.721	7.443	35.534
2008	5.500	22.826	8.121	36.447
2009	3.915	29.906	9.497	43.319
2010	7.027	30.047	9.762	46.835

(1) Incluye Editorial UN.

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A12: Ingresos por estampillas - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Sede Palmira	Sede Manizales	Total
2000	456	567	1.023
2001	748	604	1.352
2002	807	665	1.472
2003	863	608	1.472
2004	544	902	1.446
2005	699	755	1.454
2006	1.411	1.449	2.859
2007	2.010	1.556	3.566
2008	1.303	3.415	4.718
2009	2.083	3.513	5.596
2010	2.564	5.603	8.167

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A13: Ingresos de Gestión General –recursos de capital–
vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Rendimientos financieros	Recursos del balance	Total recursos de capital
2000	2.340	12.777	15.117
2001	5.383	2.595	7.977
2002	8.638	14.729	23.367
2003	5.462	15.834	21.296
2004	6.770	48.753	55.523
2005	8.085	80.954	89.039
2006	11.047	63.828	74.874
2007	8.263	67.558	75.822
2008	11.369	59.181	70.549
2009	7.883	71.821	79.704
2010	3.937	67.350	71.287

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A14: Ingresos de los Fondos Especiales - vigencias 2005 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Con destinación específica	Con destinación regulada	Total Fondos Especiales	% part. dest. específica	% part. dest. regulada
2005	143.807	51.738	195.545	74	26
2006	191.013	82.342	273.355	70	30
2007	202.559	91.341	293.900	69	31
2008	207.559	92.424	299.983	69	31
2009	251.373	91.564	342.936	73	27
2010	263.565	89.992	353.557	75	25

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A15: Ingresos de los Fondos Especiales –con destinación específica–
vigencias 2005 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Recursos de extensión	Recursos de investigación	Recursos de posgrados	Total ingresos con destinación específica
2005	88.685	37.553	17.569	143.807
2006	122.679	46.057	22.276	191.013
2007	124.682	52.455	25.423	202.559
2008	115.185	63.172	29.202	207.559
2009	155.436	60.039	35.897	251.373
2010	187.928	31.664	43.974	263.565

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A16: Ingresos de los Fondos Especiales –con destinación regulada– vigencias 2005 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Venta de productos y servicios	Transferencia por venta de servicios internos	Otros ingresos	Recursos de capital	Total ingr. con destinación regulada
2005	3.688	13.358	10.587	24.105	51.738
2006	4.570	34.093	12.116	31.564	82.342
2007	5.635	33.672	14.094	37.940	91.341
2008	5.222	30.562	11.663	44.977	92.424
2009	5.168	31.133	13.245	42.017	91.564
2010	5.371	41.272	9.970	33.378	89.992

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A17: Presupuesto de gastos por fuente de financiación - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Ejecución aportes Nación	Ejecución recursos propios	Total presupuesto	% part. aportes Nación	% part. recursos propios
2000	312.068	75.857	387.924	80	20
2001	344.747	96.662	441.409	78	22
2002	372.898	98.227	471.125	79	21
2003	392.758	128.885	521.644	75	25
2004	392.000	171.257	563.258	70	30
2005	448.055	257.699	705.754	63	37
2006	464.904	354.960	819.864	57	43
2007	510.200	363.848	874.048	58	42
2008	551.792	375.736	927.528	59	41
2009	597.684	422.575	1.020.259	59	41
2010	621.315	460.877	1.082.192	57	43

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A18: Presupuesto de gastos por unidades ejecutoras
- vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Gestión General, Editorial UN y Unimedios	Unisalud	Fondo Pensional UN	Total
2000	300.586	15.498	71.840	387.924
2001	335.795	22.634	82.980	441.409
2002	358.516	17.202	95.408	471.125
2003	388.045	23.822	109.777	521.644
2004	415.840	20.890	126.528	563.258
2005	535.437	26.175	144.142	705.754
2006	624.257	36.721	158.886	819.864
2007	658.999	41.116	173.933	874.048
2008	693.110	46.144	188.274	927.528
2009	783.740	48.266	188.253	1.020.259
2010	799.503	57.076	225.613	1.082.192

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A20: Presupuesto de gastos de Gestión General, Editorial UN y Unimedios
por cuentas, vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Funcionamiento	Inversión	Servicio de la deuda	Total
2000	223.018	75.980	1.588	300.586
2001	240.689	93.766	1.340	335.795
2002	260.519	96.281	1.715	358.516
2003	281.141	105.311	1.592	388.045
2004	290.038	124.485	1.316	415.840
2005	312.313	222.056	1.068	535.437
2006	342.475	280.903	878	624.257
2007	368.876	289.728	395	658.999
2008	393.723	299.387	0	693.110
2009	448.209	335.532	0	783.740
2010	460.453	339.050	0	799.503

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A21: Gastos de funcionamiento de Gestión General, Unimedios y Editorial UN, por tipo de gasto, vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Gastos de personal	Gastos generales	Transferencias	Total
2000	192.197	17.300	13.522	223.018
2001	203.774	21.279	15.637	240.689
2002	226.273	18.361	15.885	260.519
2003	228.288	32.886	19.967	281.141
2004	236.851	32.246	20.941	290.038
2005	257.897	34.257	20.159	312.313
2006	277.224	38.155	27.096	342.475
2007	299.977	41.376	27.523	368.876
2008	324.683	43.275	25.765	393.723
2009	361.677	54.598	31.934	448.209
2010	366.672	61.346	32.434	460.453

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A23: Gastos de funcionamiento con aportes Nación por tipo de gasto - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Gastos de personal	Gastos generales	Transferencias	Total
2000	192.052	14.091	9.383	215.526
2001	203.495	16.508	10.933	230.936
2002	225.947	12.658	11.379	249.983
2003	228.073	24.707	13.846	266.626
2004	236.563	21.852	14.629	273.044
2005	257.574	18.651	13.892	290.117
2006	276.737	10.260	20.091	307.088
2007	299.441	9.412	12.906	321.758
2008	324.177	8.454	12.417	345.047
2009	360.243	12.184	13.247	385.673
2010	365.623	19.757	14.498	399.879

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A25: Gastos de funcionamiento con recursos propios por tipo de gasto
- vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Gastos de personal	Gastos generales	Transferencias	Total
2000	145	3.209	4.138	7.492
2001	279	4.771	4.703	9.753
2002	327	5.703	4.506	10.536
2003	216	8.179	6.121	14.515
2004	288	10.394	6.312	16.994
2005	323	15.606	6.267	22.196
2006	487	27.895	7.005	35.387
2007	537	31.964	14.618	47.118
2008	507	34.821	13.348	48.676
2009	1.434	42.414	18.687	62.536
2010	1.049	41.589	17.936	60.573

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A27: Total del aporte de la Nación frente a la ejecución de gastos
de personal - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Total ejecución aporte de la Nación	Ejecución gastos de personal	%
2000	215.526	192.197	89
2001	230.936	203.774	88
2002	249.983	226.273	91
2003	266.626	228.288	86
2004	273.044	236.851	87
2005	290.117	257.897	89
2006	307.088	277.224	90
2007	321.758	299.977	93
2008	345.047	324.683	94
2009	385.673	361.677	94
2010	399.879	366.672	92

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A28: Total gastos de personal por estamento
- vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Administrativos	Docentes	Total
2000	52.001	140.196	192.197
2001	60.969	142.806	203.774
2002	61.546	164.727	226.273
2003	65.375	162.913	228.288
2004	69.181	167.670	236.851
2005	72.312	185.585	257.897
2006	74.667	202.558	277.224
2007	80.336	219.642	299.977
2008	87.740	236.944	324.683
2009	97.709	263.968	361.677
2010	112.961	253.712	366.672

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A37: Participación de los gastos generales en el presupuesto de funcionamiento de
Gestión General –Unimedios y Editorial UN– vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Total presupuesto funcionamiento	Gastos generales	% participación
2000	223.018	17.300	8
2001	240.689	21.279	9
2002	260.519	18.361	7
2003	281.141	32.886	12
2004	290.038	32.246	11
2005	312.313	34.257	11
2006	342.475	38.155	11
2007	368.876	41.376	11
2008	393.723	43.275	11
2009	448.209	54.598	12
2010	460.453	61.346	13

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A38: Total gastos generales por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Adquisición de bienes	Adquisición de servicios	Total gastos generales
2000	4.089	13.211	17.300
2001	5.551	15.728	21.279
2002	3.684	14.677	18.361
2003	5.497	27.388	32.886
2004	6.147	26.099	32.246
2005	6.313	27.944	34.257
2006	7.452	30.703	38.155
2007	8.253	33.122	41.376
2008	7.230	36.045	43.275
2009	9.689	44.909	54.598
2010	8.785	52.561	61.346

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A39: Adquisición de bienes por concepto - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Compra de equipo	Materiales y suministros	Total adquisición de bienes
2000	1.522	2.567	4.089
2001	2.665	2.886	5.551
2002	514	3.170	3.684
2003	1.533	3.965	5.497
2004	1.681	4.465	6.147
2005	2.216	4.097	6.313
2006	2.439	5.013	7.452
2007	2.913	5.340	8.253
2008	3.135	4.095	7.230
2009	4.265	5.423	9.689
2010	3.721	5.064	8.785

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

**TABLA A40: Adquisición de servicios por concepto
- vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Mantenimiento	Servicios públicos	Seguros	Viáticos y gastos de viajes	Otros gastos generales	Adquisición de servicios
2000	2.883	6.496	750	660	2.422	13.211
2001	3.541	7.234	1.580	718	3.541	15.728
2002	4.454	6.019	5	758	3.441	14.677
2003	8.053	8.464	2.950	1.020	6.901	27.388
2004	11.247	8.116	1.050	934	4.753	26.099
2005	12.836	8.560	1.509	979	4.060	27.944
2006	14.676	8.563	1.874	1.040	4.551	30.703
2007	18.222	7.987	1.914	1.284	3.715	33.122
2008	16.144	10.875	1.889	1.657	5.480	36.045
2009	23.578	12.527	1.368	2.163	5.274	44.909
2010	27.927	13.936	2.396	2.092	6.211	52.561

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A41: Total transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Sector privado	Sector público	Otras	Total
2000	5.506	6.993	1.023	13.522
2001	6.192	7.834	1.611	15.637
2002	6.222	8.386	1.277	15.885
2003	6.995	9.601	3.371	19.967
2004	7.217	10.090	2.070	19.377
2005	7.191	10.677	2.020	19.888
2006	7.198	12.014	7.884	27.096
2007	6.962	12.447	8.112	27.521
2008	6.876	13.430	5.458	25.765
2009	8.364	13.973	9.597	31.934
2010	7.869	15.267	9.299	32.434

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A42: Transferencias al sector privado - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Préstamo a estudiantes	Sostenimiento estudiantil	Servicio médico a estudiantes	Programa Acceso con calidad a la educación superior	Becas posgrado - Acuerdo CSU 25-2008	Sector privado
2000	3.985	482	1.039	0	0	5.506
2001	4.503	526	1.163	0	0	6.192
2002	4.440	728	1.054	0	0	6.222
2003	4.738	844	1.413	0	0	6.995
2004	4.940	925	1.317	35	0	7.217
2005	4.969	1.044	1.140	38	0	7.191
2006	4.595	1.132	1.424	47	0	7.198
2007	4.465	1.173	1.273	51	0	6.962
2008	4.395	951	1.464	66	0	6.876
2009	4.943	1.219	1.531	50	620	8.364
2010	4.736	1.155	1.417	57	504	7.869

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A43: Transferencias al sector público - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Cuota de auditaje (1)	Icfes (2% ppto.)	Icetex	Sector público
2000	600	6.244	150	6.993
2001	780	6.904	150	7.834
2002	749	7.387	250	8.386
2003	963	8.200	438	9.601
2004	1.016	8.542	532	10.090
2005	1.196	9.481	0	10.677
2006	1.474	9.963	577	12.014
2007	1.580	10.832	35	12.447
2008	1.793	11.345	292	13.430
2009	1.984	11.989	0	13.973
2010	2.186	13.080	0	15.267

(1) Cuota de auditaje: Contraloría General de la República.

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A44: Otras transferencias - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Sentencias y conciliaciones	Bienestar universitario	Total otras transferencias
2000	153	870	1.023
2001	503	1.108	1.611
2002	75	1.202	1.277
2003	284	3.087	3.371
2004	455	1.615	2.070
2005	94	1.927	2.020
2006	200	7.684	7.884
2007	126	7.985	8.112
2008	913	4.545	5.458
2009	562	9.035	9.597
2010	474	8.824	9.299

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A50: Gastos de inversión - vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Proyectos Plan de Desarrollo	Fondos Especiales	Total
2000	30.012	45.969	75.980
2001	39.212	54.554	93.766
2002	43.582	52.699	96.281
2003	30.430	74.881	105.311
2004	36.526	87.959	124.485
2005	84.886	137.170	222.056
2006	69.546	211.357	280.903
2007	67.674	222.054	289.728
2008	77.502	221.886	299.387
2009	80.813	254.718	335.532
2010	78.896	260.154	339.050

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A51: Gastos de los Fondos Especiales - vigencias 2005 a 2010 (pesos corrientes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Con destinación específica	Con destinación regulada	Total Fondos Especiales	% part. dest. específica	% part. dest. regulada
2005	103.119	34.051	137.170	75,2	24,8
2006	161.018	50.339	211.357	76,2	23,8
2007	164.634	57.420	222.054	74,1	25,9
2008	160.259	61.626	221.886	72,2	27,8
2009	191.331	63.387	254.718	75,1	24,9
2010	198.057	62.097	260.154	76,1	23,9

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A52: Gastos de los Fondos Especiales –destinación regulada– vigencias 2005 a 2010 (pesos corrientes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Gastos de personal	Gastos generales	Transferencias	Total gastos con destinación regulada
2005	9.841	18.490	5.721	34.051
2006	15.353	23.609	11.377	50.339
2007	19.408	26.413	11.599	57.420
2008	21.631	32.847	7.149	61.626
2009	25.735	31.313	6.339	63.387
2010	28.503	29.124	4.471	62.097

Fuente: Informes de Ejecución SGF-Quipu – División Nacional de Presupuesto.

TABLA A53: Valores reconocidos por concepto de decretos, y del Congreso a través de leyes (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	(1) Valores ejecutados por concepto de productividad académica	(2) Aplicación sentencias	(3) Gastos adicionales régimen prestacional	(4) Pagos por aumento en aportes parafiscales	Valor total ejecutado
2000	4.512				4.512
2001	4.743	57			4.800
2002	5.901	365			6.266
2003	2.995	806			3.801
2004	3.255	979		1.075	5.309
2005	3.315	1.538	1.085	1.682	7.620
2006	5.241	1.936	348	2.459	9.985
2007	5.234	1.964	348	3.396	10.941
2008	7.383	2.465	584	4.351	14.783
2009	8.245	3.330	585	4.831	16.990
2010	8.958	2.914	524	4.954	17.350
Total	84.085	16.427	3.474	22.749	126.734

Fuente: Dirección Nacional de Personal; cálculos: Gerencia Nacional Financiera y Administrativa.

TABLA A54: Inversiones en infraestructura por sismorresistencia y discapacidad (pesos corrientes)

(Cifras en millones de pesos)

Año	Gastos incurridos para adecuación en sismorresistencia y discapacidad
2000	31
2001	264
2002	0
2003	39
2004	410
2005	162
2006	1.029
2007	17.254
2008	9.266
2009	3.655
2010	171
Total	32.279

Fuente: Direcciones Administrativas y Oficinas de Planeación de las Sedes.

TABLA A55: Disminución de ingresos por estímulos electorales (pesos corrientes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Disminución de ingresos en matrículas por estímulos electorales
2003	1
2004	645
2005	559
2006	902
2007	2.213
2008	2.875
2009	2.868
2010	
Total	10.063

Fuente: Vicerrectoría Académica - Oficina de Registro.

TABLA A57: Balance General Consolidado - vigencias 2000 a 2010 (pesos constantes)
(Cifras en millones de pesos)

Año	Activo	Pasivo	Patrimonio
2000	1.370.181	76.261	1.293.920
2001	1.428.288	72.777	1.355.511
2002	1.616.068	69.207	1.546.861
2003	1.719.032	96.904	1.622.127
2004	1.998.497	43.469	1.955.028
2005	2.041.809	56.060	1.985.749
2006	2.109.320	53.011	2.056.309
2007	2.337.798	63.119	2.274.679
2008	2.325.978	64.939	2.261.039
2009	2.366.074	100.989	2.265.085
2010	2.695.734	85.328	2.610.405

Fuente: División Nacional de Contabilidad.

**TABLA A58: Estado de la actividad financiera, económica, social y ambiental
- vigencias 2000 a 2010 (pesos corrientes)**

(Cifras en millones de pesos)

Año	Ingresos	Gastos	Costo de ventas	Resultado del ejercicio
2000	399.968	170.886	183.940	45.142
2001	477.561	199.695	218.067	59.799
2002	486.878	227.914	225.765	33.199
2003	561.528	260.397	258.121	43.010
2004	603.477	236.520	274.671	92.286
2005	700.652	276.731	318.727	105.194
2006	754.780	294.763	397.740	62.277
2007	840.364	332.294	426.930	81.140
2008	1.171.380	571.280	476.494	123.607
2009	935.718	390.537	545.878	-696
2010	982.093	376.935	583.693	21.464

Fuente: División Nacional de Contabilidad.

M E M O R I A
ECONÓMICA Y FINANCIERA
2000 - 2010

Se terminó de imprimir
en agosto de 2011 en la
Editorial Universidad Nacional
de Colombia. En su composición
se utilizaron caracteres Syntax LT
Std. Formato 22,5 cm x 22,5 cm,
páginas interiores en propalmate
de 90 g y carátula en propalcote
de 240 g. Se imprimieron 200
ejemplares en Bogotá, Colombia

ISBN 958761020-2



9 789587 610208